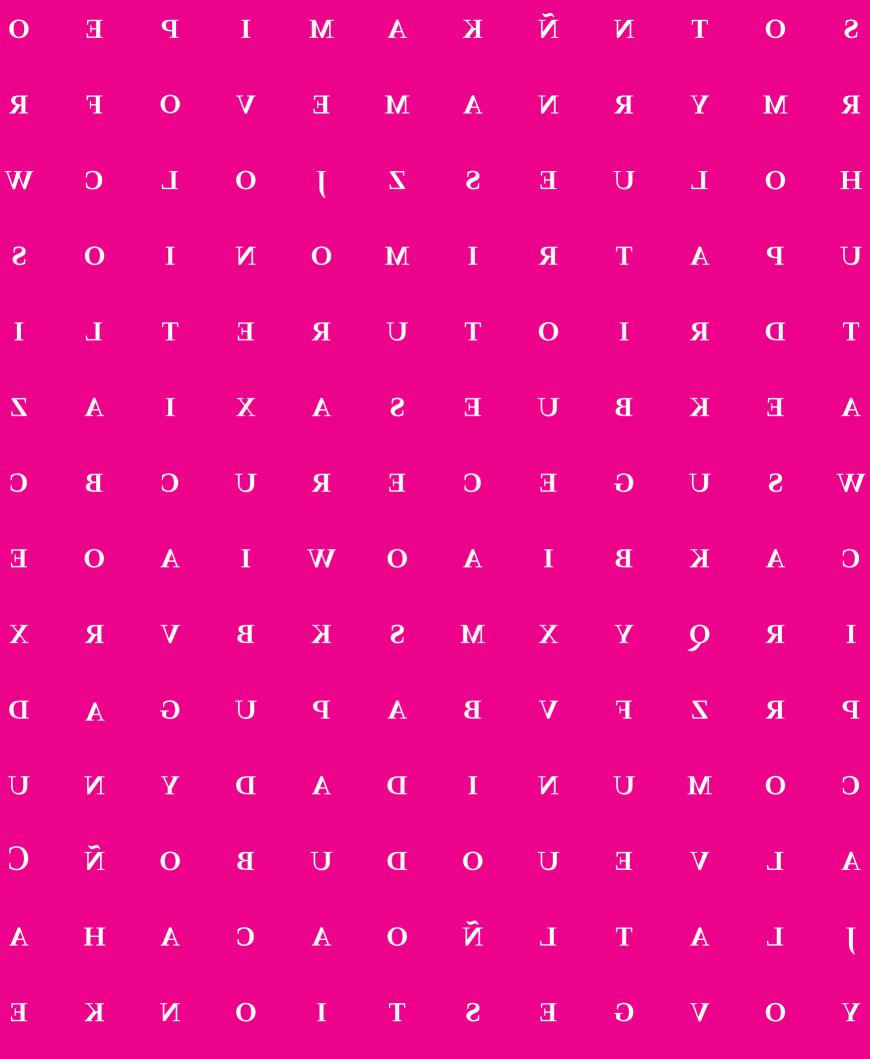
o Revista	T	N	Ñ	K	A	M	I	P	E	0
O	L									
PUBLICACIÓN DE LA SUB	A	NACIONAL DE MUSE	OS · DIBAM · C	CHILE T					#34 - AÑO 201	<u>S</u>





Revista MUSEOS

Director y representante legal

Ángel Cabeza Monteira

Editor

Alan Trampe Torrejón Subdirector Nacional de Museos

Coordinación general

Andrea Torres Vergara

Comité editor

Equipo Subdirección Nacional de Museos

Diseño

Comunas Unidas www.comunasunidas.com

Impresión

A Impresores

Dirección postal

Subdirección Nacional de Museos Centro Patrimonial Recoleta Dominica Recoleta 683 8240262 | Recoleta Santiago, Chile

Teléfono: +56 2 24971200

Correo electrónico:

subdireccion.museos@museosdibam.cl
Sitio web: www.museosdibam.cl

ISSN: 0716-7148

2 Presentación Alan Trampe

ESPECIAL

HACIA UNA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

- Cronología: Antecedentes de una política de museos para Chile
 Subdirección Nacional de Museos
- 6 Documento base: Hacia una Política Nacional de Museos Subdirección Nacional de Museos
- 38 Encuentros museales a lo largo de Chile: Algunas conclusiones Observatorio de Políticas Culturales y Área de Estudios, Subdirección Nacional de Museos

NACIONAL

- 44 Consulta ciudadana sobre museos: Análisis de resultados Unidad de Participación Ciudadana DIBAM y Área de Estudios, Subdirección Nacional de Museos
- **50** Gratuidad en los museos DIBAM: Intenciones, expectativas y efectos Área de Estudios, Subdirección Nacional de Museos
- 60 Registro de Museos de Chile: Una plataforma para los museos del país Javiera Maino y María Paz Undurraga

- **64** Reflexiones en torno al patrimonio: La experiencia de un museo vacío Equipo Museo de Artes Decorativas
- **68** Un recorrido: La Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile Karin Weil

INTERNACIONAL

76 UNESCO ratifica recomendación para la protección de los museos

PANOPAMA

- **84** Museo Nacional de Bellas Artes y Museo de Arte Contemporáneo reabren conexión interna
- **85** El Museo Reimaginado: Encuentro de profesionales de museos de América
- 86 Museos de Medianoche 2015
- **87** VI Congreso de Educación, Museos y Patrimonio

88 CIFRAS

revista museos 2015 #34 213

Presentación

Alan Trampe

Subdirector Nacional de Museos

I presente número de la Revista Museos recoge tres de los temas más relevantes vinculados al área de los museos que se produjeron durante el año 2015. Estos son: el proceso de socialización y validación de los elementos estructurales de una Política Nacional de Museos; el comienzo de la gratuidad para los museos estatales, dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), y, en el ámbito internacional, la aprobación de nuevos estatutos de protección y promoción para los museos por parte de la UNESCO.

En este contexto, nos parece importante señalar que, a pesar de los problemas y las carencias que afectan a varios museos chilenos, existen muchas razones para estar optimistas respecto de la situación y la proyección de estas entidades.

Claramente existe un interés creciente de las personas por vincularse con los museos, lo que se ve reflejado en un aumento sostenido de la demanda: cada año más personas los visitan y participan de sus ofertas presenciales y virtuales. Además, siguen creándose nuevos museos y, en muchos casos, implementándose proyectos de mejoramiento de la oferta que estos ponen a disposición de las comunidades.

Por su parte, las cifras de inversión en mejoramiento de museos existentes y creación de nuevos museos, tanto a nivel público como privado, son significativas y en algunos casos sin precedente en la historia de estas instituciones.

El trabajo en red es más habitual que hace un par de décadas, lo que les ha permitido beneficiarse con el intercambio de experiencias y el apoyo interinstitucional. Son varias las regiones que cuentan con activas redes de museos.

La percepción que las personas tienen de los museos sigue siendo buena y, en aquellos casos en que se cuenta con encuestas o instrumentos de evaluación formales, se puede apreciar que, además, existe una alta valoración de la calidad de la oferta.

Desde el punto de vista del reconocimiento político-estratégico de los museos, en el medio nacional se logró un importante consenso sobre la necesidad de contar con un Registro Nacional de Museos, un Sistema Nacional de Museos, un Consejo Nacional de Museos y un Fondo para el mejoramiento de los museos de Chile. Esto, luego del proceso de socialización de una propuesta base en la que hubo participación de más de quinientas personas y cerca de doscientos museos, fruto de un trabajo sostenido que se ha venido realizando para implementar una Política Nacional de Museos.

Uno de los primeros objetivos de esta Política es "configurar y articular el sector de museos", ante la constatación de que su inexistencia implica una falta de información actualizada sobre los aspectos esenciales de la gestión museal. Identificar, cuantificar y caracterizar este sector permitirá fortalecer y orientar los esfuerzos y los recursos necesarios para un adecuado desarrollo de todos los museos de Chile, sean estos públicos o privados.

En el ámbito de los museos estatales de la DIBAM, a partir de marzo del 2015 se implementó la gratuidad, medida coherente con el carácter de servicio público de estas entidades. Más allá de las diferencias ideológicas que puedan existir al respecto, en este caso la medida ha cumplido con el objetivo de eliminar una de las barreras de acceso con que las personas se pueden encontrar al considerar la opción de ingresar a un museo. El impacto real de una medida de esta naturaleza lo podremos ver en un mediano plazo.

En la esfera internacional fue significativa la ratificación por parte de la UNESCO de la *Recomendación relativa a la protección y la promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad*, que viene a valorizar el rol de los museos en el contexto mundial y a actualizar normas y principios que se refieren a las funciones y responsabilidades de los museos, considerando que el último instrumento internacional dedicado exclusivamente al tema databa de 1960.

Podemos decir, entonces, que más y mejores museos, más personas vinculadas a ellos, una buena percepción y evaluación de lo que los museos son y hacen, la validación que posibilita avanzar hacia una Política Nacional de Museos, junto a la eliminación de una barrera de acceso en un conjunto de museos estatales –financiados por chilenas y chilenos– y el reconocimiento internacional a su importancia y rol en la sociedad, constituyen señales positivas que son un claro aliciente para el trabajo que los museos seguirán realizando en beneficio de todas y todos. m

El 4 de octubre de 2015, conmemorando el 98° aniversario del natalicio de Violeta Parra, se inauguró el museo que lleva su nombre. En la imagen de la página siguiente, visitantes interactúan con la pantalla táctil ubicada en la Sala Divina del espacio cultural. *Fotografía: Colección Museo Violeta Parra.*



revista museos 2015 #34 4|5

Cronología:

Antecedentes de una política de museos para Chile

SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS

Desde mediados del siglo xx, el interés por el desarrollo de la museología y la museografía a nivel nacional ha ido aumentando. Numerosas investigaciones y catastros, la generación de encuentros y agrupaciones y la creciente fundación de nuevos museos reflejan la atención cada vez mayor que se le ha otorgado al estudio, la conservación y la exhibición de nuestro patrimonio. En la línea de tiempo se marcan algunos de los hitos que constituyen antecedentes del proceso actual.

1959

Se creó la Asociación de Museos de Chile, impulsada por la entonces directora del Museo Nacional de Historia Natural, **Grete Mostny**.

1960

La UNESCO ratificó la Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos más accesibles a todos.

1965

Se formó el Comité Nacional Chileno de Museos, afiliado al Consejo Internacional de Museos (ICOM).

1968

Se inauguró el Centro Nacional de Museología que, pese a su corta duración (cerró en 1974), formó a una generación de técnicos capaces de asumir el desafío del trabajo museal con conocimientos teóricos y prácticos.

1972

Se llevó a cabo la Mesa Redonda de Santiago de Chile, sobre la importancia y el desarrollo de los museos en el mundo contemporáneo. Fue un encuentro internacional que reunió a un grupo de trabajadores del ámbito de los museos para conocer, conversar y proponer sobre aspectos relevantes asociados al escenario museológico del momento y sus propuestas para avanzar a una situación mejor.

1977

Se efectuaron las Primeras Jornadas Museológicas Chilenas en Santiago, del 12 al 16 de octubre. Fueron auspiciadas por UNESCO-PNUD, Proyecto de Patrimonio Cultural Andino y DIBAM.

1982

Se creó la Coordinación Nacional de Museos (actual Subdirección Nacional de Museos), con el objetivo de organizar la labor de los museos del Estado, específicamente de aquellos que formaban parte de la DIBAM.

1984

Se publicó Los museos de Chile (diagnóstico) (DIBAM).

1987

Se publicó Diagnóstico de conservación del patrimonio mueble de los museos chilenos (ICCROM, DIBAM, MHN, MCHAP).

1960 1970 1980

2000

Se creó la Red de Museos de Magallanes.

2001

Por iniciativa de la Subdirección Nacional de Museos, surgió el Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales, con el objetivo de elevar los estándares museológicos y consolidar una plataforma adecuada para la gestión de los 23 museos regionales que dependen de la DIBAM.

2001

Se formó la Red de Museos de la II Región.

2002

Se formó la Red de Museos de la Región del Biobío.

2003

Se creó la Agrupación de Museos de Atacama.

2007

La Subdirección Nacional de Museos creó la Base Musa, proyecto que buscaba generar un catastro en línea de todos los museos existentes en Chile.

2007

Se publicó la *Declaración de la ciudad del Salvador, Bahía, 2007,* fruto del I Encuentro Iberoamericano de Museos, en la ciudad de Salvador, Bahía, Brasil, con la participación de representantes del sector museológico y de los museos de los países iberoamericanos (Ibermuseos).

2010

Se publicó *Catastro Museos de Chile* 2010 (DIBAM).

2012

Se creó la Red de Museos del Maule.

2012

Se formó la Red de Museos de la Región de Los Ríos.

2014

Se creó la Red de Museos de la Región de Coquimbo.

2014

Se constituyó la Asociación de Museos de Chile, agrupación que reúne cerca de treinta museos privados.

2015

La UNESCO ratificó la Recomendación relativa a la protección y la promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad, que viene a actualizar y valorizar el rol de los museos en el mundo.

2015

Se desarrolló "Hacia una Política Nacional de Museos": Encuentros museales en todas las regiones del país.

1991

Se creó un Consejo de Museos que se haría cargo de velar por el buen funcionamiento y el mejoramiento de la situación de los museos de la DIBAM, desarrollando políticas, planes y programas generales.

1992

Se publicó *Diagnóstico de museos en regiones* (Fundación Andes).

1997

Se creó la Coordinación de Museos de la Décima Región.

1999

Se publicó Situación y necesidades de los museos en Chile. Diagnóstico 1997–1998 (ICOM–Chile).

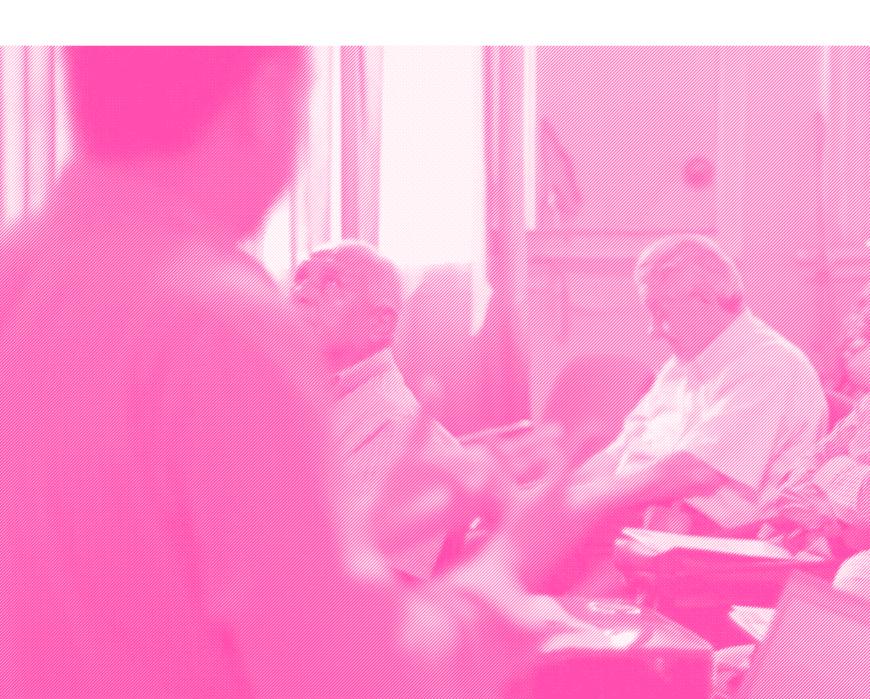
1990 2000 2010

revista museos 2015 #34 617

Documento base:

Hacia una Política Nacional de Museos

SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE MUSEOS



El texto que se reproduce a continuación se terminó de redactar en enero de 2015, de cara al proceso de construcción de una política para los museos de Chile, que se desarrolló a lo largo del año. Para su inclusión en la Revista Museos se adaptaron ciertos aspectos formales que en nada modifican su contenido.

Las fotografías que ilustran estas páginas fueron tomadas en distintos momentos y lugares durante los encuentros museales que se llevaron a cabo en todo el país durante 2015.



revista museos 2015 #34 819

I DDESENTACIÓN

El rol de los museos en la sociedad ha cambiado notoriamente en las últimas décadas. Las funciones básicas de investigar, conservar y exhibir el patrimonio ya no definen totalmente la labor de estas instituciones. Hoy los museos cumplen un papel gravitante en nuestra sociedad como depositarios de parte de las memorias colectivas y entidades capaces de contribuir en la construcción de identidades, la promoción de la cultura, la formación ciudadana y el desarrollo social.

Reflejo de estos cambios y de la importancia cada vez mayor de las instituciones museísticas, ha surgido el creciente interés por formalizar, por medio de políticas y legislaciones, un campo de acción determinado para los museos en Iberoamérica. En los últimos diez años, varios países de esta zona han promovido la creación de políticas y leyes específicas para la regulación de museos, siguiendo el camino que, hace décadas, tomaron países como Inglaterra y Estados Unidos.

En el caso de Chile, la demanda por generar una adecuada institucionalidad para todos los museos del país se ha venido presentando hace más de quince años, posicionándose como una necesidad para el desarrollo del sector. Regular el funcionamiento de los museos se ha transformado en una tarea primordial en cuanto han aumentado el interés y la preocupación por la puesta en valor de nuestro patrimonio. Hoy existe una demanda creciente por conocer y disfrutar los patrimonios cultural y natural en todas sus manifestaciones, desde artefactos arqueológicos y piezas de tiempos coloniales y republicanos, hasta muestras biológicas, obras de arte contemporáneo y expresiones de la cultura inmaterial. Así, normar el funcionamiento de los museos se ha transformado en una tarea esencial, no solo para asegurar a la sociedad actual una oferta cultural de calidad que le permita relacionarse adecuadamente con su patrimonio, sino también para velar por su correcta conservación y proyección en el tiempo para las generaciones futuras.

La necesidad de contar con una regulación para el sector de los museos fue incluida en el programa de gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet y mencionada en su discurso presidencial del 21 de mayo de 2014, comprometiéndose con esto a poner en marcha una Política Nacional de Museos que permita a estas instituciones financiarse, mejorar su gestión y los contenidos que ofrecen a la ciudadanía¹. Atendiendo la importancia de cumplir con el mandato presidencial, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), por medio de la Subdirección Nacional de Museos, presenta este documento base para la construcción de una Política Nacional de Museos.

Una Política Nacional de Museos (PNM) es el marco conceptual que permite fortalecer y orientar los esfuerzos y los recursos necesarios para un adecuado desarrollo de todos los museos de Chile, sean estos públicos o privados. Esta Política Nacional de Museos funcionará como una estrategia que fijará objetivos, líneas de acción y proyectos sobre la base de una visión específica del quehacer museístico.

Ahora bien, implementar una Política Nacional de Museos en Chile implicará reglamentar y legislar el campo de acción. Con la creación de una legislación lo que se busca es establecer normas que regulen todos los aspectos para el correcto desarrollo de los museos: su creación, funcionamiento, financiación, organigrama, manejo de colecciones, organización que regula, establecimiento de redes de museos, etcétera. Mientras que una legislación es más bien estática, una Política Nacional de Museos debe revisarse y actualizarse periódicamente de acuerdo a los cambios y las nuevas necesidades de la sociedad, y a las recomendaciones de instancias técnicas nacionales e internacionales dedicadas a museos y patrimonio.

1. "Chile de todos. Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014–2018", octubre de 2013, p. 133, en http://michellebachelet.cl/programa/, y "Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2014. Michelle Bachelet. Presidenta 2014–2018", en http://www.21demayo.gob.cl/pdf/2014_discurso-21-mayo.pdf, p. 37 [Recuperado: 16/01/2015].

La construcción y puesta en marcha de una Política Nacional de Museos es un compromiso que debe asumir el sector de los museos y el patrimonio en su conjunto. Solo así será posible incluir en nuestras instituciones una visión de país que nos represente en nuestra diversidad.

II. CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Durante 2015, el sector de los museos en su conjunto construirá una Política Nacional de Museos para todas las organizaciones museales del país. Esa política tendrá formato de documento y definirá líneas de acción para la promoción del desarrollo armónico y sostenido de los museos chilenos y sus colecciones.

Para elaborar este documento se ha diseñado un plan de trabajo 2015, el cual contempla las siguientes etapas:

Etapa 1: Documento base Hacia una Política Nacional de Museos

El documento base PNM ha sido construido entre profesionales de la DIBAM y del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes (CNCA) en el marco de un acuerdo de colaboración entre ambas instituciones. Este documento consta de una propuesta inicial concreta, la cual servirá como base para la discusión durante el proceso de construcción de la Política Nacional de Museos.

Entre sus contenidos destacan la definición de fines y objetivos de la Política Nacional de Museos; los principios fundamentales que regirán a los museos; el ámbito de acción y alcance de estas instituciones museales, estableciendo definiciones y conceptos para estos, y líneas de acción, estructuras funcionales e instrumentos para la implementación de la PNM, donde se incluye el requerimiento de una legislación sectorial que cree el Sistema Nacional de Museos.

Etapa 2: Encuentros museales en todas las regiones del país

Durante el primer semestre de 2015 se levantará información crítica del ámbito museal, buscando identificar, consensuar y validar los problemas y las necesidades del sector. Este levantamiento será muy relevante para la construcción y la implementación de estructuras, lineamientos y herramientas de la Política Nacional de Museos.

Para esto, se efectuarán encuentros en las 15 capitales regionales del país, con actores del sector de museos, reuniendo a directores de estas instituciones, académicos, educadores, comunicadores y profesionales del sector turismo, entre otros. En estos encuentros se abordarán los problemas y las necesidades de los museos de la región, identificando las prioridades del sector. Las reuniones de trabajo contarán con un formato de taller y contemplarán una metodología centrada en una presentación temática y trabajo en grupos. Estas sesiones de trabajo regional serán analizadas en un documento final "Encuentros museales: Principales problemas y necesidades de los museos en Chile, 2015".

Etapa 3: Comité de trabajo

Se conformará un comité con representantes del sector de los museos, que asumirá como tarea la construcción del documento final PNM. Para ello, este comité deberá tomar como fundamentos el documento base PNM y los resultados de los encuentros museales, dialogando y resolviendo los asuntos críticos de la Política Nacional de Museos.

revista museos 2015 #34 10|11

Etapa 4: Entrega de la Política Nacional de Museos

Se entregará la Política Nacional de Museos a las autoridades para su validación, comunicación y comienzo de tramitación e implementación, según corresponda, en 2016. Esta etapa requerirá del anuncio por la más alta autoridad posible de los contenidos de la Política Nacional de Museos, de modo de reconocer el trabajo realizado a la fecha, responder a quienes estuvieron involucrados en el proceso de construcción de la PNM y posicionar entre los ciudadanos los beneficios de contar con una Política Nacional de Museos.

III. OBJETIVOS

1. Objetivo general

El Gobierno de la Presidenta Bachelet comprometió en su programa de gobierno la puesta "en marcha de una política nacional de museos, que les permita financiarse y mejorar su gestión y contenidos que ofrecen a la ciudadanía"².

Sobre la base de este lineamiento gubernamental, la Política Nacional de Museos propuesta en este documento tiene como fin poner en valor los múltiples, diversos y dinámicos patrimonios que conforman el tejido cultural de Chile. Para esto, su objetivo general es *promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile*, orientando las acciones del sector hacia el fortalecimiento y el mejoramiento de las prácticas museísticas.

2. Objetivos específicos

- 2.1. Asegurar la preservación de las colecciones resguardadas por los museos.
- 2.2. Garantizar el acceso a los patrimonios y las memorias resguardadas por los museos, estableciendo un sistema de información integrada para el sector.
- 2.3. Favorecer el incremento de los bienes patrimoniales en los museos bajo procedimientos reconocidos.
- 2.4. Promover el mejoramiento, el uso de estándares y la homologación en procesos técnicos asociados a la gestión museal.
- 2.5. Fortalecer la capacidad de gestión de los museos en Chile, propiciando las inversiones pública y privada en museos.
- 2.6. Fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos asociados a los museos, mejorando su nivel de conocimiento y formación.
- 2.7. Fomentar y actualizar conceptualmente el rol educativo de los museos, convirtiendo a estas instituciones en instancias de apoyo a la educación y el encuentro de públicos y comunidades.
- 2.8. Incorporar las nuevas tecnologías como apoyo a la gestión museal.
- 2.9. Velar por el buen funcionamiento y la proyección de los museos.

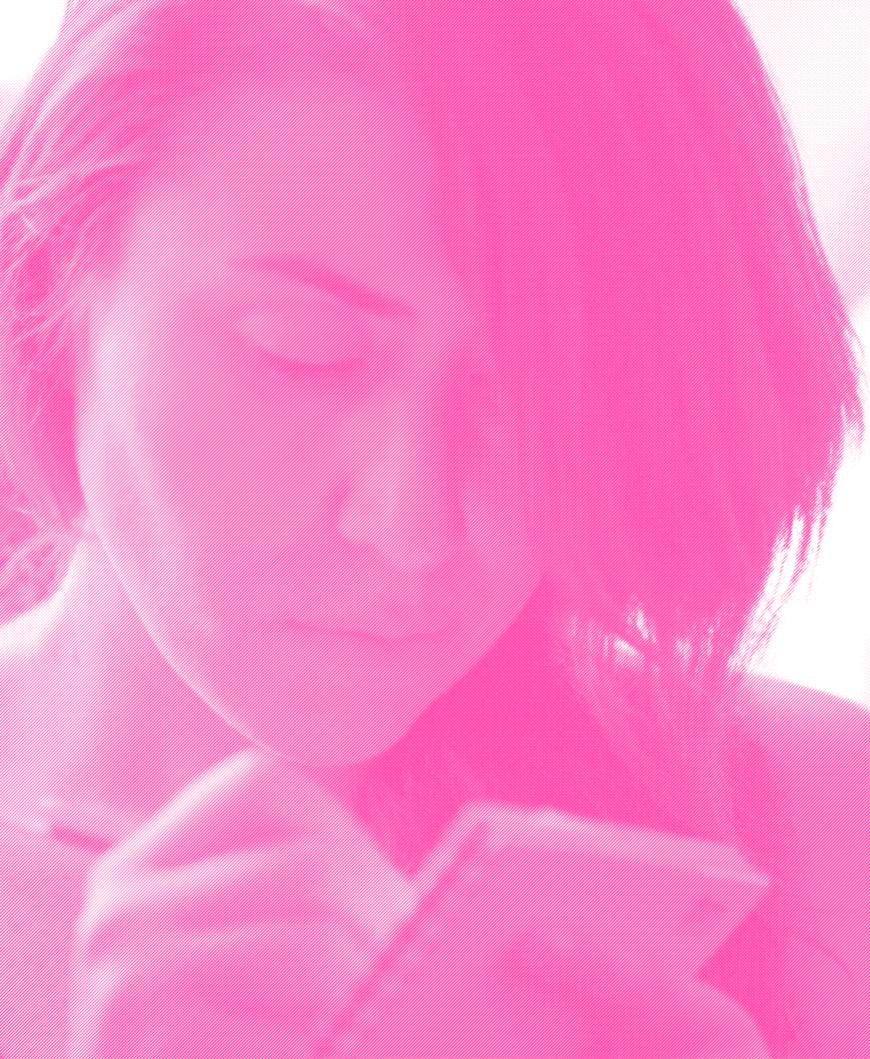
IV. ANTECEDENTES

1. Antecedentes históricos de diagnósticos de museos en Chile

Desde mediados del siglo xx, el interés por el desarrollo de la museología y la museografía a nivel nacional ha ido aumentando notablemente. Numerosas investigaciones y catastros, la formación de un Centro Nacional de Museología en la década de los sesenta y la creciente fundación de nuevos museos reflejan la atención cada vez mayor que se le ha otorgado al estudio, la conservación y la exhibición de nuestro patrimonio.

El interés por profesionalizar y supervisar la labor de los museos en Chile tiene sus primeros antecedentes en 1959, con la creación de la Asociación de Museos de Chile, fomentada por la entonces directora del Museo Nacional de Historia Natural, Grete Mostny. En 1965, se formó el Comité Nacional Chileno de Museos, afiliado al Consejo Internacional de Museos (ICOM, por sus iniciales en inglés) y tres años

2. "Chile de todos. Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014–2018", octubre de 2013, p. 133, en http://michellebachelet.cl/programa/ [Recuperado 16/01/2015].



revista museos 2015 #34 12|13

después se inauguró el Centro Nacional de Museología que, pese a su corta duración (1968-1974), fue un hito en la historia del desarrollo de los museos en el país, formando a técnicos capaces de asumir el desafío del trabajo en museos con conocimientos teóricos y prácticos.

A partir de la década de los setenta, se realizaron diversos catastros y estudios evaluativos de la situación de los museos en Chile. El primero de ellos fue el de Grete Mostny en 1975, con una publicación en la cual se registraron 68 museos. Ese mismo año se publicó el texto *Creación de un nuevo tipo de Museo Regional para Chile* de Santiago Aránguiz, y años después (1979) la DIBAM publicó un informe preparado por el Departamento de Museografía, en el que se registraron 102 museos, 26 de ellos dependientes de la DIBAM. Las Primeras Jornadas Museológicas Chilenas se efectuaron en Santiago, del 12 al 16 de octubre de 1977, bajo los auspicios de UNESCO-PNUD, Proyecto de Patrimonio Cultural Andino y DIBAM.

En 1982 se creó la Coordinación Nacional de Museos (actual Subdirección Nacional de Museos), con el objetivo de organizar la labor de los museos del Estado, específicamente de aquellos que formaban parte de la DIBAM. Ese mismo año se fundó el Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), dependiente de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, con el objetivo de organizar y ejecutar políticas en conservación y restauración del patrimonio a nivel nacional.

En 1984 se publicó *Los museos de Chile (diagnóstico)*, un completo registro de la situación museística del país, centrando la investigación en temas como recursos humanos; colecciones; conservación, restauración y seguridad; actividades de los museos; inmuebles; parques y reservas forestales, y recursos financieros. En esta publicación se registraron 121 museos a largo del territorio, con una alta concentración en la zona norte, principalmente por la promoción de las excavaciones arqueológicas y la necesidad de conservar y difundir el patrimonio descubierto.

Durante la década de los noventa se volvieron a realizar diagnósticos de los museos regionales dependientes de la DIBAM, analizando su estado y necesidades, con una descripción de la situación de sus funcionarios, financiamiento e infraestructura, entre otros. Como resultado de este trabajo, en 1991 se formó un Consejo de Museos que se haría cargo de velar por el buen funcionamiento y el mejoramiento de la situación de los museos de la DIBAM, desarrollando políticas, planes y programas generales.

En 2001, por iniciativa de la Subdirección Nacional de Museos, surgió el Plan Nacional de Mejoramiento Integral de Museos Estatales, el que hasta la actualidad busca elevar los estándares museológicos y consolidar una plataforma adecuada para la gestión de los 23 museos regionales que dependen de la DIBAM. A la fecha se ha trabajado en 17 museos, en 10 regiones del país.

Cumpliendo con el objetivo de ser una entidad capaz de coordinar, asesorar, apoyar y regular el desarrollo de los museos chilenos, la Subdirección Nacional de Museos creó la Base Musa en 2007, proyecto que buscaba generar un catastro en línea de todos los museos existentes en Chile, con la intención de conocer la realidad museística del país, la ubicación de estas instituciones, sus colecciones, su público y sus necesidades, entre otras características. De acuerdo a este registro, existen más de 210 museos repartidos de norte a sur en nuestro país. En esta misma línea, se publicó *Catastro Museos de Chile 2010*, documento que sirvió para actualizar la información de muchos de los museos del país.

2. Breve resumen de la situación actual de los museos en Chile

Existen en Chile diagnósticos sobre la situación de los museos en el país³ a los que se suma la información que reúne la Base Musa. Sin embargo, la información que se tiene sobre la realidad museal del país es en su mayoría escasa, incompleta y desactualizada, dificultando la identificación y la solución de problemas de los museos en su conjunto. Es conocida la labor de la DIBAM en el mejoramiento de los 26 museos que dependen directamente del Estado, pero sabemos que esta realidad corresponde solo al 12% de los museos hoy registrados en el país.

Así, el desarrollo de los museos en Chile ha sido desigual e inequitativo. Si bien muchas organizaciones culturales han sido catalogadas como museos, contar con salas de exhibición abiertas no es el único requisito para constituirse como tal. Entre las funciones básicas de un museo, se incluye un tratamiento adecuado y la catalogación y el estudio de sus colecciones, así como actividades destinadas a la comunidad y dotación básica de personal, entre otras.

La experiencia en el ámbito da cuenta de problemas que dicen relación con cinco áreas críticas, que se describen a continuación.

2.1. FINANCIAMIENTO

La falta de financiamiento adecuado en la mayoría de los museos es una situación de conocimiento público. Si bien durante las dos últimas décadas han aumentado significativamente los recursos públicos y privados para el área de los museos –principalmente para infraestructura, equipamiento y proyectos expositivos–aún son muchos los museos que no cuentan con los fondos suficientes para poner en valor nuestro patrimonio y para abordar los múltiples desafíos que surgen de su rol actual. El principal problema está situado en los costos necesarios para la operación y el financiamiento de personal estable.

- En materia de seguridad, los recursos resultan insuficientes para garantizar seguridad de las colecciones. De acuerdo a datos de 1998, el 29% de los museos encuestados reveló haber sufrido robos en los últimos dos años y en el 60% de estos casos, las piezas sustraídas fueron recuperadas. Si bien no existen datos actualizados en este tema, tampoco existen señales de que la seguridad haya mejorado notablemente en los últimos 15 años. La precariedad en este aspecto implicaría un riesgo para la conservación, la exposición y el traslado de colecciones patrimoniales, teniendo consecuencias en el acceso y el resguardo de colecciones, y en nuestra memoria e identidad.
- Los recursos también parecen ser limitados para conservar y restaurar colecciones. En la actualidad no existen fondos específicos para estos fines, financiándose por medio del presupuesto general de cada museo. De acuerdo a datos de 1998, el 20% de las colecciones existentes requería de algún grado de conservación y un 15% de los museos controlaba variables de humedad, temperatura, luz y polución⁷. Si a esto sumamos el hecho de que un tercio de los museos contaba con departamentos especializados en estas materias⁸, sabemos que esta labor fundamental se externaliza o bien se omite, siendo un costo no incorporado en el funcionamiento de los museos.
- Los recursos para investigar colecciones y difundir sus resultados son escasos. Si bien existen fondos públicos para la investigación, como FONDECYT O FONDART, no hay líneas de financiamiento que promuevan de manera específica la producción de conocimiento a partir de colecciones patrimoniales. Por su parte, si bien circulan algunas publicaciones en el ámbito del patrimonio, no se cuenta con herramientas públicas que fomenten la difusión y el acceso al trabajo producido específicamente por los museos. Esto trae como consecuencia un déficit en la transmisión de conocimiento en estas instituciones.
- 3. Bahamóndez, Mónica; Beatriz Espinoza y Alan Trampe, Situación y necesidades de los museos en Chile. Diagnóstico 1997–1998, ICOM-Chile, Ediciones Arce, 1999; Guzmán, Fernando y Alan Trampe, Diagnóstico de museos en regiones, Fundación Andes, 1992; ICCROM, DIBAM, MHN, MCHAP, Diagnóstico de Conservación del Patrimonio Mueble de los Museos Chilenos, Santiago, 1987; Aránguiz, Santiago y Jorge Betancur, Los museos de Chile (diagnóstico), Colección Chile y su Cultura, Serie Museos Nacionales, Santiago, 1984.
- **4.** Bahamóndez, Eśpinoza y Trampe, 1999. Considera un universo de 86 museos de los 135 identificados en 1998, pp. 11–13.
- **5.** *Ibídem*, pp. 26–27.
- 6. Ibídem, p. 24.
- **7.** *Ibíd*.
- 8. Ibídem, p. 19.

revista museos 2015 #34 14|15

• Los recursos son insuficientes para generar una oferta variada de actividades. Si bien los museos no son centros culturales, su rol como espacios de diálogo y encuentro de la comunidad, exige que cuenten con instancias de transmisión de conocimiento, generando una programación que permita llegar a diferentes públicos. Implementar estas actividades implica invertir recursos en trabajadores y producción, pero, por lo general, los museos priorizan lo más urgente, que es el cuidado de las colecciones. Un ejemplo de esto es el hecho de que solo el 21% de los museos encuestados en 1998 contaba con un departamento educativo.

• Los recursos no alcanzan para ampliar o remodelar espacios de exhibición, depósitos, oficinas y baños. Uno de los temas críticos para los museos, es la capacidad de los espacios para guardar, documentar, conservar y exhibir colecciones. De acuerdo a datos de 1998, el 79% de los museos ocupa un inmueble que no fue construido para ser un museo³ y el 17% decía tener problemas con sus inmuebles. A esto hay que agregar que el 36% de los museos registrados en 2015 se ubica en inmuebles que están protegidos por la Ley de Monumentos Nacionales¹º, lo que implica que se debe invertir más al momento de hacer cambios en el edificio, a la vez que se debe consultar al Consejo de Monumentos Nacionales como parte del procedimiento.

2.2.COLECCIONES

La mayoría de los objetos patrimoniales expuestos a público están custodiados por museos. Sin embargo, existe una deficiencia de marcos legales y recursos financieros que garanticen resguardo de las colecciones que se encuentran abiertas a la ciudadanía.

- No existe una regulación sobre registro de colecciones abiertas al público. Desde la DIBAM se ha impulsado la iniciativa de documentación digital de colecciones patrimoniales por medio de www.surdoc.cl (coordinado por el Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales, CDBP) y la posibilidad de ingresar y acceder a información de todos los museos de Chile mediante www.basemusa. cl. Ahora bien, la pertenencia a estas plataformas no es obligatoria y tampoco existen incentivos para participar de estas instancias. Esto trae aparejada una deficiencia en la información disponible sobre el patrimonio cultural del país, dificultando su acceso, conocimiento, puesta en valor y difusión. En este sentido, el CDBP cumple un rol crítico en el registro de las coleccionesque se resguardan en Chile.
- No existe regulación sobre conservación de colecciones abiertas al público. La falta de conservación, restauración y seguridad de los objetos patrimoniales atenta contra la transmisión de conocimiento a las futuras generaciones. De acuerdo a datos de 1998, el 51% de los museos restaura piezas y solamente el 44% de ellos cuenta con personal especializado para hacerlo¹¹. El Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) cumple un papel crítico en este aspecto, promoviendo la conservación y la investigación del patrimonio cultural del país. En la actualidad no existen líneas de acción públicas que establezcan normas mínimas para la conservación de piezas patrimoniales que se exhiben a público (profesionales, laboratorios, control de variables climáticas, tenencia de depósito, medidas de seguridad ante incendios, seguridad, entre otros).
- No existen políticas de Estado que fomenten la investigación de colecciones patrimoniales. Como ya se ha señalado, si bien hay fondos públicos para la investigación, no se cuenta con herramientas de apoyo específicas para los museos en su conjunto. Esto afecta la producción de conocimiento desde los museos.
 - Existen dificultades para dar seguridad a las colecciones. Como se mencionó anteriormente, de acuerdo a datos de 1998, el 29% de los museos encuestados reveló haber sufrido robos en los últimos dos años y en el 60% de estos casos, las piezas sustraídas fueron recuperadas la El hecho de que no haya un registro de todas las colecciones existentes en el país, impide que tales objetos puedan ser protegidos, conservados, conocidos y expuestos a la ciudadanía, afectando el desarrollo de nuestra memoria e identidad.

- 9. Ibídem, p. 36.
- 10. www.basemusa.cl [Recuperado: 09/01/2015].
- 11. Bahamóndez, Espinoza y Trampe, 1999, p. 23.
- **12.** *Ibídem*, pp. 11–13.
- 13. Ibídem, pp. 26-27.

2.3. ORGANIZACIÓN

Uno de los aspectos más críticos en el panorama nacional de los museos es su articulación. En la actualidad, solo el 12% de los museos registrados en 2015¹⁴ se encuentra bajo la regulación del Estado, por medio de la DIBAM, siguiendo lineamientos respecto de su organización, financiamiento y gestión de colecciones, entre otros. El resto de los museos del país, si bien cuenta con instancias de asociatividad, no participa de lineamientos para el conjunto del sector. Esto afecta la acción y la propuesta de soluciones para los museos de Chile.

- Desarrollo dispar de los museos. En las últimas décadas se ha registrado un aumento de la cantidad de museos funcionando en el país. Si en 1998 se registraban 135 museos¹5, hoy sabemos -por la Base Musa- que al menos hay 210 museos activos¹6, existiendo un desarrollo evidente del ámbito patrimonial. Por su parte, la renovación de los museos DIBAM y el surgimiento de museos públicos de gran infraestructura, no dependientes de este organismo, como son los casos del Museo Interactivo Mirador y el Museo de la Memoria, han establecido parámetros de calidad en el rubro de los museos. Lo anterior da cuenta de un desarrollo dispar del ámbito museal desde el punto de vista de los esfuerzos públicos y privados.
- Falta de visión conjunta que permita abordar el mejoramiento de todos los museos de Chile. En el país no se cuenta con instancias de legitimación que regulen los deberes de los museos, lo que dificulta la implementación de normas mínimas de registro, conservación y acceso a colecciones.
- Ausencia de instrumentos legales que delimiten la función y el alcance de los museos. No se encuentra legalmente definida la función de los museos, lo que confunde su labor con otros tipos de espacios culturales. En este sentido, tampoco existe una delimitación que diferencie a museos de salas de exhibición y de colecciones visitables. Esto afecta la comprensión de la función de los espacios patrimoniales. Por último, no existe una regulación sobre las condiciones ni la estructura mínimas requeridas por un museo para entregar servicios de calidad.
- Lo anterior impide que existan lineamientos específicos para el conjunto de los museos, afectando el desarrollo del ámbito museal. La información sobre museos en Chile es escasa e incompleta; a la fecha, el registro más exhaustivo se encuentra en www.basemusa.cl, donde hay inscritos 210 museos activos.
- Escasas instancias permanentes de articulación entre museos, lo que impide el alcance de objetivos comunes. Se han creado redes o asociaciones de museos en casi todas las regiones del país, pero no han tenido un funcionamiento continuo en el tiempo. Algunas de ellas: Coordinación de Museos de la Décima Región (1997), Red de Museos de Magallanes (2000), Red de Museos de la II Región (2001), Red de Museos de la Región del Biobío (2002), Agrupación de Museos de Atacama (2003), Red VIVA en Viña del Mar y Valparaíso (2008), la Red de Museos del Maule (2012), Red de Museos de la Región de los Ríos (2012), Red de Museos de la Región de Coquimbo (2014).
- No existen convenciones internacionales que aborden a los museos en su totalidad. Sí
 existen convenciones UNESCO sobre tráfico ilícito y preservación de patrimonio.
 Durante 2015 habrá una reunión internacional sobre museos con el objeto de
 generar recomendaciones específicas para el ámbito museal.

2.4. TRABAJADORES

Existe una cierta precariedad en la cantidad de trabajadores del ámbito museal, dificultando la capacidad de estas organizaciones de entregar servicios de calidad y cumplir con un rol social más central en la sociedad. Este aspecto se torna más crítico cuando vemos que, como no existe una Política Nacional de Museos, estos establecimientos dependen en su mayoría de la visión y la preparación de las personas que trabajan en ellos.

- No sabemos si los museos cuentan con el personal profesional mínimo para asumir las funciones básicas de este tipo de instituciones. Según información de 1998, el 12%
- **14.** 26 museos son DIBAM. 210 museos se encuentran registrados en www.basemusa.cl. [09/01/2015].
- 15. Bahamóndez, Espinoza y Trampe, 1999, p. 13.
- **16.** www.basemusa.cl [Recuperado: 09/01/2015].

revista museos 2015 #34 16|17

de los museos cuenta con un personal superior a 20 personas, siendo la realidad común de esos años que trabajen entre una y 10 personas¹⁷. No tenemos esta información actualizada, pero sí sabemos que, al menos, los museos que dependen de la DIBAM cuentan con una estructura mínima de profesionales compuesta por un director, un encargado de colecciones y un encargado de área educativa.

- Salvo excepciones, en Chile no ha existido una formación sistemática de profesionales y técnicos de museos. En los últimos 40 años, los profesionales del sector se capacitaron en museos gracias a iniciativas del Centro Nacional de Museología y la Fundación Andes en Chile y la Fundación Carolina en España. Hoy existen apoyos generales para el estudio de posgrados de gran calidad, pero no líneas específicas que promuevan la formación para el sector.
- Falta de recursos para contar con trabajadores que respondan a las demandas del rol social de los museos. Siendo que la urgencia de los museos radica en el resguardo de sus colecciones, se tiende a dejar como servicios complementarios las actividades de involucramiento con la comunidad. Esto afecta la difusión y el acceso al conocimiento que producen los museos y, con esto, a su función social.
- Profesionales calificados con remuneraciones poco atractivas. De acuerdo a estudios recientes sobre condiciones laborales de trabajadores de la cultura, el 7,2% se encuentra desempleado, existiendo una mayor proporción de cesantes dentro del mundo artístico-cultural que a nivel país, en que la tasa de desocupación es de 6,3% A esto se suma que el 62% de los trabajadores de la cultura tiene educación universitaria, tendiendo a contar con una alta educación formal ¹⁹. Si bien estos datos no dan cuenta del ámbito de los museos, sí muestran la difícil realidad laboral del sector cultural.

2.5. COMUNIDAD

Como el acceso a bienes y servicios patrimoniales es la parte final del ciclo cultural, el involucramiento de la comunidad tiende a ser el resultado de etapas anteriores exitosas (rescate, conservación, investigación y difusión del patrimonio cultural), siendo abordada por servicios complementarios de los museos. Esto implica, por ejemplo:

- Que, salvo excepciones, los museos no son conocidos masivamente. Si bien en la actualidad el 68% de los museos activos tiene un sitio web²⁰, son pocos los museos que cuentan con especialistas o personas con dedicación especial que hagan la gestión de medios destinada a la comunicación de actividades.
- Salvo excepciones, los museos no cuentan con servicios complementarios como tienda, cafetería y auditorio. Si bien los museos son espacios de encuentro de la comunidad, su capacidad de vincularse con la ciudadanía por medio de actividades de extensión es más limitada. De acuerdo a datos de 1998, el 33% de los museos señaló realizar programas de extensión²1, solo un 7% cuenta con servicios de cafetería para el público y el 28% tiene tienda²2.

3. Último debate internacional sobre museos y colecciones

Durante la 36^a Conferencia General de la UNESCO en noviembre del 2011, los Estados miembros iniciaron una discusión sobre la conveniencia de crear un nuevo instrumento normativo que reconozca el rol actual de los museos.

Como primera acción se llevó a cabo una reunión de expertos internacionales en Río de Janeiro en el mes de julio del 2012, coorganizada por la UNESCO y por el Instituto Brasileño de Museos (IBRAM), en consulta con el ICOM. En la reunión participaron siete instituciones, 26 especialistas de todo el mundo y ocho organizaciones internacionales.

- 17. Bahamóndez, Espinoza y Trampe, 1999, p. 16.
- **18.** Brodsky, Julieta, Bárbara Negrón y Antonia Pössel, *El Escenario del Trabajador Cultural en Chile*, Proyecto Trama, Observatorio de Políticas Culturales, 2014, pp. 20 y 21. El estudio consiste en una radiografía del sector cultural en Chile, en 2014, a partir del estudio de cuatro regiones: Antofagasta, Valparaíso, Metropolitana y Maule. El proyecto incluye a artistas, técnicos e intermediarios de las áreas de artes visuales, artes escénicas, literatura, música y audiovisual.
- 19. Ibídem, p. 44.
- 20. www.basemusa.cl [Recuperado: 09/11/2014].
- 21. Bahamóndez, Espinoza y Trampe, 1999, p. 30.
- 22. Ibídem, p. 32.



revista museos 2015 #34 18|19

Durante el evento, los participantes reconocieron un aumento del número y la tipología de museos, una clara evolución de su papel como foros públicos para el diálogo y la construcción de paz, así como su rol de motores económicos generadores de turismo cultural y empleo. También se constató la falta de recursos humanos calificados, recursos técnicos, jurídicos y financieros que permitan preparar a los museos para los desafíos generados por estas nuevas funciones.

Como resultado de la instancia, se acordó preparar un instrumento de protección y promoción de varios aspectos que involucran a los museos y sus colecciones. Inicialmente, se creará un texto de recomendación, el cual deberá contribuir a la formación de una visión contemporánea de la institución museal, reflejando sus nuevas funciones y su papel en la sociedad. Sin embargo, es importante tener claridad acerca de la gran diversidad de museos y la dificultad de tener una solución única para todos. La nueva recomendación debe, por lo tanto, reflejar una amplia variedad de situaciones, enfoques y sistemas de valores, para proporcionar herramientas adecuadas para contextos específicos. La preparación de la recomendación revisará, entre otros temas:

- 1. Las definiciones de museos, colecciones y otros términos de patrimonio.
- 2. El papel social de los museos como plataformas de debate y discusión, participación cívica, diálogo cultural e inclusión social.
- 3. El papel científico de los museos como centros de investigación.
- 4. El papel educativo de los museos, como apoyo a la educación formal y como fuente permanente y transversal de aprendizaje no formal.

Por otra parte, se consideró fundamental el establecimiento de sinergias entre la recomendación y las convenciones de cultura de la UNESCO. Se debe incentivar a los gobiernos a ratificar y aplicar rigurosamente los principios legales internacionales, por ejemplo la Convención de 1970 sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de bienes culturales, para ayudar a luchar contra el tráfico ilícito; el papel de las nuevas tecnologías en la conservación y digitalización de las colecciones, exposiciones virtuales y difusión de contenidos a un público más amplio; la promoción del Código de Deontología del ICOM, por ser el documento más reconocido en materia de las normas internacionales de funcionamiento de los museos.

Esta iniciativa da cuenta de la situación dinámica que el ámbito de los museos viene experimentando durante los últimos años y del necesario ajuste conceptual y normativo que se requiere para poder responder a los nuevos desafíos y expectativas.

4. Antecedentes legales sobre museos y colecciones en Chile

Pese al creciente interés por conocer la situación de los museos en Chile y promover la profesionalización de los funcionarios de estas instituciones, y a la conocida precariedad para entregar servicios de calidad y cumplir con un rol social que se demanda de ellos, los avances en temas legislativos en torno a los museos han sido prácticamente nulos. En la actualidad no existen líneas de acción ni normativas que regulen la creación de nuevos museos, que exijan medidas de seguridad y conservación de sus colecciones, que regularicen la compra y venta de estas, que establezcan una dotación básica del personal, que permitan el cumplimiento de las funciones básicas de los museos, entre otros temas. Esto genera una dificultad al momento de proponer líneas de acción coordinadas para el desarrollo de los museos y sus colecciones en Chile.

4.1. ¿POR QUÉ LEGISLAR?

La idea de promover una normativa propia para los museos se sitúa como una necesidad cada vez mayor en cuanto crece también la relevancia de estas instituciones en la sociedad. Hoy, los museos no solo cumplen con las funciones básicas de investigar, conservar y exhibir el patrimonio, sino que se han transformado en agentes esenciales para la sociedad, depositarios de la memoria, forjadores de identidad, polos de construcción de una ciudadanía responsable, agentes para la democratización, lugares de reflexión y esparcimiento, de promoción cultural, de producción y socialización del conocimiento, entre otras tareas.

Los museos son reflejo de la sociedad donde se insertan, de su manera de ver, aprehender y experimentar. La museografía diseñada para cada exposición se realiza sobre la base de un análisis del contexto social en donde se inserta, atendiendo a las particulares maneras de conocer del público objetivo, promoviendo la adquisición no solo de nuevos contenidos, sino que también de nuevas actitudes frente al patrimonio exhibido y frente al mundo que los rodea. Desde esta perspectiva, los museos son capaces de fomentar una transformación sociocultural, siendo instrumentos de comunicación y lugares de encuentro de la sociedad, diversa en muchos aspectos, pero que se identifica con el patrimonio exhibido, actuando así como foco de integración social y bisagra entre la localidad, la región, el país y el mundo.

El Plan Nacional de Mejoramiento Integral de los Museos implementado por la DIBAM hace casi 15 años, es una muestra de la diversificación de las funciones y nuevas necesidades de estas instituciones en nuestros días. Se requiere de una ley que considere a los museos no solo como centros de conservación, investigación y exhibición del patrimonio, sino que los abarque en su complejidad como instrumentos eficaces de promoción cultural y de generación de cambios sociales necesarios en la actualidad. Los esfuerzos realizados para lograr estos objetivos en todos los museos del país, se verían apoyados en gran medida con una ley que regule las acciones de los museos y les otorgue un presupuesto, un equipo de trabajo y un campo de acción determinado para el desarrollo de proyectos.

Por otro lado, de acuerdo al Decreto N°192 del Ministerio de Educación, con fecha 20 de junio de 1987, las colecciones de los museos dependientes de la dibam son Monumentos Históricos, categoría que obliga a tener medidas de conservación, seguridad y exhibición especiales. Si bien existen publicaciones tanto nacionales como internacionales respecto a estos temas, se requiere contar con una normativa específica que determine los pasos a seguir en caso de que parte de la colección requiera de una restauración; que regule la compra, la venta y las donaciones, que especifique la disponibilidad de ella para el público general y para investigaciones académicas.

La demanda por una oferta cultural de calidad es cada vez mayor y supera muchas veces la capacidad que tiene el Estado para cubrirla. La creación de museos privados es un apoyo para lograr satisfacer las necesidades de una sociedad que cada vez exige más espacios de mejor calidad para conocer, apreciar e investigar nuestro patrimonio. Sin embargo, la inexistencia de una normativa que regule la creación de los museos y el cuidado de sus colecciones pone en riesgo su preservación. Se necesita una ley que establezca las condiciones básicas para la apertura de museos, tanto públicos como privados, que oriente las iniciativas para garantizar una prestación de servicios de calidad y su accesibilidad a todas las personas, que especifique las características del edificio en donde se alojará, con las medidas de seguridad correspondientes; que regule la forma en que se presenta la información revista museos 2015 #34 20|21

para eliminar las barreras físicas e intelectuales; que establezca los deberes y los derechos de los visitantes; las características del equipo de trabajo, entre otros, velando siempre por la protección, la conservación y el disfrute del patrimonio que cada museo resguarda.

4.2. NORMATIVA EXISTENTE EN CHILE

La gestión actual de los museos en Chile actúa sobre la base de normas que se encuentran repartidas en diversas leyes y decretos que regulan aspectos comunes a varias entidades de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. Los museos también se rigen por documentos con recomendaciones para la conservación del patrimonio, tanto de centros especializados nacionales como de organizaciones internacionales dedicadas al trabajo de museos, que son una guía para las instituciones de nuestro país. No existen regulaciones respecto a los museos de iniciativas privadas.

4.2.1. LEYES Y DECRETOS

Respecto a la normativa existente en Chile que abarca temas de museos, podemos señalar entre otras:

Decreto con Fuerza de Ley 5.200, del 18 de noviembre de 1929, del Ministerio de Educación Pública. Trata sobre la creación de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos. El decreto reconoce en primer lugar las funciones semejantes y finalidades comunes de estas tres entidades, señalando que hasta la fecha solo se han mantenido coordinados los Archivos y Bibliotecas, mientras que los Museos se encuentran desvinculados, sin que exista una cooperación entre ellos, ni entre ellos y las otras entidades con fines comunes. Se requiere, señala el decreto, dar a estos servicios una estructura de coordinación, armonía y concordancia. El decreto destaca también la responsabilidad que tiene cada municipalidad con los museos estatales que se alojan en su territorio, así como la importancia de la contribución de los particulares para la obtención de los fines propuestos. El Decreto establece los siguientes artículos con relación a los museos:

- Artículo 1º- Con las bibliotecas, los archivos, los museos y demás dependencias de la Dirección General de Bibliotecas constituyese un solo servicio de funciones coordinadas, que se llamará Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos y se regirá por las disposiciones del presente decreto.
- Artículo 2º- El Director General de Bibliotecas, Archivos y Museos tiene la dirección superior de la Biblioteca Nacional, del Archivo Nacional, del Museo Histórico Nacional, del Museo Nacional de Historia Natural, del Museo Nacional de Bellas Artes, de los Museos de Valparaíso, Concepción y Talca y de los que se creen en el futuro, de la Visitación de Imprentas y Bibliotecas, del Registro Conservatorio de la Propiedad Intelectual, del Depósito de Publicaciones Oficiales, de las bibliotecas públicas, de las departamentales y de las asimiladas a cualquiera de estas dos últimas categorías.
- Artículo 4º- Se declaran bibliotecas públicas o museos públicos, bajo tuición de la Dirección General, todos los que se abran al público, sean fiscales o particulares.
- Artículo 5°- Las bibliotecas y los museos particulares y municipales podrán asimilarse al carácter de establecimientos públicos y recibir de la Dirección General ayuda técnica y fomento de sus colecciones, siempre que cumplan con los siguientes requisitos:
 - * Abrir sus salas al público por lo menos tres horas diarias, y
 - * Enviar mensualmente a la Dirección General un cuadro estadístico con los datos indicados en el formulario que se les remitirá con este objeto.
- Artículo 6º- Las bibliotecas y los museos de los establecimientos dependientes del Ministerio de Educación Pública y que a juicio de la Dirección General puedan actuar como departamentales, se incorporarán a este servicio a medida que así lo disponga el Supremo Gobierno.
- Artículo 7° Los establecimientos a que se refiere el artículo anterior depende-

rán, en lo administrativo, del respectivo jefe; la tuición de la Dirección General sobre ellos será especialmente técnica y de fomento, y podrá el Director General pedir a dicho jefe los informes que juzgue necesarios, orientar la marcha de la biblioteca o el museo correspondiente y comunicar al Gobierno las irregularidades o inconvenientes que se adviertan en el servicio.

- Artículo 16. Ningún documento del Archivo Nacional ni objeto alguno de las colecciones de los museos podrá salir de su establecimiento sin previa orden del Presidente de la República, expedida con todos los requisitos legales, para cada caso.
- Artículo 19. Los museos coleccionarán y conservarán ordenadamente los objetos relativos a la historia, a las ciencias y a las artes, con el fin de exhibirlos y favorecer la investigación y la divulgación de la cultura que representan.
- Artículo 20. El Museo Nacional de Historia Natural reunirá todos los materiales de Botánica, Zoología, Geología, Mineralogía, Paleontología, Antropología, Etnología y Arqueología universales. Incluirá en sus colecciones antropológicas, etnológicas y arqueológicas al hombre de Chile; pero la colección de base y preferencia relativa a la prehistoria chilena formará la sección de prehistoria del Museo Histórico Nacional.
- Artículo 21. El Museo Histórico Nacional reunirá todos los objetos relacionados con la historia patria, tanto civil como militar, y con el ambiente y las costumbres de Chile en sus diversas épocas. En su sección de prehistoria, se limitará al aborigen chileno, con lo cual, en conformidad al artículo anterior, constituirá la colección de base y preferencia en el ramo, dentro del país.
- Artículo 22. El Museo Nacional de Bellas Artes coleccionará obras de artes plásticas puras y aplicadas, tanto nacionales como extranjeras, ya sea en originales o en reproducciones.
- Artículo 23. Los museos de provincias, mientras las proporciones de sus colecciones no les exijan especializarse en un ramo, reunirán en general todo objeto digno de conservarse y exhibirse para fines culturales. Cuando a juicio de la Dirección General, alguno de estos museos deba destinarse a una especialidad, este cambio de carácter deberá hacerse por decreto supremo.
- Artículo 25. Los diversos museos de la República formarán colecciones duplicadas de su región, con el objeto de canjearlas entre sí y contribuir al progreso del servicio en general. Podrán formar igualmente colecciones destinadas al canje con establecimientos similares del extranjero.

Ley 4.439, del 18 de noviembre de 1928, y Decreto con Fuerza de Ley 281 del 20 de mayo de 1931, ambos del Ministerio de Educación Pública. Tratan sobre la naturaleza jurídica de bibliotecas, archivos y museos. El DFL 281 establece en el Artículo 1 que "la Biblioteca Nacional, las demás Bibliotecas del Estado, el Archivo Nacional y los Museos del Estado, son personas jurídicas de derecho público [...]".

Decreto 6.234, del 26 de diciembre de 1929 (última versión del 27 de diciembre de 2013), del Ministerio de Educación Pública. Corresponde al Reglamento para la Dirección General de Bibliotecas, Archivos y Museos. En el artículo 1, letra i), se le otorga al Director General la responsabilidad de "llevar una matrícula de los Museos y Bibliotecas públicas [...]". Los títulos IV, V y VI del Decreto, se dedican, respectivamente, al Museo Histórico Nacional, al Museo Nacional de Historia Natural y al Museo Nacional de Bellas Artes. Se establece en estos títulos la división de las colecciones, los horarios de atención, el pago de entrada y gratuidad, los deberes y las atribuciones de los directores y jefes de sección, el sistema de donaciones y adquisiciones, y la extensión y cooperación con la enseñanza y publicaciones (MNHN), y las copias, reproducciones y exposiciones particulares (MNBA). El título VII del Decreto corresponde a las Disposiciones Comunes a todos los museos (establecido en octubre de 1968, por el DTO 6587), y se indica lo siguiente:

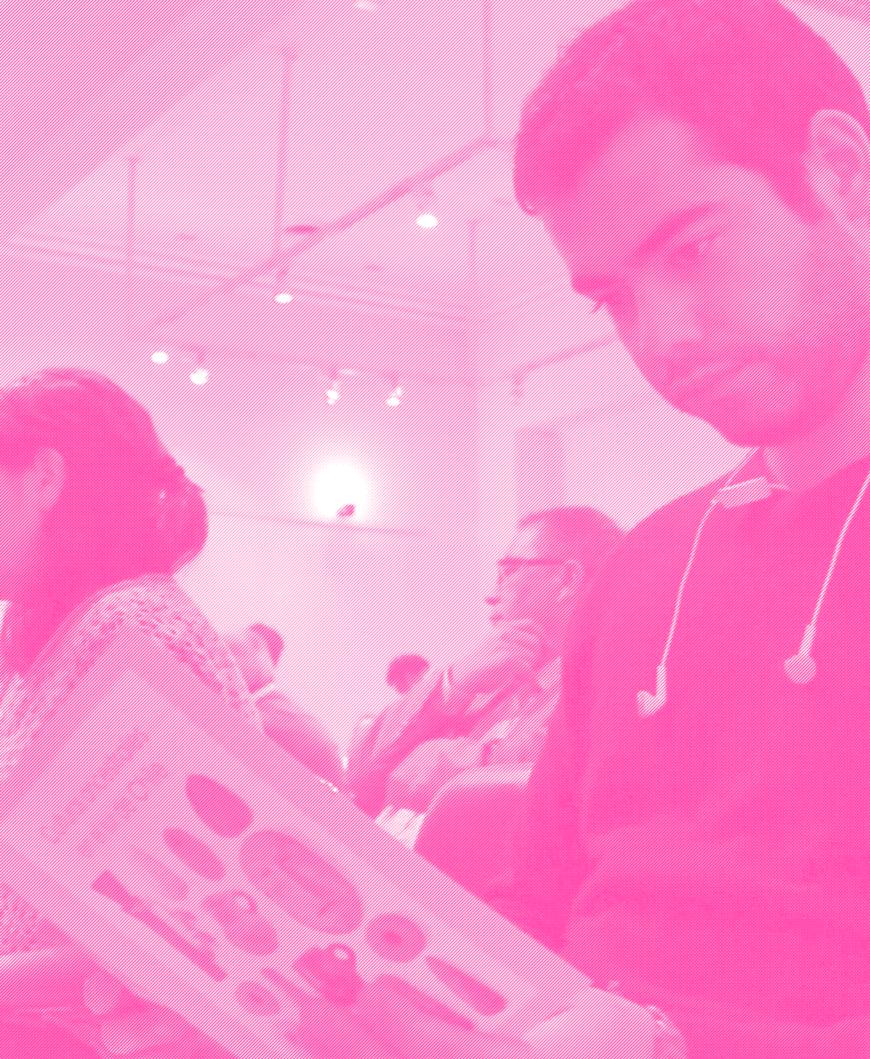
revista museos 2015 #34 22|23

• Art. 198. Los Museos del Estado podrán vender al público objetos, reproducciones, impresos y fotografías relacionados con su naturaleza y contenido. Para tal efecto, estos Museos instalarán puestos de venta en su interior, que estarán a cargo del personal ordinario. El Conservador del Museo deberá confeccionar una lista de precios, que deberá ser aprobada por la Dirección del Servicio y fijada en lugar visible. Los Conservadores de Museos depositarán en la Tesorería Comunal respectiva, mensualmente, los fondos provenientes de ventas de entradas, derechos de copias y venta de los objetos y reproducciones a que se refiere el inciso anterior. Cada establecimiento podrá girar e invertir dichos fondos, previa resolución del Director del Servicio, en gastos generales, fomento, adquisición de materiales y útiles, reparaciones y otros gastos urgentes o imprevistos.

- Art. 200. Los Directores de Museos se reunirán periódicamente, presididos por el Director General, a fin de establecer y realizar por medio de acuerdos eficaces la cooperación mutua de los establecimientos y la obra de extensión armónica a que en común están llamados.
- Art. 201. Será facultativo de la Dirección General aceptar o rechazar las donaciones de objetos que se hagan a los Museos; para lo cual procederá de acuerdo con el Director respectivo y asesorada por el especialista que ella designe.
- Art. 202. Los objetos donados quedarán en todo sometidos a las disposiciones orgánicas, reglamentarias y de régimen interno de los Museos y serán ubicadas conforme a las comodidades que ofrezcan el edificio y sus instalaciones, y de acuerdo con las orientaciones y necesidades del servicio.
- Art. 203. Cada objeto o colección de objetos donados se exhibirá con un marbete que indique el origen de la donación, y el nombre del donante se inscribirá además en un libro especial denominado "Libro de Donaciones", que cada Museo llevará.
- Art. 205. Mientras los Museos de provincias no adquieran una especialidad definida, la Dirección General les dictará los respectivos reglamentos, pero basándose para ello en las normas fundamentales establecidas en el presente Decreto para los Museos de Santiago.

Ley 16.441, del 22 de febrero de 1966, del Ministerio del Interior. Si bien esta Ley tiene como fin crear el Departamento de Isla de Pascua, el artículo 43 es citado por la ley 17.288 por tener relación con el tráfico de bienes. Se establece en él que es el Presidente de la República quien podrá autorizar la extracción fuera del territorio nacional de aquellos bienes que "por su carácter histórico o artístico, deban conservarse en museos o archivos o permanecer en algún sitio público a título conmemorativo o expositivo".

Ley 17.236, del 12 de noviembre de 1966, del Ministerio de Educación Pública. Esta ley aprueba las normas que favorecen el ejercicio y la difusión de las artes. En su artículo 5, se autoriza a los Bancos Comerciales a invertir hasta un 5% de sus fondos de reserva en la realización o adquisición de obras de arte. El 70% de este monto se establece que deben destinarlo a "a la adquisición de obras de arte para ser exhibidas en los museos del Estado que determine la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos [...] la adquisición de estas obras estará exenta del impuesto a las compraventas". El artículo 8 establece que "las adquisiciones de obras de arte, nacionales o extranjeras, destinadas a los Museos del Estado, estarán exentas de todo impuesto, tasa o derecho. De la misma exención gozarán las donaciones de obras de arte y las de dinero o especies que, con la precisa finalidad de adquirirlas, se haga a favor de las Universidades del Estado o reconocidas por este y de los Museos del Estado". El artículo 9 determina que "hasta la décima parte del impuesto que grave una asignación hereditaria podrá ser pagado mediante la transferencia de obras de arte a los museos del Estado".



revista museos 2015 #34 24|25

Ley 17.288, del 21 de enero de 1970, del Ministerio de Educación Pública. Legisla sobre Monumentos Nacionales. Establece que es el Consejo de Monumentos Nacionales quien vela por su control y supervigilancia, y los trabajos de conservación, reparación y restauración quedan sujetos a su autorización. El título VIII de esta ley (art. 33–36), De los canjes y préstamos entre Museos, aprueba el préstamo de colecciones entre los museos dependientes de la DIBAM, previa autorización del Director. Regula también el préstamo y los canjes de colecciones a instituciones privadas y a museos extranjeros. El título IX, Del Registro e Inscripciones, establece que los Museos dependientes públicos y privados deben ser inscritos en el Registro que llevará el Consejo de Monumentos Nacionales y confeccionar un catálogo completo de sus piezas. Se determina que anualmente deben informar de las adquisiciones de nuevas piezas, de aquellas que hayan sido dadas de baja y de aquellas prestadas.

Decreto 192, del 07 de mayo de 1987, del Ministerio de Educación Pública. Declara Monumentos Históricos las colecciones de todos los museos dependientes de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, y por ende quedan sujetas a las disposiciones de la Ley 17.288. El Decreto considera "que las colecciones de los museos deben ser protegidas de ser desmembradas porque constituyen una unidad de relevante valor histórico que es preciso cautelar, conservar y resguardar en su integridad para el acervo cultural de Chile".

4.2.2. CONVENCIONES INTERNACIONALES

Las convenciones internacionales que han sido ratificadas por nuestro país como guías del trabajo para la conservación de bienes patrimoniales son:

- Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado y sus dos protocolos. UNESCO, La Haya, 1954.
- Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales. UNESCO, París, 1970.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. UNESCO, París, 1972.
- Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial. UNESCO, París, 2003.

4.2.3. DOCUMENTOS INTERNACIONALES

Entre los documentos emanados por instituciones internacionales dedicadas al trabajo con museos y la conservación del patrimonio, y que guían la labor de los museos de nuestro país, destacan los siguientes:

- Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos. UNESCO, 1960.
- Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles. UNESCO, 1978.
- Guías de currículo para el desarrollo profesional en museos de ICOM. ICOM, 2003.
- Código de deontología del ICOM para los museos. ICOM, 2006.
- · Cómo administrar un museo: Manual práctico. UNESCO e ICOM, 2006.

4.2.4. DOCUMENTOS NACIONALES

Entre los documentos de instituciones especializadas del país, relacionados con el trabajo de museos, destacan:

- Manual de registro y documentación de bienes culturales, DIBAM, 2008.
- Labor educativa en la Subdirección Nacional de Museos, Zona Didáctica, DIBAM, 2010.

5. Legislación de museos en el mundo

La idea de regular el funcionamiento de los museos mediante leyes, decretos o estrategias de largo plazo se ha posicionado como una tarea de primera necesidad en los países iberoamericanos. Solo en los últimos diez años, Brasil, Cuba, Portugal y Uruguay han promovido la creación de una ley nacional específica para los museos, y algunas regiones de España y Argentina han trabajado también en la creación de legislaciones propias para el trabajo de estas instituciones.

La gran mayoría de los países de la región, entre ellos Chile, cuenta con leyes generales de patrimonio o cultura que regulan ámbitos de los museos y con una organización que vela por el funcionamiento de estas instituciones, ya sea por medio de un sistema, red o programa. En la última década, se han elaborado también políticas nacionales de museos en Brasil (2003), Colombia (2009), Cuba (2009), Ecuador (2012) y República Dominicana (2012–2016).

En general, los grandes temas tratados en las legislaciones de museos revisadas son:

- 1. Consideraciones generales: explican el contexto de creación de la ley, el objeto de esta, el ámbito de aplicación, entre otros. Se define qué es un museo, cuáles son sus funciones y clasificaciones según colección.
- 2. Gestión: se especifican los requisitos para la creación de un museo, las condiciones de espacio, colección, horarios abiertos al público, actividades, funciones, entre otros. Se establece el organigrama y las funciones de cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Se regula el modo de financiamiento.
- 3. Colecciones: se define qué es una colección y los diferentes tipos. Se establece un sistema de inventario y el modo de proceder para la compra, la venta, el préstamo, la donación o la baja de una pieza o colección. Se regula también cómo se deben realizar la conservación, la restauración y la fabricación de réplicas de piezas.
- 4. Organización que regula: se establece una entidad normalizadora a cargo del cumplimiento de la ley y la regulación de los museos. Se define el organigrama de esta institución y las funciones de sus integrantes.
- 5. Red de museos: explica en qué consiste una red de estas instituciones. Se establecen los requisitos de ingreso a esta red y los deberes y derechos de los museos al ser parte de ella. En algunos casos se definen sanciones y multas por no cumplir los deberes.

V. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA UNA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

1. Ámbito de acción de los museos

Para orientar los esfuerzos y los recursos para un adecuado desarrollo de todos los museos de Chile, se requiere establecer ciertos principios fundamentales. Estos principios forman una visión de los museos que el país necesita, entregando insumos para delinear el perfil de la institución que esperamos.

De acuerdo con la definición adoptada por el ICOM durante la 22ª Conferencia General de Viena en 2007, "un museo es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo"²³.

Esta definición enfatiza las funciones de investigar, coleccionar, conservar, exhibir y comunicar propias de los museos, cumpliendo con los propósitos fundamentales de estas organizaciones: educación, estudio y goce. Sin embargo, no profundiza en

23. ICOM, Estatutos del ICOM, adoptados durante la 22ª Conferencia General de Viena, Austria, agosto de 2007, en http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Statuts/statutes_spa.pdf, p. 3 [Recuperado: 09/01/15].

revista museos 2015 #34 26|27

> su aporte al desarrollo social, donde se insertan nuevas prácticas museales como la inclusión, el reconocimiento, la diversidad y la participación.

> El año 2007 se realizó el Primer Encuentro Iberoamericano de Museos en Salvador de Bahía en Brasil, punto de partida para la creación del Programa Ibermuseos, en cuya declaración se actualizaron la definición y la función de los museos. El programa entiende "los museos como instituciones dinámicas, vivas y de encuentro intercultural, como lugares que trabajan con el poder de la memoria, como instancias relevantes para el desarrollo de las funciones educativa y formativa, como herramientas adecuadas para estimular el respeto a la diversidad cultural y natural y valorizar los lazos de cohesión social de las comunidades iberoamericanas y su relación con el medio ambiente"24.

> Estos conceptos retomaron los planteamientos básicos pronunciados por la Mesa de Santiago realizada en 1972: "Se sueña con museos permeables y translúcidos, que favorezcan el reencuentro con las comunidades a través de una comunicación más dialogante e inclusiva; museos que se hagan cargo de problemáticas territoriales y de nuevos, múltiples y diversos patrimonios; museos que se reconozcan como agentes de cambio y promotores de desarrollo, que dan un salto cualitativo para transformarse en sólidas plataformas de gestión con el objetivo de colaborar a mejorar la calidad de vida de las personas"25.

> En la actualidad, los museos cumplen roles críticos como agentes de cambio y desarrollo social; foros para la diversidad cultural, la paz y el bienestar comunitario, y promotores de la economía (generando empleo, turismo, aportando valor, por ejemplo). Es por esto que los museos deben asumir un concepto amplio y dinámico de patrimonio, transformándose en plataformas para su adecuada gestión. Deben actuar como espacios para el aprendizaje, con énfasis en lo motivacional y en el fortalecimiento de la sensibilidad, utilizando como componente fundamental el patrimonio.

> Los museos deben trabajar para "transformarse en una alternativa atractiva para los potenciales usuarios, acercándose a la comunidad, elaborando proyectos de calidad y asumiéndose como espacios abiertos, cercanos, entretenidos, democráticos y plurales, con una oferta cultural y educativa que se sustenta en el patrimonio que cada uno resguarda"26.

Desde esta perspectiva, el fin último de los museos es aportar al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, ya que los museos deben ser parte activa en la construcción de un futuro mejor dentro de las sociedades en que se insertan.

Cada museo es un caso único y particular. No debería aplicarse una teorización que pueda "verificarse" en cada uno de los museos, sino más bien hacer el ejercicio de realizar los ajustes necesarios para que cada museo pueda ser "validado" en su comunidad. Así, los museos resguardarían un valor, más que una verdad²⁷.

Sobre la base de esta visión entendemos como principios fundamentales de los museos:

- La valoración y la preservación del patrimonio cultural.
- Su rol social.
- Su aporte como recurso educativo y de inclusión social.
- El respeto y la valoración de las identidades y diversidades culturales.
- Su compromiso con una gestión democrática y participativa.

- 24. Ibermuseos, Declaración de Salvador de Bahía, Primer Encuentro Iberoamericano de Museos, Brasil, junio de 2007, en http://www. oei.es/ibermuseos/declaracion_salvador.pdf, p. 2 [Recuperado: 09/01/15].
- 25. Trampe, Alan, "Recuperando el tiempo perdido", en IBRAM y Programa Ibermuseos, VOL I, Mesa Redonda de Santiago, 1972, Mesa Redonda sobre la Importancia y el Desarrollo de los Museos en el Mundo Contemporáneo, 1ª Edición, Brasilia, 2012, p. 8.
- **26.** Trampe, Alan, "Nuevos museos para nuevos tiempos", Revista Museos, N° 26, p. 7.
- 27. Siguiendo la línea constructivista de Nelson Goodman.

2. Alcance de los museos y entidades museales

Ahora bien, pese a que muchas organizaciones con colecciones museales se definen como museos, vale la pena referirse a los tipos de organizaciones de acuerdo a su alcance. Así, en el contexto de una Política Nacional de Museos, entenderemos por:

2.1. MUSEO

Es una institución permanente, sin fines de lucro, al servicio de la sociedad y su desarrollo, y abierta al público, que adquiere, conserva, estudia, expone y difunde el patrimonio material e inmaterial de la humanidad con fines de estudio, educación y recreo.

Específicamente, un museo debería tener las siguientes características y/o cumplir las funciones básicas a continuación:

- Contar con una institucionalidad jurídico-administrativa, ya sea pública o privada.
- Contar con bienes patrimoniales (materiales o inmateriales) o memoria que se quiere conservar para la sociedad.
- Contar con un inventario, con campos mínimos, de los bienes patrimoniales que son resguardados.
- Contar con un programa de conservación preventiva de los bienes patrimoniales que son resguardados, que incluye monitoreo de condiciones medioambientales.
- Recopilar información detallada sobre los bienes patrimoniales que resguarda, documentando su colección.
- Desarrollar trabajo de investigación que ponga en valor el patrimonio y genere nuevo conocimiento.
- Contar con un sistema de acceso a público de los bienes patrimoniales resguardados, prestando servicios en un horario claramente establecido y respetado.
- Llevar un registro estadístico de usuarios y realizar análisis de sus datos.
- Contar con un libro de visitas o algún medio para conocer la opinión de los públicos y demostrar mejoras a partir de los comentarios registrados.
- Contar con personal permanente e idóneo para realizar las funciones básicas.
- Contar con espacio físico e infraestructura adecuada para resguardar y presentar el patrimonio.
- Contar con un documento de planificación estratégica actualizado y validado institucionalmente.
- Contar con un programa educativo como visitas guiadas, talleres, recorridos especiales, entre otros.
- Contar con una estrategia de difusión de actividades y servicios de la entidad.

2.2. SALA DE EXPOSICIÓN MUSEOGRÁFICA

Es el conjunto de bienes patrimoniales expuestos públicamente en instalaciones especialmente dedicadas a ese fin pero que no abordan las otras funciones propias de un museo. Específicamente, una sala de exposición museográfica debería tener las siguientes características:

- · Una institucionalidad jurídico-administrativa, ya sea pública o privada.
- Contar con bienes patrimoniales (materiales o inmateriales) o memoria que se quiere conservar para la sociedad.
- Contar con un inventario con campos mínimos, de los bienes patrimoniales que son resguardados.
- Contar con un sistema de acceso a público de los bienes patrimoniales resguardados, prestando servicios en un horario claramente establecido y respetado.
- Registrar el número de personas que la visitan.
- Contar con un libro de visitas o algún medio para conocer la opinión de los públicos y demostrar mejoras a partir de los comentarios registrados.

revista museos 2015 #34 28|29

- Contar con personal permanente e idóneo para realizar las funciones básicas.
- Contar con espacio físico e infraestructura adecuada para resguardar y presentar el patrimonio.

VI. LÍNEAS DE ACCIÓN DE UNA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Para promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile y poner en valor sus múltiples, diversos y dinámicos patrimonios, la Política Nacional de Museos propone las siguientes líneas de acción, que de alguna manera responden a los problemas que se identifican en el actual panorama museal en Chile.

1. Fortalecimiento de entidades museales

Muchas de las entidades museales no cumplen con las condiciones mínimas mencionadas en la sección anterior, en cada una de sus acepciones. Para garantizar una entrega de servicios de calidad, se requiere implementar acciones orientadas al fortalecimiento de estas instituciones, de modo que nuestro país cuente con más y mejores museos.

- 1.1. Para esto, se propone establecer un diagnóstico actualizado de los museos en Chile, de modo de avanzar hacia la generación de políticas para el sector en todo el territorio.
- 1.2. Un aspecto fundamental es generar una legislación que regule el ámbito de acción y las funciones de los museos, las condiciones mínimas para su operación y un sistema de registro y conservación de colecciones, entre otros. La ley debe incluir la creación de una estructura que permita el funcionamiento del Sistema Nacional de Museos, la existencia de un Fondo para financiar iniciativas del ámbito, la consideración de herramientas de apoyo al desarrollo de los museos, y la generación de instrumentos de promoción del resguardo y la difusión de sus colecciones.
- 1.3. A nivel de contenidos, se recomienda implementar iniciativas que ayuden a entidades museales pequeñas, que tengan el interés y la disposición de transformarse en museos propiamente tales. Esto mediante el apoyo a salas de exposición museográficas en la generación de una institucionalidad jurídico-administrativa; en la formulación de una misión, visión y plan estratégico; en la implementación de inventarios y medidas de conservación preventiva, y en la elaboración de protocolos mínimos para la atención de públicos.
- 1.4. En esta misma orientación, se sugiere generar instancias que promuevan la creación de alianzas entre entidades territoriales, apoyando la divulgación de actividades y servicios que prestan las entidades museales e incentivando el desarrollo de proyectos conjuntos.
- 1.5. Por último, se propone la creación de una plataforma virtual de difusión de las actividades de todos los museos del Sistema Nacional de Museos, de modo de apoyar el posicionamiento de estas instituciones y su labor social. Este tipo de servicios podría ir apoyado por la generación de un boletín semanal que promoviera la vinculación de los actores del sector.

2. Museos, educación y desarrollo territorial

En orden a colaborar con el fortalecimiento del sistema museal chileno, es necesario vincular la labor de los museos con la educación y la comunidad territorial. Se requiere reconocer y valorizar a los museos como espacios de generación y trans-



revista museos 2015 #34 30|31

misión de conocimientos, memorias e identidad; como lugares de diversidad y encuentro comunitario, y como agentes de cambio social y desarrollo económico. En este sentido, se necesita posicionar y actualizar conceptualmente el rol educativo de los museos, fomentar el desarrollo de programas educativos a distintos públicos, así como vincular su función al desarrollo económico de su entorno.

- 2.1. Para esto, se propone, por medio de la creación de una Ley de Museos, vincular el ámbito de acción y alcance de los museos a la generación y transmisión de conocimientos de la sociedad, y a la construcción de memoria colectiva e identidad.
- 2.2. Por su parte, por medio del fomento de generación de redes territoriales, se espera vincular a entidades museales con instituciones de educación y de turismo, de modo de potenciar y mejorar los servicios que se entregan a la comunidad. En este sentido, también, se espera fomentar la creación de redes para la gestión de proyectos conjuntos con instituciones territoriales públicas y privadas, propiciando la inversión pública y privada en museos.

3. Registro y acceso a colecciones museales

Con el objeto de asegurar el acceso de la ciudadanía al patrimonio resguardado por museos y salas de exposición museográfica, se requiere apoyar las labores de catalogación de sus colecciones y generar instrumentos que promuevan su resguardo y difusión. También se requiere entregar capacitación mínima en atención a público y transparencia, de modo de garantizar que los ciudadanos puedan acceder al patrimonio museológico.

- 3.1. Para esto, se plantea homologar la descripción mínima que deben recibir el patrimonio museológico de nuestro país, así como su gestión de colecciones. Se espera definir qué es y qué no es patrimonio museológico (y, por tanto, sujeto de regulación por parte de la Ley de Museos y de gestión por parte de la Política Nacional de Museos), poder establecer un sistema de inventario único, así como la definición del modo de proceder para la compra, la venta, el préstamo, la donación o la baja de una pieza o colección. A la fecha, es posible poner a disposición de las instituciones museales la plataforma www.surdoc.cl, Sistema Unificado de Registro que permite acceder virtualmente a todas las colecciones DIBAM documentadas. El Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales cumplirá un rol crítico en esta línea. El desarrollo de esta iniciativa supone que al registrar las colecciones en una plataforma virtual abierta, permitirá conocer y poner a disposición de investigadores, el conocimiento y el estudio de los objetos museológicos resguardados, favoreciendo su puesta en valor y potencial crecimiento de la colección. Además, con esta medida, se fortalece la protección de las colecciones, situación que es recomendada internacionalmente para disminuir el impacto del tráfico ilícito de bienes culturales.
- 3.2. Una segunda propuesta en este ámbito es la generación de instancias de capacitación para los trabajadores de las entidades museales, específicamente en documentación de colecciones patrimoniales de acuerdo a estándares mínimos de inventariado.
- 3.3. En otra vertiente del acceso a colecciones, se apoyará la ejecución de servicios a la comunidad, entregando capacitación en atención a público y turismo cultural. Es fundamental que los distintos públicos de los museos puedan acceder al conocimiento que los objetos patrimoniales entregan. Para esto, se propone capacitar a trabajadores de museos en visitas guiadas y entrega de información básica para el visitante.

4. Preservación de patrimonio museológico

Siendo el patrimonio museológico crítico de preservar para la transmisión de conocimiento a las futuras generaciones, se requiere exigir a los museos medidas de conservación preventiva mínima para sus colecciones, así como condiciones espaciales y de infraestructura para su resguardo. También se necesita informar y capacitar a los trabajadores de museos en torno a estas medidas.

- 4.1. Para esto, se sugiere establecer procedimientos base para la conservación y la restauración de objetos patrimoniales; definir medidas de seguridad del patrimonio museológico y las condiciones mínimas para la exhibición de piezas resguardas por los museos.
- 4.2. A su vez, se propone generar documentos de divulgación de esta información e implementar programas de capacitación y seguimiento para las entidades museales, promoviendo el mejoramiento de estándares mínimos para la conservación de patrimonio museológico en Chile.

Estas iniciativas implicarán acordar una definición de colección y tipos de colecciones, entidades reguladoras y ciertos deberes para los museos que participen del Sistema Nacional de Museos.

El Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR) posee una extensa experiencia en estos ámbitos.

5. Formación de recursos humanos de museos

Con el objeto de fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos asociados a los museos y mejorar las prácticas museísticas en el país, se requiere promover la capacitación de trabajadores del ámbito. Considerando el poco personal con que en general cuentan los museos del país, es relevante que sus trabajadores se capaciten en distintas labores como curaduría, museografía, conservación, gestión de recursos, formulación de proyectos y mediación, entre otros.

- 5.1. Para esto, se recomienda establecer la dotación básica de personal, el organigrama y las funciones mínimas de un equipo de trabajo de un museo, de modo de garantizar la existencia de los servicios mínimos.
- 5.2. Por su parte, se propone implementar instancias de capacitación para el personal de museos mediante talleres, seminarios o diplomados. Este tipo de medidas apunta a facilitar el cumplimiento de funciones básicas de los museos, pero también a promover el mejoramiento, el uso de estándares y la homologación en procesos técnicos asociados a la gestión museal.

6. Apoyo a proyectos museológicos y mejoramiento de infraestructura museal

Con el objeto de velar por el buen funcionamiento y la proyección de los museos, se requiere apoyar el mejoramiento de la infraestructura y los servicios que entregan los museos a la ciudadanía; especialmente, la exhibición y el resguardo de colecciones.

6.1. Para esto, se propone la creación de un Fondo Nacional de Museos que, entre otras cosas, permita financiar proyectos de mejoramiento de museografía e infraestructura mínima. Esto se refiere a la actualización de exhibiciones permanentes, la incorporación de nuevas tecnologías, el cumplimiento de señalética que permita un recorrido espacial coherente, la inclusión de áreas reservadas para conservación y seguridad y la implementación de espacios para la comunidad; entre otros.

revista museos 2015 #34 32|33

VII. ESTRUCTURAS FUNCIONALES PARA LA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Uno de los aspectos fundamentales de la Política Nacional de Museos es la definición de estructuras que permitan el manejo de información y la ejecución de acciones para su implementación. Estas serán establecidas en un Proyecto de Ley de Museos, que incluirá la creación de un Sistema Nacional de Museos, de organismos regulatorios, un Fondo Nacional de Museos y mecanismos de promoción, entre otros. Así, esta Política propone las siguientes estructuras funcionales:

1. Sistema Nacional de Museos

El Sistema Nacional de Museos será el espacio de encuentro y gestión del universo museal chileno, en el cual se definirá el ámbito de acción de la Política Nacional de Museos y se llevarán a la práctica sus planteamientos. Todos los museos y las salas de exposición museográfica que se registren conformarán el Sistema Nacional de Museos, el que será organizado por la Coordinación Nacional de Museos.

2. Coordinación Nacional de Museos

Será la entidad responsable de ejecutar la Política Nacional de Museos, así como de su administración y difusión, por medio de la Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Museos. Coordinará también el Sistema Nacional de Museos a nivel nacional y regional.

3. Consejo Nacional de Museos

Será el organismo sectorial que sancionará los aspectos fundamentales de la Política Nacional de Museos. Sus funciones principales serán:

- · hacer seguimiento, evaluar y actualizar la Política;
- supervisar el funcionamiento de las estructuras funcionales asociadas y
- definir la distribución de los fondos públicos disponibles para el sector.

La Secretaría Ejecutiva del Consejo Nacional de Museos recaerá en la Coordinación Nacional de Museos.

A continuación, se describe una propuesta de definición de este órgano, basada en el Consejo Nacional del Libro y la Lectura, la Música y el Audiovisual.

El Consejo Nacional de Museos es un organismo sectorial amparado en la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos²⁸ que construye, dispone, promueve y difunde las políticas públicas para el desarrollo de los museos y sus colecciones.

Se encuentran entre sus funciones proponer políticas de desarrollo en su área, supervisar el funcionamiento de la política y asignar los recursos del Fondo Nacional de Museos, por medio de los instrumentos considerados para estos fines²⁹.

El Consejo Nacional de Museos podría estar compuesto por los siguientes integrantes:

Presidente: Ministro de Cultura o Director Servicio Nacional del Patrimonio

Secretario Ejecutivo: Coordinador Nacional de Museos

Propuesta de Consejeros:

- 1. Representante Secretaría General de la Presidencia
- 2. Representante Subsecretaría de Desarrollo Regional
- 3. Representante Ministerio Desarrollo Social
- 4. Representante Subsecretaría de Turismo
- 5. Representante Asociación Chilena de Municipalidades
- 6. Representante ámbito académico

28. O Servicio Nacional del Patrimonio, en la estructura del futuro Ministerio de la Cultura.

29. Convocatorias anuales, concursos públicos, asignaciones directas, premios anuales.

- 7. Presidente ICOM Chile
- 8. Experto del ámbito de la conservación de colecciones
- 9. Experto del ámbito de la investigación
- 10. Representante de museos zona Norte Grande
- 11. Representante de museos zona Norte Chico
- 12. Representante de museos zona Centro
- 13. Representante de museos zona Centro
- 14. Representante de museos zona Sur
- 15. Representante de museos zona Austral

VIII. INSTRUMENTOS PARA UNA POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

Para generar líneas de acción coordinadas y promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile, la Política Nacional de Museos contará, al menos, con las siguientes herramientas para su implementación.

1. Legislación de Museos

Como ya ha sido mencionado en este documento, se requiere generar una legislación o Ley de Museos que regule la creación de nuevos museos, que exija medidas de seguridad y conservación de sus colecciones, que regularice las condiciones de compra y venta de estas, que establezca una dotación básica de personal para el funcionamiento de un museo, que permita el cumplimiento de las funciones básicas de los museos, entre otros temas.

Este es, sin duda, el instrumento principal para la implementación de una Política Nacional de Museos. Respecto de los contenidos de esa ley, se propone que considere al menos los siguientes temas:

- Definiciones generales: contexto de creación de la ley, el objeto de esta y el ámbito de aplicación. Definir qué es un museo, cuáles son sus funciones y clasificaciones según colección.
- *Gestión*: especificación de los requisitos para la creación de un museo, las condiciones de espacio, colección, horarios abiertos al público, actividades, funciones, entre otros. Establecer el organigrama y las funciones de cada uno de los miembros del equipo de trabajo. Regular el modo de financiamiento.
- Colecciones: definición de qué es una colección y los diferentes tipos. Establecer un sistema de inventario y el modo de proceder para la compra, la venta, el préstamo, la donación o la baja de una pieza o colección. Regular también cómo se deben realizar la conservación, la restauración y la fabricación de réplicas de piezas.
- Organización que regula: establecimiento de una entidad reguladora a cargo del cumplimiento de la ley y la regulación de los museos. Definir el organigrama de esta institución y las funciones de sus integrantes.
- Sistema Nacional de Museos: explicación acerca de en qué consiste la red de museos nacionales. Establecer los requisitos de ingreso a esta red y los deberes y derechos de los museos al ser parte de ella. Definir sanciones y multas por no cumplir los deberes.

2. Registro Nacional de Museos

Se creará un registro nacional obligatorio de museos que dispondrá de información básica de cada museo que funcione en el territorio nacional. El objetivo de la herramienta es contar con los datos necesarios para la implementación de una Política Nacional de Museos seria y coherente. El hecho de estar registrado, en la calidad que le corresponda, permitirá a la institución museal ser parte del Sistema Nacional de Museos, asumiendo los deberes y también accediendo a los beneficios asociados.

revista museos 2015 #34 34 34 34 35

2.1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA EL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS

Las organizaciones que formen parte de este Registro, deberán cumplir, al menos, con las siguientes características:

- Contar con una institucionalidad jurídico administrativa, ya sea pública o privada.
- Contar con bienes patrimoniales (materiales o inmateriales) o memoria que se quiere conservar para la sociedad.
- Contar con un inventario, con campos mínimos, de los bienes patrimoniales que son resguardados.
- Contar con un sistema de acceso a público de los bienes patrimoniales resguardados, prestando servicios en un horario claramente establecido y respetado.
- Registrar el número de personas que la visitan.
- Contar con un libro de visitas o algún medio para conocer la opinión de los públicos.
- Contar con personal permanente e idóneo para realizar las funciones básicas.
- Contar con espacio físico e infraestructura adecuada para resguardar y presentar el patrimonio.
- Contar con un documento de planificación estratégica actualizado y validado institucionalmente.

El Registro Nacional de Museos reconocerá instituciones de distinto tamaño, considerando exigencias de acuerdo a sus características específicas. Así, en una primera instancia, debieran existir al menos dos categorías:

- Museos
- · Salas de exposición museográfica

2.2. BENEFICIOS DEL REGISTRO NACIONAL DE MUSEOS

Las organizaciones que formen parte de este Registro, podrán acceder a los siguientes beneficios del Sistema Nacional de Museos:

- Conformar una red zonal de museos en aras de intercambiar buenas prácticas y potenciar el trabajo conjunto.
- Acceder a información y capacitación en manejo de colecciones, exhibiciones y educación, con objeto de mejorar la calidad de los servicios que entregan.
- Acceder a información y capacitación en autogestión de proyectos patrimoniales.
- Postular a fondos públicos y líneas de apoyo disponibles para el sector museos.
- Poner en valor sus colecciones por medio del acceso al Sistema Único de Registro de Colecciones SURDOC.

3. Fondo Nacional de Museos

Se creará un Fondo Nacional de Museos con el fin de entregar recursos a los museos del Sistema Nacional que cumplan con los requisitos establecidos en la normativa creada. Será el Consejo Nacional de Museos el organismo que defina la asignación de estos recursos. Existirán, al menos, las modalidades de fondos concursables y de asignación directa.

El objetivo del Fondo Nacional de Museos es dotar a las instituciones museales de recursos económicos para mejorar su gestión, sus contenidos y los servicios que ofrecen a la ciudadanía. Para esto, el Fondo fomenta y promueve proyectos, programas y acciones de apoyo al rescate, la conservación, la investigación y la difusión de colecciones patrimoniales, así como a la gestión y el fortalecimiento de instituciones museales.



revista museos 2015 #34 36|37

El Fondo Nacional de Museos ejecuta sus recursos por medio de las siguientes instancias:

- Concursos públicos: su objetivo es apoyar iniciativas de rescate, conservación, investigación y difusión de patrimonio museológico. Pueden postular instituciones museales inscritas en el Registro Nacional de Museos.
- Programa de capacitación de trabajadores del patrimonio: su objetivo es fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos asociados a los museos, en el ámbito de la gestión, los contenidos y los servicios que entregan las instituciones museales.
- Fondos de asignación directa: el Consejo Nacional de Museos definirá, antes de la puesta en marcha de este fondo, los criterios para distribuir y operar estos fondos.
- Premios: están orientados a fomentar las buenas prácticas en museos por medio del reconocimiento de iniciativas destacadas en los diversos ámbitos de la gestión museal.

El Fondo Nacional de Museos debiera contemplar, al menos, las siguientes líneas de apovo al desarrollo de los museos:

- Gestión de instituciones museales: orientada a promover el mejoramiento, el uso de estándares y la homologación en procesos técnicos asociados a la gestión museal; fortalecer las capacidades técnicas y profesionales de los recursos humanos asociados a los museos; propiciar la inversión pública y privada en museos; velar por el buen funcionamiento y la proyección de los museos.
- Contenidos de instituciones museales: orientada a garantizar la preservación, la documentación y la investigación de las colecciones y favorecer el incremento de los bienes patrimoniales en los museos.
- Servicios de instituciones museales: orientada a garantizar el acceso al patrimonio resguardado por los museos; fomentar y actualizar conceptualmente su rol
 educativo e incorporar las nuevas tecnologías como apoyo a la gestión museal.

REFERENCIAS

- Aránguiz, Santiago, "Creación de un nuevo tipo de museo regional para Chile", 1975.
- Aránguiz, Santiago y Jorge Betancur, Los museos de Chile (diagnóstico), Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, Santiago, 1984.
- Azócar, Miguel Ángel, "El Centro Nacional de Museología a cuarenta años de su fundación", en Revista Museos N° 27, Subdirección Nacional de Museos, DIBAM, 2008.
- Bahamóndez, Mónica; Beatriz Espinoza y Alan Trampe,
 Situación y necesidades de los museos en Chile. Diagnóstico 1997-1998, ICOM-Chile, Ediciones Arce, 1999.
- Brodsky, Julieta; Bárbara Negrón y Antonia Pössel, El escenario del trabajador cultural en Chile, Proyecto Trama, Observatorio de Políticas Culturales, Santiago, 2014.
- "Chile de todos. Programa de Gobierno Michelle Bachelet 2014–2018", octubre de 2013, en http://michellebachelet. cl/programa/
- Ciangarotti, Luz María, "Régimen jurídico de los museos en Chile", Memoria de prueba Licenciatura en Ciencias Jurídicas, Universidad de Valparaíso, Valparaíso, 1988.
- DIBAM, "Informe del Departamento de Museografía", 1979.
- DIBAM, Manual de registro y documentación de bienes culturales. 2008.
- DIBAM, "Labor educativa en la Subdirección Nacional de Museos". Zona Didáctica. 2010.
- DIBAM, "Diseño y estimación de costos de la actualización de la estructura organizacional en relación a la nueva institucionalidad cultural", Departamento de Ingeniería Industrial, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Universidad De Chile, 2012.
- Guzmán, Fernando y Alan Trampe, *Diagnóstico de museos en regiones*, Fundación Andes, 1992.
- Ibermuseos, "Declaración de Salvador de Bahía, Primer Encuentro Iberoamericano de Museos", Brasil, junio de 2007, en http://www.oei.es/ibermuseos/declaracion_ salvador.pdf
- Ibermuseus: Panoramas museológicos da Ibero-América, Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional, 2008.
- ICOM, "Guías de currículo para el desarrollo profesional en museos de ICOM", 2003.
- ісом, "Código de deontología del ісом para los museos", 2006.
- ICOM, "Cómo administrar un museo: Manual práctico", UNESCO. La Habana. 2007.
- ICOM, "Estatutos del ICOM", adoptados durante la 22º
 Conferencia General de Viena, Austria, agosto de 2007, en
 http://icom.museum/fileadmin/user_upload/pdf/Statuts/
 statutes_spa.pdf
- ICCROM; DIBAM, MHN, MCHAP, Diagnóstico de conservación del patrimonio mueble de los museos chilenos, Santiago, 1987.
- "Mensaje Presidencial 21 de mayo de 2014. Michelle Bachelet. Presidenta 2014-2018", en http:// www.21demayo.gob.cl/pdf/2014_discurso-21-mayo.pdf
- Mostny, Grete, Los museos de Chile, Editora Nacional Gabriela Mistral, Santiago, 1975.
- Observatorio Iberoamericano de Museos (OIM), Panorama de los museos en Iberoamérica. Estado de la cuestión, mayo 2013.
- Subdirección Nacional de Museos, Catastro Museos de Chile, DIBAM, Santiago, 2010.
- Trampe, Alan, "Nuevos museos para nuevos tiempos", en Revista Museos N° 26, 2007.
- Trampe, Alan, "Recuperando el tiempo perdido", en івкам

- y Programa Ibermuseos, vol I, Mesa Redonda de Santiago, 1972, Mesa Redonda sobre la Importancia y el Desarrollo de los Museos en el Mundo Contemporáneo, 1ª Edición, Brasilia, 2012.
- UNESCO, "Recomendación sobre los medios más eficaces para hacer los museos accesibles a todos", 1960.
- UNESCO, "Convención sobre las medidas que deben adoptarse para prohibir e impedir la importación, la exportación y la transferencia de propiedad ilícitas de bienes culturales". París, 1970.
- UNESCO, "Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural", París, 1972.
- UNESCO, "Recomendación sobre la protección de los bienes culturales muebles", 1978.
- UNESCO, "Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial", París, 2003.
- www.hasemusa.cl

Leyes y/o políticas nacionales revisadas

Chile:

- Ley N* 4.439, del 18 de noviembre de 1928, del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N* 5.200, del 18 de noviembre de 1929, del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.
- Decreto N° 6.234, del 26 de diciembre de 1929 (última versión del 27 de diciembre de 2013), del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 281, del 20 de mayo de 1931, del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.
- Ley N* 16.441, del 22 de febrero de 1966, del Ministerio del Interior, Santiago de Chile.
- Ley N° 17.236, del 12 de noviembre de 1966, del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.
- Ley N° 17.288, del 21 de enero de 1970, del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.
- Decreto N° 192, del 07 de mayo de 1987, del Ministerio de Educación Pública, Santiago de Chile.

Resto del mundo:

- Ley N° 2/2014, de 28 de marzo de 2014, de Centros Museísticos de Castilla y León, España, marzo 2014.
- Anteproyecto de Ley de Museos de Castilla-La Mancha, Eshaña 2014
- Política Nacional de Museos, Ministerio de Cultura; Museo Nacional de Colombia, y Red Nacional de Museos de Colombia, Colombia, octubre 2009.
- Política Nacional de Museos, Brasil, Ministério da Cultura; Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional; Departamento de Museus e Centros Culturais, 2007.
- Propuesta del Sistema Ecuatoriano de Museos y Política Nacional de Museos, Ministerio de Cultura del Ecuador, Ecuador, 2012.
- Ley N° 19.037, Uruguay, 2012.
- Ley N° 2.955, de Protección, Preservación y Conservación del Acervo Natural, Histórico y Cultural de los Museos de la Provincia de Santa Fe, Argentina, 2011.
- Ley N° 106, del Sistema Nacional de Museos de la República de Cuba, Cuba, 2009.
- Ley N° 47/2004, Ley Marco de Museos Portugueses, Portugal, 2004.
- Museum and Galleries Act, 1992, Inglaterra.
- · Public Libraries and Museums Act 1964, Inglaterra.
- Museum and Galleries Services Act, 1996, Estados Unidos.
- Museum and Libraries Services Act, 2003, Estados Unidos.
- Museum and Libraries Services Act, 2010, Estados Unidos.

revista museos 2015 #34 38|39

Algunas conclusiones

Encuentros museales a lo largo de Chile

Observatorio de Políticas Culturales

Área de Estudios

Subdirección Nacional de Museos

En 2015, se desarrollaron 16 encuentros a lo largo del país, con diversos participantes del sector de los museos, convocados por la DIBAM y el CNCA. El objetivo principal fue presentar el documento "Hacia una Política Nacional de Museos", e identificar necesidades, problemas, prioridades y consensos del sector de los museos para la construcción de una política nacional de museos participativa.

Estos encuentros museales fueron dirigidos por Alan Trampe, Subdirector Nacional de Museos, y fueron registrados por el Observatorio de Políticas Culturales (OPC), para su posterior sistematización y análisis de resultados. A continuación, se presentan algunas conclusiones.

E l universo del estudio que realizó el OPC contempló los 16 encuentros museales desarrollados a lo largo del país, uno por cada región y dos en la Región Metropolitana. A cada encuentro asistieron diversos participantes relacionados con el sector de los museos: trabajadores, docentes, amigos de museos e investigadores del ámbito museal.



Más de 500 personas participando



187 organizaciones representadas



68 personas entrevistadas

(trabajadores y académicos relacionados con el sector de los museos)



210 fichas metodológicas recopiladas

(entregadas durante los encuentros y rellenadas de forma voluntaria por los participantes)

PROPUESTA DE POLÍTICA

Durante los encuentros museales se expuso ante el sector de museos, una propuesta de política contenida en el documento "Hacia una Política Nacional de Museos. Documento base para la construcción de una Política Nacional de Museos".

OBJETIVO DE LA POLÍTICA

Promover el desarrollo armónico y sostenido de los museos de Chile.

Se propuso la creación de una estructura funcional para el sector de museos e instrumentos de política pública orientados a ellos, de modo de configurar y articular el sector de museos en Chile (ver documento completo en pp. 6-37).

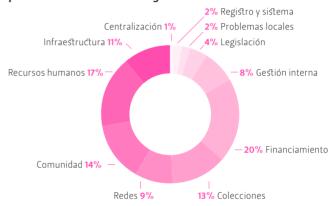
SOBRE LA POLÍTICA DE MUSEOS

En términos generales, esta propuesta de Política Nacional de Museos levantó una gran cantidad de valoraciones positivas en cuanto a su carácter histórico y a la oportunidad única que representa para los museos de Chile, concibiéndola como un primer avance hacia una política pública exitosa dentro del sector. También se señaló que esta política ayudaría a perfeccionar los procedimientos en el trabajo que realizan los museos, unificar criterios o estándares, acceder a recursos y mejoras para el sector en general.

PRINCIPALES PROBLEMAS IDENTIFICADOS

Por medio de la ficha metodológica, los museos identificaron los siguientes problemas que deben abordar. En primera instancia, señalaron problemáticas en torno al financiamiento, con un 20% de menciones. El segundo problema con mayor porcentaje de mención, se refiere del área de recursos humanos, a la falta de personal, inestabilidad laboral y trabajadores calificados, con un 17%. La tercera mención señala la relación con la comunidad y las audiencias, con un 14%. A esto le siguen temáticas derivadas de las colecciones (inventarios, conservación, restauración, investigación) y a la falta de infraestructura, equipamiento y reacondicionamiento de los museos con un 13% y 11%, respectivamente.

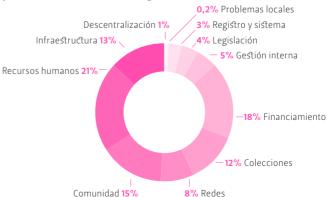
¿Cuáles diría usted que son los tres principales problemas que presentan los museos en su región?



PRINCIPALES NECESIDADES IDENTIFICADOS

Por medio de la ficha metodológica, los museos identificaron las siguientes necesidades. En primer lugar destacan los recursos humanos (dotación de personal, estabilidad laboral y capacitación de los trabajadores de los museos), con el 21% del total de la muestra. En segundo término, la opción mencionada con un 18% se refiere a la necesidad de financiamiento. En tercer lugar se indica la relación con la comunidad y las audiencias (a su inclusión y a la difusión de las actividades del museo) en un 15% del total de las menciones. Como cuarta necesidad relevante se menciona la falta de infraestructura, con un 13% y las colecciones con un 12%.

¿Cuáles diría usted que son las tres principales necesidades que presentan los museos en su región?



revista museos 2015 #34 40|41

Durante los encuentros museales, los participantes mencionaron temas que les preocupan en su ámbito y que la Política Nacional de Museos debiera abordar. Estas temáticas se dividen en dos niveles de incidencia. Por una parte, se encuentran las temáticas que marcaron tendencia y que tuvieron mayor consenso y, por otro lado, los temas mencionados en menor nivel, que, sin embargo, dado a lo que conciernen, también deben ser tomados en cuenta.

TEMAS QUE MARCARON TENDENCIA

Los participantes destacaron temáticas que generaron mayores consensos entre los asistentes. Como resultado, se rescataron *cinco problemas y necesidades* que se presentan dentro de las instituciones museales y que a continuación se detallan.



Problemáticas de financiamiento

Se destacan problemáticas comunes relativas al financiamiento de los museos, sobre todo en el caso de los museos de menor envergadura donde existe una mayor precariedad y su sostenibilidad está en constante riesgo.





Otras fuentes de financiamiento

Se sugiere evaluar la inclusión de otros tipos de financiamiento mediante convenios con instituciones regionales o municipales para que dentro de sus presupuestos existan áreas de financiamiento exclusivas para los museos.



Capacitación

Se propone la creación de iniciativas permanentes de capacitación y profesionalización del sector.





Formación superior

Se hace mención a la necesidad de contar con espacios de formación superior en el ámbito de la museología.



Falta de personal

Se señaló la dificultad que se presenta al no contar con una adecuada dotación de personal, lo que implica que muchas veces los propietarios o el funcionario que trabaja en el museo cumpla diversos roles.



Relación con la autoridad

La comunicación y relación que se establece entre los museos y las autoridades, tanto municipales como regionales, no siempre se da de manera constructiva y en muchas ocasiones genera obstáculos para la estabilidad de los museos y sus funcionarios.

Autoridad



Reconocimiento

Se demanda desde los museos el reconocimiento por parte de la autoridad, en relación con el valor del trabajo que realizan estas instituciones locales en torno a la identidad, de la cultura local y su rol social frente a la comunidad donde se instalan.

Difusión

En los encuentros se planteó como una necesidad la incorporación de planes de difusión de los museos hacia su comunidad para que las personas sientan un mayor interés y cercanía por ellos.

Museo y comunidad



Participación de la comunidad

Participación e inclusión de la ciudadanía en la gestión de las actividades y la injerencia del rol social como una directriz fundamental para los museos. Esto se ve como una solución a la necesidad que existe de relacionar al museo con la comunidad.



Centralismo



Desconfianza

Un aspecto crítico que genera desconfianza y que se reitera en diversos encuentros es la centralización de los recursos y la toma de decisiones. Se pide respeto por las estrategias regionales y autonomía en la gestión de recursos para, de este modo, resolver de manera más práctica las problemáticas y necesidades que surjan desde las regiones y cada localidad.

Otros temas que surgieron

















Estándares Ley de Monumentos Nacionales

Museo y turismo

Redes interinstitucionales

Museo y educación

Museo y comunidad indígena

Diagnóstico

ico Redes entre museos

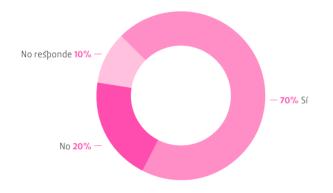
revista museos 2015 #34 42|43

INCIDENCIA DE POLÍTICA NACIONAL DE MUSEOS

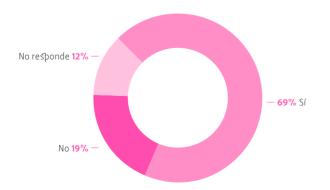
Por medio de las respuestas de las fichas metodológicas, es posible advertir que la política nacional de museos propuesta sí entrega soluciones posibles a los problemas de los museos. Del total de problemas y necesidades detectadas, esta política sí entregaría una posible solución a un 70% de los problemas y un 69% de las necesidades relevadas.

Por su parte, la política nacional de museos propuesta no daría una posible solución a un 20% de las problemáticas y a un 19% de las necesidades mencionadas, mostrando una baja incidencia de la política nacional en temas asociados a problemáticas y necesidades locales.

¿Cree usted que las iniciativas propuestas entregan soluciones posibles a los problemas que usted señaló?

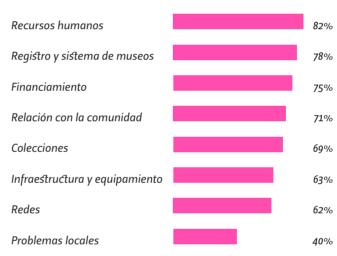


¿Cree usted que las iniciativas propuestas entregan soluciones posibles a las necesidades que usted señaló?

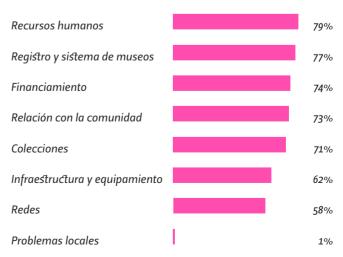


Específicamente, la política nacional de museos propuesta tendría una alta incidencia en resolver problemas de los museos asociados a recursos humanos, registro y sistema de museos, financiamiento, relación con la comunidad y colecciones, entre otros.

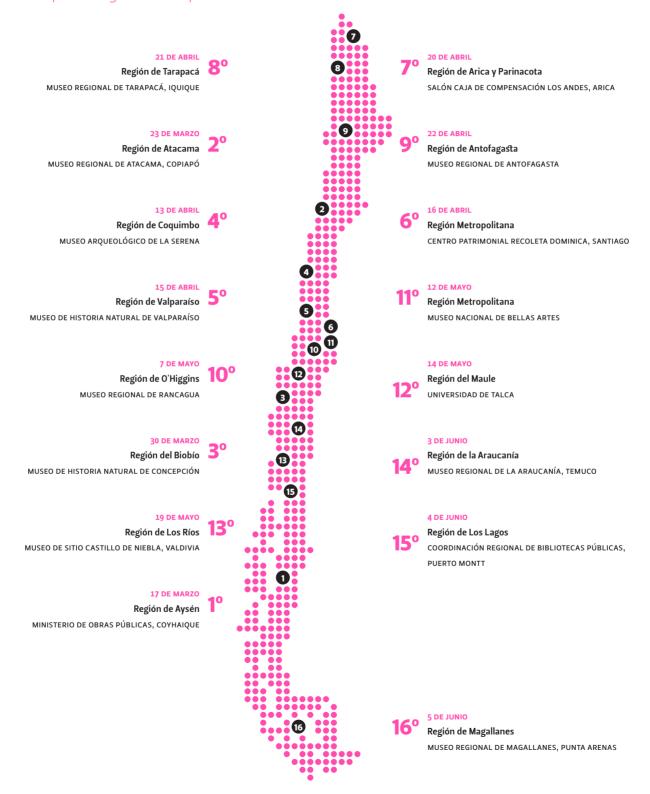
% de respuestas «sí» a la pregunta: ¿Cree usted que las iniciativas propuestas entregan soluciones posibles a los problemas que usted señaló?



% de respuestas «sí» a la pregunta: ¿Cree usted que las iniciativas propuestas entregan soluciones posibles a las necesidades que usted señaló?



Entre los meses de marzo y junio de 2015, se desarrollaron 16 encuentros museales en las capitales regionales del país.



revista museos 2015 #34 44/45

Análisis de resultados

Consulta ciudadana sobre museos

Unidad de Participación Ciudadana

Área de Estudios

Subdirección Nacional de Museos

Entre mayo y junio de 2015, la DIBAM realizó una consulta abierta sobre museos, preguntando a la gente su sentir respecto a estas instituciones en Chile. A continuación se presentan algunas cifras que permiten esbozar las características de las visitas a museos en la actualidad.

a Consulta Ciudadana de Museos surge como un requerimiento de mayor participación de la ciudadanía en las decisiones de la DIBAM y como respuesta a un momento de gran actividad en el sector museal. Desde marzo de 2015, los museos de la DIBAM no cobran ingreso y, durante todo el primer semestre, se trabajó en la construcción de una Política Nacional.

Esta consulta es un complemento del proceso de elaboración de una política nacional de museos, explorando qué idea tiene la ciudadanía sobre los museos chilenos, de modo de orientar la construcción de dicha política hacia un objetivo más afín con la opinión de chilenas y chilenos.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONSULTA

- Objetivo: Conocer la relación de los ciudadanos con los museos y su predisposición para visitarlos.
- Público objetivo: Consulta abierta a la ciudadanía, a aquellos que visitan y que no visitan museos.
- Aplicación virtual: La consulta estuvo disponible en el sitio web de la DIBAM.
- · Tiempo de aplicación: 31 de mayo al 30 de junio (1 mes).
- · Fueron recibidas: 2.587 respuestas.

1. UNIVERSO DE ANÁLISIS

- · Total respuestas: 2.587
- · Respuestas inválidas: 443
- Respuestas completas: 2.144
 1.824 visitantes de museos
 320 no visitantes de museos

2. PERFIL DEL CONSULTADO

Entre las 2.144 respuestas válidas, se identifica un perfil dominante de consultados, consistente en:

- · Mujeres
- · De entre 25 y 44 años
- · Con estudios universitarios
- · Que viven en Chile
- · Específicamente en la Región Metropolitana (RM)

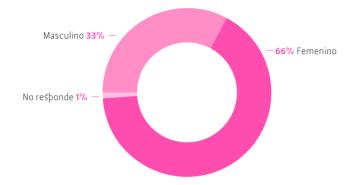
Este perfil representa al 19% del univeso de análisis, equivalente a 397 personas.

Si se extiende el rango etario entre los 18 y los 44 años, tendremos que el 35% del universo de análisis corresponde a un perfil de mujer, entre 18 y 44 años, universitaria, que vive en Chile, en la RM, equivalente a 745 personas.

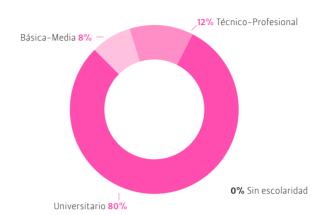


revista museos 2015 #34 46|47

Distribución por género



Distribución por nivel educacional



Distribución por edad





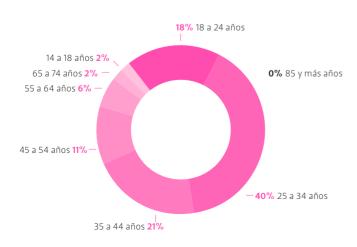
3. VISITANTES DE MUSEOS

El 84% de los consultados corresponde a personas que sí visitan museos en Chile, siendo un universo mayoritario de análisis de esta consulta (1.824 personas).

El perfil de quienes visitan museos es similar al de los consultados: son mayoritariamente mujeres (66%), de entre 25 y 34 años (41%), universitarias (82%), viven en Chile (97%), específicamente en la RM (78%).

Este perfil equivale a 357 personas consultadas, lo que representa al 17% del universo analizado y al 20% de quienes sí visitan museos.

Distribución por rango etáreo



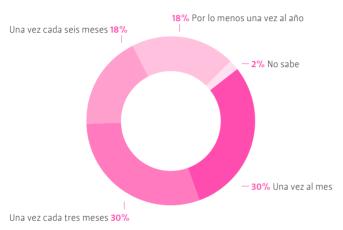
En los últimos 12 meses, ¿ha visitado algún museo en Chile?



Visitantes frecuentes y esporádicos

Los visitantes de museos se podrían agrupar entre visitantes frecuentes de museos, que visitan museos entre cada uno y tres meses (60%), y visitantes esporádicos de museos, que visitan museos una o dos veces al año (38%).

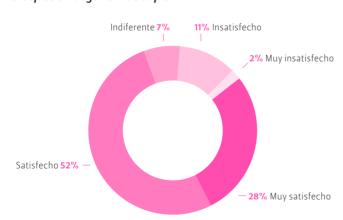
En los últimos 12 meses, ¿cuántas veces ha visitado un museo en Chile?



Nivel de satisfacción de la visita

El 80% de estos visitantes quedó satisfecho o muy satisfecho en su última visita a un museo y el 20% quedó indiferente, insatisfecho o muy insatisfecho, lo que nos habla de una satisfacción general por parte de quienes sí visitan museos.

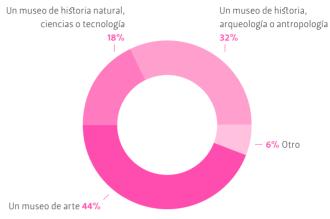
Respecto a esa última visita a un museo en Chile, su nivel de satisfacción luego de la visita fue:



Tipos de museos visitados

Por su parte, un grupo importante de visitantes de museos reconoció visitar museos de arte (44%), existiendo un segundo grupo que visitó un museo de historia, arqueología o antropología (32%), y un grupo minoritario que visitó un museo de historia natural, ciencia o tecnología (18%).

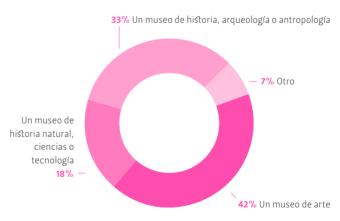
¿Qué tipo de museo chileno visitó la última vez?



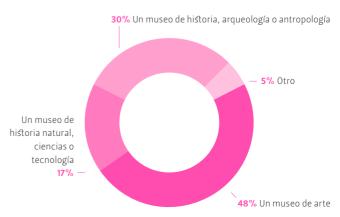
Perfil de visitante por tipo de museo

No existe relación directa entre nivel de satisfacción y tipo de museo, pero en el público insatisfecho con su última visita, aumentan levemente las personas que visitaron un museo de arte (48%).

Visitantes satisfechos por tipo de museo



Visitantes insatisfechos por tipo de museo visitado



revista museos 2015 #34 48149

Perfil de visitante por tipo de museo

El perfil de visitante de museos de historia natural, ciencias o tecnología destaca por una mayor concentración de visitantes entre 18 y 24 años (23% vs. 18%), de personas con nivel educacional técnico-profesional (15% vs. 12%) y personas de la Región de Valparaíso (10% vs. 6%).

Perfil de visitante por tipo de museo visitado

Perfil general del consultado		Museos de arte	Museo de historia, arqueología o antropología	Museos de historia natural, ciencias o tecnología
Mujeres	66%	71%	66%	61%
25 a 34 años	40%	41%	40%	43%
Universitarias	80%	85%	78%	80%
Residencia en Chile	96%	97%	99%	97%
En RM	76%	87%	75%	69%

4. NO VISITANTES DE MUSEOS

El 16% de los consultados corresponden a personas que no visitan museos en Chile, siendo un universo menor (320 personas), pero muy útil para mejorar nuestro enfoque sobre el sector de los museos.

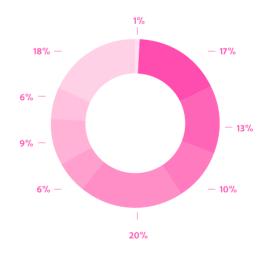
Estas personas cuentan con un perfil parecido al de la mayoría de nuestros consultados, aunque disminuye la concentración de las características dominantes y aumenta la representación de hombres (38% vs. 33%), del rango etario entre 18 y 24 años (23% vs. 12%), de personas con nivel educacional básico-medio (19% vs. 8%) y técnico-profesional (16% vs. 12%), así como personas que viven en regiones como el Biobío (10% vs. 4%) y La Araucanía (6% vs. 2%).

Este perfil corresponde a 93 personas consultadas, lo que representa al 4% del universo analizado y al 29% de quienes no visitan museos.

Motivos por los cuales no visitan museos

En este grupo no existe una tendencia mayoritaria para no visitar un museo en Chile, pero destacan algunos motivos que vale la pena revisar. El primer motivo es la no existencia de museos en la cercanía (20%), la falta de tiempo (17%) y un poderoso "otros motivos" (18%).

¿Cuál es la principal razón por la que usted no visita un museo en Chile hace tiempo o nunca?



- 1% No me gusta o no me interesa visitar un museo en Chile.
- 17% No tengo tiempo.
- 13% No estoy acostumbrado a visitar museos en Chile.
- 10% No sé dónde están, no los conozco.
- **20%** No existen museos en mi barrio o comuna, o se encuentran muy lejos.
- 6% Los museos en Chile no son muy buenos.
- 9% Hay que pagar entrada para visitar museos.
- 6% El horario no me acomoda.
- 18% Otro.

Otros motivos para no visitar un museo

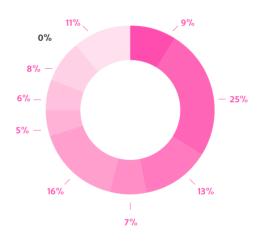
Al revisar el grupo que aludió "otros motivos" (18%), destaca entre las razones expuestas la residencia fuera de Chile (25%) y apreciaciones que dan cuenta de que los museos no ofrecen cosas atractivas para las personas, no llaman a visitarlos (30%). Aquí hay declaraciones como:

- Los de mi comuna están sucios, desactualizados y carecen de muestras nuevas o itinerantes.
- Los que existen, normalmente no generan muchas propuestas o un dinamismo en sus actividades durante el año.
- · No me he enterado de ninguna expo interesante.
- Siempre están las mismas exposiciones, no se renuevan y resultan poco atractivas. En no más de tres días se pueden recorrer todos los museos de Santiago y de ahí hasta el próximo año para ver exactamente lo mismo.
- · Lo principal es que son aburridos y no se sabe dónde están.
- No he encontrado ninguna exposición especial que me llame la atención, y ya he visitado los museos más típicos antes.
- · Aunque me gustaría ir, no me atraen.
- · Les falta color, les falta creatividad.
- Falta cautivar a la gente, en lo particular he ido a muchos, pero siempre lo mismo: aburre.

Para que estas personas visiten museos

Por su parte, vemos que no existe una solución mayoritaria que resuelva los distintos motivos por los cuales este grupo no visita museos. Sin embargo, ante la oferta de soluciones, la gente se inclina por la necesidad de una mayor disponibilidad de tiempo personal (25%), mejoramiento de las exposiciones (16%) y mayor información sobre los museos (13%).

¿Qué tendría que pasar para que usted visite un museo en Chile durante el próximo mes?



- 9% Yo tendría que tener un motivo importante para visitar un museo.
- 25% Yo tendría que tener vacaciones o más tiempo libre.
- 13% Yo tendría que saber dónde están los museos y cómo llegar.
- 7% Yo tendría que tener un museo cerca de mi barrio o comuna.
- 16% Los museos tendrían que mejorar sus exposiciones.
- 5% Los museos tendrían que mejorar sus servicios e instalaciones.
- 6% Los museos tendrían que abrir en horarios que me acomoden.
- 8% No tiene que pasar nada. Visitaré un museo este mes.
- Nunca visitaría un museo en Chile.
- 11% Otro.

Palabras asociadas a museos chilenos

Ante la pregunta ¿Qué palabra(s) se le viene(n) a la cabeza cuando usted piensa en museos chilenos?, los consultados respondieron más frecuentemente, con las siguientes palabras: historia, cultura, poca, patrimonio, arte, educación, falta, museos. m

revista museos 2015 #34 50|51

Intenciones, expectativas y efectos

Gratuidad en los museos DIBAM

Área de Estudios

Subdirección Nacional de Museos

D esde el 1 de marzo de 2015, la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) cuenta con una política de libre acceso para los 26 museos estatales que administra. Esta medida se implementó en el contexto de una reforma –impulsada por el Ministerio de Educación, entidad de la cual depende la DIBAM– que busca un acceso gratuito y de calidad a la educación, en todos sus niveles, para todas y todos.

En este marco, nuestros museos aspiran a reafirmarse como espacios abiertos y democráticos con una oferta atractiva y dinámica, basada en los múltiples patrimonios que resguardan, disponible para la ciudadanía en su conjunto, sin discriminación de edad, de proveniencia, de género ni de identificación cultural. Esta medida es un llamado a hacer uso de estos espacios públicos y a acceder al conocimiento que resguardan, disminuyendo las barreras condicionadas por las desigualdades económicas de nuestro país.

Sabemos bien, sin embargo, que existen otras barreras de acceso a los museos y que la económica es solo una entre tantas. Tanto o más importante es la ubicación del recinto en las ciudades o afuera de estas, el tamaño y la capacidad de carga, o incluso el simple desconocimiento por parte de los vecinos o transeúntes de que existe un museo cercano a sus espacios de vida cotidiana. Y sabemos también que, sin lugar a dudas, la barrera más importante no es económica sino simbólica: los museos son percibidos como recintos de elite que conservan objetos y saberes en los cuales hay que estar iniciado para poder apreciarlos y decodificarlos.

Acto inaugural de la gratuidad de los museos DIBAM, en el Museo Regional de la Araucanía, Temuco. Fotografía: Merlin Vallverdu.

Las barreras de acceso educativas o culturales no funcionan prohibiendo, sino inhibiendo, y, en ese sentido, la gratuidad es una inhibición menos. El pago liberado no es una razón para entrar a un museo, pero sí una condición para que, tal vez, al momento de tomar la decisión de visitar estos recintos –por primera vez en la vida o por cuarta vez en una semana– el transeúnte no se vea inhibido por el factor económico. Nada asegura que eso vaya a suceder, pero sí se crea una posibilidad que antes no existía: que la "entrada liberada" signifique, para la ciudadanía, "entrar libremente".

En este escenario, no habría que ser "culto" para visitar una colección artística, ni ser erudito para descubrir las huellas y los tesoros de nuestras colecciones históricas, ni ser un iniciado en ciencia para acercarse a la historia natural o a las experiencias de laboratorio, ni ser indígena o antropólogo para apreciar la belleza y la sabiduría materializadas en las colecciones arqueológicas. La gratuidad busca fortalecer una de las misiones que definen la existencia misma de los museos: la divulgación de saberes y objetos desconocidos o ajenos para algunos, pero valiosos para todos aquellos que busquen cultivar su capacidad de asombro. Así, el acceso liberado de pago, más que masivo, busca ser abierto y sobre todo respetuoso de la diversidad cultural de las chilenas y los chilenos, sin discriminaciones de ningún tipo.

Las intenciones de la gratuidad son claras y se enmarcan en un afán de mayor democratización de la cultura: queremos que crezca el público de los museos, pero también su diversidad y su participación en las actividades que proponen estos espacios. Asimismo, los efectos reales de la medida comienzan a aparecer y no es fácil interpretarlos. De manera general, sabemos que el público de los museos DIBAM aumentó de 2.017.550 a 2.379.068, es decir, en un 18%. La cantidad de visitas que reciben dice relación con el lugar donde están emplazados (cantidad de población) y el tipo de público que convocan (orientación turística o local), pero también con el calendario, según el período del año escolar o laboral y las festividades patrimoniales.

Las expectativas que la gratuidad pueda generar, en cambio, son inciertas, y para sondearlas hemos solicitado la opinión a diferentes actores del campo cultural, muchos de ellos relacionados con el mundo de los museos. Además, para conocer más detalles sobre el panorama estadístico, hemos solicitado la visión de algunos directores de los museos dependientes de la Subdirección Nacional de Museos sobre lo que ha sucedido con la medida de acceso liberado en sus lugares de trabajo y con sus funcionarios y sus públicos.



Desde 2011, la educación se ha instalado como tema central para la sociedad chilena y la gratuidad ha sido la medida más solicitada y debatida para mejorar el acceso a esta. En esa sintonía, la DIBAM, organismo dependiente del Ministerio de Educación, ha implementado el acceso gratuito a los 26 museos de su red a lo largo de Chile desde marzo de 2015. A un año de esta medida, la *Revista Museos* quisiera reflexionar con usted sobre esta iniciativa y solicitarle que, con toda libertad, elabore una breve respuesta a partir de estas preguntas:

- ¿Qué impactos o implicancias cree que ha tenido o podría tener esta medida en la sociedad chilena?
- ¿Contribuye esta iniciativa a una mayor democratización de la cultura y el conocimiento?

LEONARDO MELLADO

Director Museo Violeta Parra

Creo que en términos generales ha sido una medida muy bien acogida por la sociedad chilena. Quizás no tanto desde su consideración práctica, ya que en muchos museos no ha significado una mayor afluencia de público, pero sí en sus aspectos perceptivos, pensando que además la idea de la gratuidad de los museos surge en vinculación con la iniciativa de acceso gratuito a la educación. En ambos casos el gesto político apunta a derribar barreras de acceso a bienes culturales y sociales que constitucionalmente debiesen estar garantizados por el Estado, es decir, por la sociedad en su conjunto.

Todo aquello que signifique una facilidad en el acceso al conocimiento entregado por los museos hacia la ciudadanía, ayuda a la entrega y el acceso democrático e igualitario. No se trata de demagogias sino de consecuencias políticas, pero también sociales, ya que esta iniciativa nace de las demandas ciudadanas por abrir espacios culturales y educativos a la ciudadanía de forma gratuita.

Ahora corresponde a los museos y sus instituciones mandantes atribuir los recursos necesarios para hacer más atractivos estos espacios por medio de una oferta cultural de calidad y no improvisada o a medias tintas.

NURY GONZÁLEZ

Directora Museo MAPA Universidad de Chile

La gratuidad en la educación es un concepto que hace un par de años era impensable en este país y hoy es el eje de la discusión nacional, eso ya es un gran avance para la sociedad chilena. Que la DIBAM lo instalara en todas sus dependencias efectivamente permite avanzar en la democratización de la cultura, sin embargo, creo que no resuelve el problema central del abandono en que el país tiene a sus museos.

Se habla mucho del patrimonio, casi majaderamente, pero no existe una real voluntad de hacerse cargo de este. Gratuidad en la educación no asociada a la excelencia es exactamente lo mismo en el caso de los museos. La precariedad de presupuesto con que deben realizar sus actividades afecta directamente sus programaciones y su desarrollo.

ROBERTO FARRIOL

AVANZAR EN LA DEMOCRATIZACIÓN DE LA

Director Museo Nacional de Bellas Artes

Desde un principio señalé que la gratuidad en los museos dibam constituiría un cambio cultural más que un aumento explosivo de visitas. Me refiero a un cambio cualitativo en el modo de acceso a estos espacios, pero también en la comprensión de la cultura como un derecho y no como un bien de consumo asociado a un valor monetario.

El ofrecimiento de visitar libremente un museo es un gesto político que marca el objetivo de aspirar gratuitamente a otros derechos fundamentales.

La gratuidad invita al acercamiento espontáneo y es la posibilidad de adquirir el hábito de visitar un museo las veces que se desee, al igual que un parque o una plaza. Desde esa perspectiva, es también una manera de ofrecer un lugar abierto a la comunidad, vinculante con su entorno social y cultural, donde se despierte la capacidad de asombro con el fin de propiciar una experiencia que facilite la recuperación del tejido social de nuestro país.

ALFONSO DÍAZ

Director Corporativo & Comunicaciones Antenna

¿Qué es lo que queremos democratizar?, ¿los espacios o nuestra cultura? Si el objetivo es democratizar los espacios, la gratuidad va por el camino correcto. Pero si es nuestra cultura, el camino debe llevar a estos espacios a producir realmente cultura. Lamentablemente, en nuestro país los museos no son productores de exhibiciones, son más bien receptores de exposiciones.

Entregar cosas gratis sin contexto no tiene mucho impacto. Aunque la medida, en su intención, me parece loable, creo que falta trabajar -y mucho- en el desarrollo de nuevas audiencias que comprendan y, sobre todo, se apropien de nuestra cultura. Nuestros museos deberían albergar patrimonio chileno, y dedicar su espacio casi completo a exhibir a nuestros creadores y artistas, y menos exposiciones extranjeras. En el momento en que exista expuesta cultura chilena, habrá una mayor relación con nuestro arte.

PABLO ORTÚZAR

Director de Investigación Instituto de Estudios de la Sociedad

La gratuidad de la cultura es un arma de doble filo. Nos guste o no, vivimos en una sociedad donde la valoración de algo está asociada también al precio que se paga por ese bien. Y al asumir que no debe pagarse por bienes culturales, muchos comprenden también que se trata de bienes de poco valor. Por ejemplo, creo que este elemento ha contribuido a la dramática situación de desvalorización del teatro en nuestro país, traducida en una precarización de la profesión. Siendo así, prefiero una política de formación de audiencias más inteligente y focalizada.

MARIELA SANTOS

QUE

PATRIMONIO

EL

QUÉ :

POR

UNA ENCOMIABLE INICIATIVA

🙎 Encargada Museo Universidad de Tarapacá,

Museo San Miguel de Azapa y Museo de Sitio Colón 10, Arica

Es una medida que permite efectivamente democratizar y masificar el ingreso a los museos y, por ende, al conocimiento y al patrimonio que protegen y conservan. Sin embargo, la gratuidad en los museos que el Estado financia ha traído cierta dificultad a los museos que no cuentan con ella, ya que no tienen aportes directos del erario nacional. Los aportes que reciben son institucionales y muchas veces están sometidos a las políticas y a la voluntad de la autoridad de turno, y se requiere de un gran esfuerzo para dar un servicio adecuado a los visitantes y a las colecciones que se custodian (en nuestro caso, 85.000 piezas arqueológicas).

Los museos de la Universidad de Tarapacá tienen como política liberar de pago el ingreso de todos los colegios, las organizaciones sociales y las agrupaciones de adultos mayores, juntas vecinales, etc., que el año 2015, por ejemplo, representaron un 20,9%, del total de visitas. Los cobros por ingreso a los museos y a la cultura económicamente no son rentables, pero sí son un aporte. En nuestro caso, ha sido posible contratar a dos personas para recepción. Además, hoy existe un gran número de turistas que viajan y gastan dinero en actividades de ocio, ¿y por qué el patrimonio que necesita ser protegido tiene que ser gratis? ¿No estaremos nosotros mismos desvalorizándolo?

ERICK POHLHAMMER

Escritor, poeta y visitante permanente de museos maravillosos

Yo opino lo siguiente: que los que no tengan plata entren gratis, y *los platudos*, que paguen sin atados ni problemas. Al que le sobra el *billetín* siempre quiere aportar a la Fundación Enrique Lihn.

La democratización de los museos es una encomiable iniciativa [iniciática], puesto que el arte "es un ejercicio de la libertad", tal como la literatura –según Borges– "es una forma de felicidad". Toda facilidad que se dé al pueblo –y todos somos partes vivas del pueblo–, acerca al ciudadano, al aldeano, al campesino, al obrero de la construcción o al obrero de la palabra, al recuerdo del ser, a lo bello y a lo terrible.

Otra iniciativa encomiable y urgente es la democratización de los hospitales en nuestro queridísimo y terrible Chile. Las salas de espera parecen purgatorios. Es horrible. La clase "baja" sufre horrores, y la media queda en la ruina al enfrentar enfermedades terminales. Son muy poco hospitalarios nuestros inhóspitos hospitales. La inmensa mayoría de los hospitales públicos en Chile semejan museos del horror de cadáveres en vida. Pero por algo se empieza: por el museo del arte, que es una parte de un todo, y humildemente los felicito por tan feliz, creativa, expansiva y loable iniciativa.

POSITIVA Y ENRIQUECEDORA

MACARENA RUIZ Directora Museo

Directora Museo Artequín de Viña del Mar

Toda acción que motive a que más personas conozcan su patrimonio es positiva y enriquecedora, ya sea por medio de la gratuidad, de la extensión de actividades, del desarrollo de programas educativos o de la creación de acciones que nazcan desde la comunidad y sean acogidas por los espacios museales. Es una lucha diaria de todos los que trabajamos en museos el motivar a que más personas nos visiten, creando lazos, ojalá profundos y duraderos, con el pasado. Por eso creo que esta medida sí es efectiva.

DANIEL SWINBURN

Editor Artes & Letras de El Mercurio

Indudablemente, la medida adoptada tiene un impacto democratizador en el acceso a
los museos públicos y es una señal simbólica
importante al momento de pensar en el rol del
Estado como protector y difusor de nuestro
acervo patrimonial. La pregunta relevante es:
¿cuál es la oferta que debe entregar el sistema de
museos del Estado para atraer al público en un
número importante, de tal forma que se aprecie
una diferencia relevante con la nueva política de
gratuidad?

Solo una política museística dinámica, que tenga, por ejemplo, como principal móvil las exposiciones itinerantes, puede lograr este objetivo. De ahí que la Subdirección Nacional de Museos, dependiente de la DIBAM, debiera tener una estrategia renovada en este sentido y hacer que sus museos tengan una pauta de exposiciones anual –dentro del perfil de sus colecciones – capaz de mantener el interés del público por asistir en forma permanente a dichos sitios.

CECILIA GARCÍA-HUIDOBRO

Secretaria General

Federación Mundial de Amigos de los Museos

El impacto mayor lo tiene la implementación de una política pública que reconoce que los museos son parte integral del acceso de la ciudadanía a los bienes culturales. Sin embargo, debe ir apoyada de medidas y actividades que creen conocimiento e interés, de manera que los museos no sean percibidos como lugares inhóspitos, alejados y ajenos. Paulatinamente, se verá cómo aumenta el público, no solo a visitar los museos, sino que a hacerlos parte de la vida de las personas.

En el caso del Museo Violeta Parra, por ejemplo, fue muy gratificante el que todos los directores aprobaran unánimemente su gratuidad, en el entendido de que son los impuestos de todos los chilenos los que hicieron posible este museo para Violeta y, por lo mismo, les pertenece a todos.

ÓSCAR ACUÑA

Coordinador Asociación de Museos de Chile

Hace ya más de diez años que los museos de la DIBAM han sido prácticamente gratis, ya que el valor de la entrada era menor a un dólar americano, por lo cual el anuncio de marzo del año pasado es más pirotécnico que real.

En el mundo tenemos diversos casos: museos ingleses o de la Smithsonian que son gratis o museos en Francia y otros países pagados a precios altos. En todos ellos está claro que el problema no tiene que ver con el valor de ingreso, sino que con lo atractivo que sea o no el museo o las exhibiciones que realice.

Es también claro que con o sin entrada pagada los museos en el mundo gastan más de lo que perciben, por lo cual el Estado tiene un rol clave para darles sustentabilidad. Pero también deberíamos pensar en lo que sucede con los museos privados, que muchas veces son más visitados que los públicos y carecen de aportes relevantes del Estado, aunque cumplan un rol educativo y cultural. ¿Qué hacemos con estas y otras entidades que viven una situación similar?

MÁS PIROTÉCNICO QUE F

Z

ON.

QUE LOS

OLAYA SANFUENTES

Académica Instituto de Historia

P. Universidad Católica de Chile

La gratuidad de los museos puede significar una mejora sustancial en la educación chilena en la medida en que estas instituciones son parte de la educación informal. El estudiante también es un ciudadano que puede y debe utilizar las instituciones públicas y, mediante la educación formal que se le da en el colegio, desarrollar una actitud crítica ante el mercado simbólico que se le presenta cotidianamente, tanto en el espacio público como en el privado.

Por medio de los museos, los niños pueden acceder a espacios que son, en su propia concepción, pensados para todos los chilenos. Porque como institución pública, el museo tiene vocación de representar a los diversos actores y distintos discursos que explican nuestra historia y nuestra cultura, así como la de otros lugares del mundo.

DANIEL HOPENHAYN

Editor de Cultura del semanario The Clinic

La gratuidad de los museos significa una invitación permanente a todo lo que hay en ellos, lo que ya es bastante, pero creo que significa más aun como quiebre de la tendencia a la reducción de los espacios públicos. En ese sentido representa un pequeño hito y no tendría ansiedad por constatar un aumento explosivo del público en el corto plazo. Me imagino que ese contagio será paulatino, a medida que los museos vayan siendo descubiertos, y bien que así sea. Cada vez escuchamos con más frecuencia que el 'éxito' o los 'logros' de un espacio cultural son evaluados por su número de visitantes. Si el mismo criterio, aplicado a la TV, se estima contraproducente con su función cultural, ¿por qué imponerlo a espacios cuya función es cultural por definición? Nadie quiere museos vacíos, pero tampoco convertidos en salas de reuniones o guarderías infantiles para cumplir con índices de gestión.

Así que valoro la gratuidad de los museos por sí misma: como expansión de lo público en el paisaje urbano –incluso para quienes solo entran a usar el baño– y como estímulo a la curiosidad por lo impagable. Ambos efectos solo se dejarán apreciar en el tiempo, por su propia naturaleza y porque los instrumentos para medirlos todavía no se han inventado.

ANA CAROLINA ARRIAGADA

NA OPORTUNIDAD

Directora Consejo de la Cultura de la Región Metropolitana

Abrir los museos es un aporte enorme para promover el total ejercicio de los derechos culturales de nuestros ciudadanos. Es también una oportunidad que refresca el diálogo de todos esos objetos y memorias museales, que contienen relatos tan importantes para mirar nuestra historia y nuestra cultura. Existen tantos procesos actuales que pueden ser iluminados con el valor de la experiencia y de la memoria. Abrir los museos es también pensar en nuestro desarrollo futuro.

GONZALO MUÑOZ

Jefe División de Educación General del Mineduc

El acceso a la cultura es un derecho básico de todos los ciudadanos y el acceso gratuito a los 26 museos DIBAM contribuye a realizar ese derecho, ya que rompe la barrera que percibe la sociedad para acercarse a ellos. Con esta medida, el público que visita los museos puede llegar a ser más diverso y, por lo mismo, las audiencias que reciban los museos podrían ser más enriquecedoras.

Sería deseable también ampliar el horario de los museos ya que, en la mayoría de los casos, no se ajusta a una población que trabaja más de ocho horas diarias y que cuando sale de su trabajo ya los museos están cerrados.

Los museos contribuyen al conocimiento de nuestra propia identidad cultural, pero también al de las distintas sociedades, ampliando el campo visual y cultural del ser humano para su desarrollo integral. Los museos son además espacios pedagógicos que contribuyen y complementan los aprendizajes desarrollados en los establecimientos educativos por medio de una experiencia activa, es decir, observando y accediendo a objetos reales, y no solo a los textos escolares.

PATRICIO ACEVEDO

Director Museo de Arte y Artesanía de Linares

Hoy en día las políticas de inclusión están dirigidas a promover la igualdad y los derechos de los ciudadanos, y la gratuidad de los museos va en esa línea. El público ha aprendido a valorar más y mejor este espacio cultural, sintiéndolo más propio y accesible, sin valores monetarios que condicionen su ingreso, ya que el costo de una entrada seleccionaba a un público y mantenía a otro afuera.

Ahora el museo es visto como un espacio abierto y de todos, que sirve para fortalecer la mirada que se tiene del patrimonio cultural y, por ende, de una ciudad que busca su propia identidad. Eso es muy valorado por adultos mayores, grupos urbanos de menores ingresos y especialmente por el usuario local, que en reiteradas oportunidades manifestó su disconformidad con la necesidad de cancelar entrada para un espacio considerado como propio y como un servicio público, y por los estudiantes, que solo podían acceder a la gratuidad si lo hacían como delegación escolar, y ahora vienen por cuenta propia.

SOLMARÍA RAMÍREZ

Directora Museo Benjamín Vicuña Mackenna, Santiago

La gratuidad significó un notorio aumento de público, pero no un cambio en las características del mismo. En gran parte, las personas que visitan la exhibición permanente son aquellas que pasan por fuera del Museo como parte de su recorrido. El ingreso es circunstancial y esta situación se mantuvo con la gratuidad. Lo que sí es nuevo es que las personas que circulaban por fuera del Museo y decidían no visitarlo por el costo de la entrada, ahora sí lo hacen. Muchos visitantes incluso vuelven al Museo para recorrerlo nuevamente o para ver algún objeto o contenido particular que les llamó la atención, situación que no ocurría cuando la entrada tenía costo.

Además, hay un cierto número de personas que se sorprenden con la gratuidad, pues ingresan dispuestos a pagar un costo por la entrada, pero al decirles que la entrada es liberada ingresan sumamente contentos y agradecidos.

RODRIGO IRIBARREN

GRATUIDAD INFLUYE ESTADÍSTICAMENTE

Director Museo Gabriela Mistral, Vicuña

La estadística del 2015 nos muestra una disminución del número de usuarios con relación al año 2014, pero hay que considerar el terremoto del 16 de septiembre en la Región de Coquimbo como un factor decisivo en los guarismos finales. El terremoto produjo algunos daños en la infraestructura y en la museografía, lo que impidió el normal funcionamiento del Museo y su biblioteca, que estuvieron cerrados entre el 17 de septiembre y el 9 de diciembre de 2015.

Sin embargo, la estadística de los meses de enero y febrero de 2016 se eleva por primera vez en veinte años a casi sesenta mil visitantes, cuando el promedio normal es de treinta y cinco mil usuarios para la temporada estival. Es difícil que eso se pueda repetir y no es factible hacer una provección exacta del porcentaje de aumento de usuarios gracias a la gratuidad, ya que hay una serie de factores que influyen: el aumento sustantivo de turistas argentinos (principalmente sanjuaninos) debido al valor del cambio de la moneda; el aumento explosivo de turistas chilenos procedentes de Santiago, que cambiaron la Región de Valparaíso por La Serena como lugar de veraneo, y también el tiempo atmosférico, que influye en el número y la distribución de los usuarios. Si en los balnearios de La Serena y Coquimbo el tiempo no es 'bueno', de inmediato se registra en Vicuña un aumento del número de visitantes.

Quizás como un antecedente que contribuye a comprender estos fenómenos, y como la gratuidad influye estadísticamente, se puede entender lo que ha acontecido con el Museo del Pisco que tiene Capel en Vicuña. Desde que la empresa empezó a cobrar entrada por visitar sus dependencias, su número de visitantes disminuyó ostensiblemente.

MARCO SÁNCHEZ

Director Museo de Historia Natural de Concepción

portamiento ha sido ejemplar.

La gratuidad ha favorecido la presencia de muchas familias. Ahora los grupos de personas que visitan el museo han superado ampliamente a los solitarios. La gratuidad ha tenido un efecto multiplicador, porque la buena noticia se propaga entre los ciudadanos y está provocando un acercamiento. Hay muchas personas que jamás habían entrado a un museo, que se muestran positiva y altamente impresionadas y su com-

La gratuidad es lo que faltaba para desarrollar

claramente establecido y reforzado el sentido de

estas instituciones en Chile. Para este Museo la

gratuidad es una medida largamente esperada y

se apovará incondicionalmente. El personal ha

manifestado gran satisfacción y percibe direc-

aporte para dar acceso a todas las personas al

tamente su aprobación por parte de los usuarios. Los funcionarios manifiestan que es un gran

verdaderamente la museología chilena, deja

LOREDANA ROSSO

patrimonio cultural.

Directora Museo de Historia Natural de Valparaíso

El año 2014 el Museo fue visitado por 195.693 personas, lo cual aumentó a 226.033 en el año 2015. Hemos observado también un cambio en el perfil de los visitantes, ahora hay más personas de Viña del Mar, jóvenes que vienen fuera de la jornada escolar y gente sin recursos. Además, al ser gratuito, ahora hay visitantes frecuentes, vienen todas las semanas, saben que pueden estar por tiempo ilimitado. Lo que antes era una visita planificada y limitada al presupuesto familiar, ahora es constante.

ALBERTO SERRANO

Director Museo Antropológico Martin Gusinde, Puerto Williams

El Museo Antropológico Martin Gusinde ya era gratuito, por lo que no ha habido cambios en la respuesta del público. Sin embargo, los funcionarios de este museo consideramos que es una excelente iniciativa para el país, pues ya teníamos la experiencia y el verdadero honor de poder decir que el museo es gratis. Es una gran satisfacción poder brindar servicios gratuitos a la población, y es algo muy valorado por los usuarios.

IVO KUZMANIC

Director Museo Regional de Antofagasta

Hubo un incremento notorio de público, un 66% a partir de la instauración de la gratuidad. Una de las consecuencias es el aumento en el uso de los insumos de aseo y mantención; los materiales de difusión como folletería y otros se acaban

de la carga de trabajo, especialmente para los funcionarios de servicios de aseo y mantención y para los de vigilancia.

DESGASTE DE LA INFRAESTRUCTURA

más rápidamente y el desgaste de la infraestructura (pisos, pintura, etc.) se ha acelerado. El aumento de público ha significado también un aumento

RODRIGO ARAYA

NO APRECIAMOS

Director Museo del Limarí, Ovalle

La mayor parte del equipo consideró que era una buena medida, ya que pensamos que podía atraer a más público, pero el número se mantuvo en lo de siempre y no apreciamos mavores cambios. De todas maneras, me parece que esta medida fue muy positiva, pues garantiza el acceso a todos los chilenos y muchos todavía se sorprenden de que no se les cobre por entrar al museo. También los turistas lo han agradecido mucho. Además de esas consecuencias, ahora podemos decir que no hay excusas para no ingresar a un museo.

RICARDO MENDOZA

Director Museo de Sitio Castillo de Niebla

Me parece que no hubo ningún cambio destacable en el perfil de usuarios y es difícil saber si la gratuidad tuvo impacto en la cantidad de visitas, ya que nuestro museo venía experimentando un aumento notable: en 2011 tuvimos 104.000 visitas, en 2012 saltamos a 162.000; luego vino el receso por las obras de mejoramiento, durante todo 2013 y 2014; en 2015 volvimos a subir, con casi trescientas mil visitas. Ahora en 2016, el promedio combinado de enero y febrero (un total a la fecha de 181.000 visitas) muestra un aumento de 145% en relación con el mismo período de 2015. Entonces me es difícil asegurar o precisar el impacto que tuvo la gratuidad, ya que en nuestro caso había una gran expectativa con la remodelación.

MARÍA ELBA GÁLVEZ

Directora Museo Histórico de Yerbas Buenas

La consecuencia más notable de la medida es la sorpresa en los visitantes cuando uno les dice que la entrada es gratuita. Pareciera que a un año de aplicada esta medida, todavía no es de conocimiento público y es por esto que no se ha notado un aumento considerable en el número de usuarios, que, aun así, en general tienen una mejor apreciación de la accesibilidad a las instituciones que resguardan el patrimonio nacional. Tal vez se debería hacer, cada cierto tiempo, una campaña de recordatorio de esta gratuidad.

PAOLA GRENDI

DIVULGACIÓ

DE

Directora Museo Regional de Magallanes, Punta Arenas

A la fecha, me encuentro con personas que están felices y agradecidas de esta medida, que consideran un aporte, ya que en general existen pocas actividades de acceso gratuito para todo tipo de público, donde pueda concurrir simultáneamente toda la familia.

Hemos visto que las visitas entre los años 2014 y 2015 se han incrementado y de forma importante. Sin embargo, no existe un dato fiable que nos diga que ese aumento es con motivo de la gratuidad y es posible que se deba más bien a factores externos, asociados a cambios en el flujo de la demanda turística a nivel internacional. En la región se visualiza que existe un impacto asociado a la declaratoria de "octava maravilla del mundo" para el Parque Nacional Torres del Paine (2013). Además, la crisis bélica en Medio Oriente al parecer atrae a muchos turistas hacia destinos considerados más prístinos y seguros. Pero, nuevamente, si no hay investigación de por medio, son solo suposiciones.

Creo que aún hace falta una campaña de divulgación sobre los beneficios que reporta esta medida. Las razones que se esgrimen son conocidas en el entorno institucional, pero no han permeado a la sociedad en su conjunto y no se ha puesto en valor una mirada sobre una política de derechos culturales. Todavía sigue pasando que cuando concurrimos a un medio de comunicación, los productores, los camarógrafos y los periodistas se sorprenden cuando les decimos que somos museos gratuitos, y ni comentar lo que sucede con las personas cuando lo escuchan en la radio o la televisión.

MIGUEL ÁNGEL CHAPANOFF

Director Museo Regional de la Araucanía, Temuco

Los impactos respecto de la gratuidad en los museos estatales chilenos (26 de un total aproximado de 200) pueden ser considerados desde distintas perspectivas. Para algunas tendremos herramientas de evaluación que permitan estimar su magnitud, para otras en cambio sus resultados pueden ser más difusos. Sin duda una de las primeras consideraciones relevantes es el cambio de relato. El acceso gratuito a un museo lo sitúa en un nuevo ámbito narrativo, más político que técnico, y más cercano a un concepto de lo estatal y de lo público, asociado a valores como la apertura, el rompimiento de brechas, la democratización, la no discriminación y la accesibilidad.

Lo anterior repercute claramente en la experiencia práctica, tanto hacia afuera como hacia adentro. Hacia afuera se dibuja un escenario donde el acceso a bienes y recursos culturales pasa a formar parte del dominio de lo público como derecho y no como beneficio. En este sentido, la gratuidad debería ser considerada como un momento (no el único ni el primero) dentro de un proceso mayor de incidencia ciudadana en políticas curatoriales, contenidos y patrimonialización en los museos, y no como el fin. En lo interno, habría que preguntarse si la gratuidad es parte de una política de Estado más amplia e integradora, orientada a entender el patrimonio como un ámbito de ejercicio de ciudadanía. En tal caso, la gratuidad debería ir acompañada de iniciativas concretas en otros ámbitos y de un debate más profundo sobre la nueva institucionalidad cultural, en el cual la sola declaración de principios no es suficiente.

Antes de la implementación del acceso gratuito, escuché de algunos funcionarios públicos de museos su real preocupación por los eventuales efectos negativos que suponía la gratuidad: mayor riesgo para las colecciones, mayor inseguridad ante actos delictivos, mayor suciedad, deterioro de infraestructura y bienes, y un largo etcétera asociado con la frase: "es que ahora va a entrar cualquiera". A un año de su implementación, sabemos que los malos augurios no se han cumplido. Las personas cuidan los museos, conviven diversamente en sus salas y no hay un aumento de actos delictivos ni de otros efectos negativos.

Sin embargo, ¿de qué manera la gratuidad se inscribe en un cambio cultural del funcionario público que trabaja en museos? ¿Cómo pasamos de la noción de prestadores de servicios a un ámbito de garantes de derechos ciudadanos?

Desde mi perspectiva, la accesibilidad y el rompimiento de brechas en materia cultural no dependen del acto mismo de cobrar o no cobrar entrada en un determinado recinto, sino de la capacidad de asumir y entender la gratuidad en el marco de una refundación de lo público en materia cultural. Este es el punto donde a mi juicio debiesen instalarse la pregunta y el debate, y en torno a lo cual los propios museos, su personal, sus audiencias, sus públicos y redes, tienen experiencia de sobra para aportar, proponer y dar una vuelta de tuerca. *m*

revista museos 2015 #34 60|61

Registro de Museos de Chile:

Una plataforma para los museos del país

Javiera Maino María Paz Undurraga

Subdirección Nacional de Museos

In los últimos veinte años, Chile ha vivido un crecimiento y posicionamiento del sector de la cultura y el patrimonio que resulta innegable. Al incremento en número y descentralización de las iniciativas públicas y privadas ligadas a la cultura, se suman los diversos programas de estudios enfocados en temas culturales, junto con una mayor demanda y presencia de audiencias diversas en estas actividades. En general, se percibe un mayor interés por parte de la población por vivir experiencias ligadas a la cultura y el patrimonio.

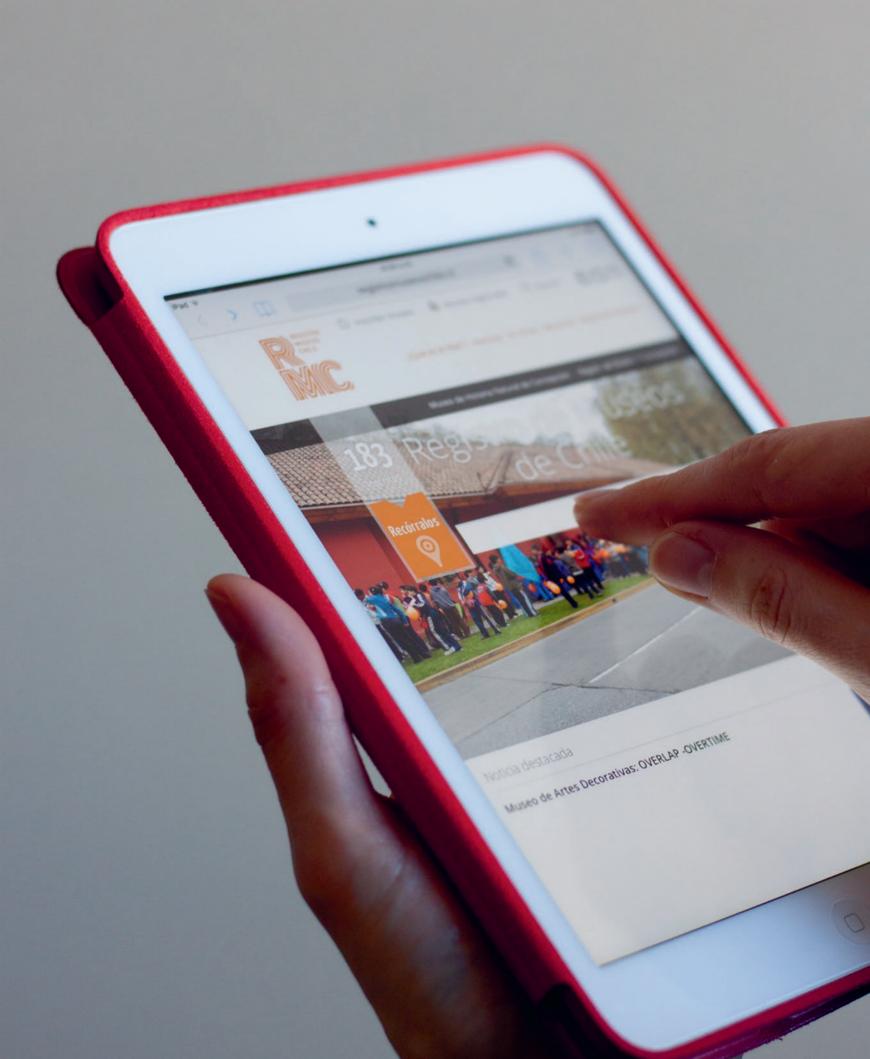
Los museos no han estado ajenos a este proceso. Desde fines de la década de los noventa hemos visto surgir museos de gran escala, como el Museo Interactivo Mirador (мім) o el Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, y de mediana escala, como el Sitio Patrimonial Parque por la Paz Villa Grimaldi y el Museo Violeta Parra. También hemos visto desarrollarse procesos de renovación de museos regionales y especializados, públicos y privados, como los museos de Historia Natural de Concepción y Valparaíso, Museo de Sitio Castillo de Niebla, el Museo Histórico de Yerbas Buenas, Museo Vicente Huidobro, Museo Mapuche de Cañete, Museo Pehuenche de Alto Biobío, por mencionar solo algunos ejemplos de muchos que existen en el país.

El desarrollo y el posicionamiento de los museos como instituciones relevantes en la preservación de la memoria y la identidad del país, explican en parte que hoy se requiera de una política nacional que aborde sus problemas y los ayude a resolver sus necesidades de manera conjunta. Ahora bien, uno de los aspectos que se requiere dominar al momento de diseñar líneas de acción para todos los museos del país es contar con información sobre estos. Preguntas como ¿cuántos museos hay en Chile?, ¿qué tipos de colecciones resguardan?, ¿qué cantidad de visitas reciben?, ¿cómo se organizan? o ¿cuáles son sus necesidades? son críticas para proyectar el impacto de una política pública, para planificar un presupuesto adecuado y para implementar cualquier tipo de acción que quiera beneficiar a estas organizaciones.

En este contexto, la Subdirección Nacional de Museos comenzó en 2014 a tomar acciones para recopilar la información de todos los museos del país, reunirlos en torno a intereses comunes, visibilizarlos y promover un mayor conocimiento y valorización de estos por parte de la comunidad y las autoridades. Una de esas acciones fue el proyecto de renovación de la antigua Base Musa y puesta en marcha del Registro de Museos de Chile.

¿QUÉ SABEMOS DE LOS MUSEOS EN CHILE?

Los primeros catastros e investigaciones sobre la situación de los museos en Chile se publicaron en la década de los setenta, siendo un paso en el proceso de profesionalización y desarrollo de la museología que venía dándose desde fines de la década de los cincuenta. En la publicación de Grete Mostny de 1975¹ se contabilizaron 68 museos y en el informe del Departamento de Museografía de la DIBAM de 1979² se registraron 102. Durante los ochenta, la DIBAM publicó Los museos de Chile³, donde se identificaron 121 museos en el territorio nacional, con su tipo de colección, estado de conservación, recursos humanos y financieros, entre otros. Durante la década de los noventa, se volvieron a realizar diagnósticos de los museos dependientes de la DIBAM y en 1997 ICOM Chile, con el apoyo de otras organizaciones sin fines de lucro, publicó Situación y necesidades de los museos de Chile. Diagnóstico 1997-1998⁴. En 2006 la Subdirección Nacional de Museos creó la Base Musa, primera base de datos en línea de museos en Chile, que actualizó, por medio de un catastro nacional, la información de museos de toda categoría y dependencia y la puso a disposición de la ciudadanía. Esta base de datos llegó a registrar 210 museos en 2015.



revista museos 2015 #34 62|63

REGISTRO DE MUSEOS DE CHILE: UNA NUEVA PLATAFORMA PARA LOS MUSEOS

En 2015 la Base Musa cumplía ocho años de funcionamiento y requería de una modernización. Si bien la información que reunía era valiosa e interesante, el sitio web se encontraba obsoleto en términos de diseño y programación, y requería de un mejoramiento integral del sistema de registro de información.

Por otra parte, la construcción de una política nacional de museos exigía contar con una nueva visión sobre estas instituciones que permitiera avanzar hacia la conformación de un sector de museos con sentido de cuerpo y coordinación de sus acciones. En otras palabras, era necesario reunir en una plataforma a todas las entidades museales que en un futuro cercano formarán parte del sistema nacional de museos, que recibirán los beneficios para el sector y que permitirán la implementación de la política nacional de museos. Debido a esto, se pensó en una herramienta que permitiera levantar y difundir información sobre los museos del país, pero también que les ayudara a los propios museos a identificarse, conocerse y reunirse. Así nació el proyecto Registro de Museos de Chile, un sitio web concebido como un espacio de encuentro y difusión del sector de museos, que pretende reunir a estas entidades y valorizar su trabajo, siendo una herramienta de conocimiento de los museos y acercamiento a la ciudadanía.



NOVEDADES Y POTENCIALIDADES DE LA NUEVA HERRAMIENTA

El Registro de Museos de Chile cuenta con varias novedades respecto al sitio anterior. Concretamente, la plataforma virtual cuenta con un *directorio en línea* de todas las entidades museales del país, con un espacio de noticias, con una sección de *recursos* y con *cifras* generales del sector de museos.

El directorio en línea muestra características generales y los servicios más relevantes de cada museo, los cuales pueden ser recorridos por los visitantes, por ubicación geográfica, tipo de colección o tipo de museo.

Por su parte, el espacio de noticias comunica iniciativas de todos los museos y noticias generales asociadas al ámbito museológico regional, promoviendo la circulación de información sobre las actividades del sector y reuniendo un pequeño acervo de acciones de los museos. Las noticias son a su vez compartidas en redes sociales, específicamente en la página de Facebook, www.facebook.com/registromuseoschile, y en la cuenta de Twitter @registromuseos. En un futuro próximo nadie podrá decir que los museos son entes pasivos.

En la sección de recursos se alojan una serie de documentos relacionados con la labor museológica, se entrega acceso a publicaciones vinculadas al trabajo de conservación y difusión del patrimonio y se recomiendan sitios web de organizaciones que dicen relación con el trabajo museal. Todo esto con el objeto de ayudar a conectar a los museos con las novedades en este ámbito a nivel nacional y mundial, entregando herramientas que les permitan desarrollar un mejor trabajo.

Por último, en el apartado de cifras, se muestran datos del sector de museos en Chile que se construyen a partir de la información que está alojada en el sitio web, entregando un panorama general del sector a todos quienes quieran consultar. Cabe mencionar que la información que cada museo publica es gestionada por la propia institución, mediante una cuenta específica y de manejo interno. Al inscribirse en el Registro, el museo completa una ficha de inscripción que recoge todos aquellos aspectos que sirven luego como insumos para realizar un mejor análisis del sector de museos, desde datos generales para la visita y servicios a público, hasta información más específica respecto a su infraestructura, colecciones, estudios de audiencia y financiamiento, entre otros. Existen también diferentes categorías de datos solicitados.

Los datos mínimos son aquellos indispensables para ser publicados en el sitio, mientras que los datos deseables son aquellos que posibilitan obtener el sello del Registro de Museos de Chile, que en un futuro permitirá acceder a fondos especiales para museos. Los datos mínimos y varios de los datos deseables tienen un carácter público, en el sentido que se muestran al cibernauta de manera abierta en el directorio de museos. Los datos privados, en tanto, no son publicados abiertamente en el sitio y solo se utilizan internamente para realizar análisis del sector.



PERSPECTIVAS DEL REGISTRO DE MUSEOS: UN SECTOR DE MUSEOS PARA EL PAÍS

La estructura del sitio y las herramientas que ofrece permiten hoy a los museos inscritos en el Registro ser parte de la comunidad nacional, así como visibilizar sus servicios, actividades y colecciones, intercambiando experiencias y exponiendo sus logros. Gracias a esta iniciativa podemos decir que hoy los museos cuentan con un instrumento público y gratuito para darse a conocer y gestionar su imagen, así como una plataforma para identificarse con otros museos y potenciar sus acciones. Por su parte, investigadores, periodistas y ciudadanos en general cuentan con información de primera fuente para planificar sus visitas y conocer la realidad del sector de museos en Chile. Todo esto significa un gran avance en la generación de un espacio de comunicaciones para los museos que es de gran potencialidad, ya que permite proyectar una base para la articulación del sector.

Ahora bien, la puesta en marcha de la iniciativa, la activación del sitio y la convocatoria a los museos es una tarea compleja y más lenta de lo imaginado, ya que implica convocar a cada institución a sumarse a esta iniciativa y a tomar un rol activo en la comunidad nacional de museos, confiando en el trabajo de otros y abriéndose a la novedad. Estamos seguros de que el trabajo en conjunto es un punto de partida fundamental para el desarrollo integral y sustentable de los museos y, en este sentido, el Registro de Museos es un paso adelante para el proceso de conformación y fortalecimiento del sector. m

NOTAS

- Grete Mostny, Los museos de Chile, Colección Nosotros los chilenos, Edición Nacional 10, Santiago (Chile), 1975, pp. 1–94.
- 2. Informe Departamento de Museografía DIBAM, 1979.
- 3. Los museos de Chile (diagnóstico), Ediciones de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos, 1984.
- 4. Bahamóndez P., Mónica, Beatriz Espinoza N. y Alan Trampe T., *Situación* y necesidades de los museos de Chile. Diagnóstico 1997–1998, editado por ICOM-Chile y otros, 1998.

Desarrollo del proyecto

El diseño y la construcción del nuevo sitio web fueron trabajados durante el primer semestre del año 2015 por la Subdirección Nacional de Museos, en conjunto con la Coordinación de Política Digital –unidad estratégica de la DIBAM– y un proveedor externo que desarrolló el sitio. Fue publicado en septiembre de 2015, con datos migrados del sitio Base Musa. A la fecha, el sitio se encuentra en un período de marcha blanca y se está trabajando en el contacto con los museos, invitándolos a inscribirse y/o actualizar su ficha de registro.

¿Cómo inscribo mi museo?

Inscribirse en el Registro de Museos de Chile es fácil:

- 1. Ingrese al sitio www.registromuseoschile.cl
- 2. Ingrese a la sección Inscribir museo.
- 3. Complete los datos solicitados y luego presione enviar.
- 4. En su correo electrónico recibirá un mensaje con un vínculo que lo llevará a establecer la clave de acceso.
- 5. Luego, será dirigido al Formulario de Registro de su museo. En él debe completar al menos los campos básicos, señalados con un asterisco (*).
- 6. Una vez finalizado el proceso, presione validar.
- 7. Los datos entrarán a un proceso de validación por parte del administrador del sitio y luego serán publicados.

revista museos 2015 #34 64|65

Reflexiones en torno al patrimonio:

La experiencia de un museo vacío

Equipo Museo de Artes Decorativas

Fotografías: Macarena Murúa

ANTECEDENTES

E n febrero de 2015, el Museo de Artes Decorativas (MAD) y el Museo Histórico Dominico (MHD) fueron foco de un violento asalto, en el que se sustrajeron valiosas piezas que formaban parte de ambas exhibiciones permanentes.

En el caso del MAD, la pérdida involucró más de la mitad de la colección de orfebrería: 27 objetos entre cajas de *rapé*, relojes de bolsillo, anillos y otros elementos de devoción cristiana. Del MHD se sustrajo una custodia, que se usa para exhibir las hostias en el sagrario. A la fecha, las piezas no se han recuperado.

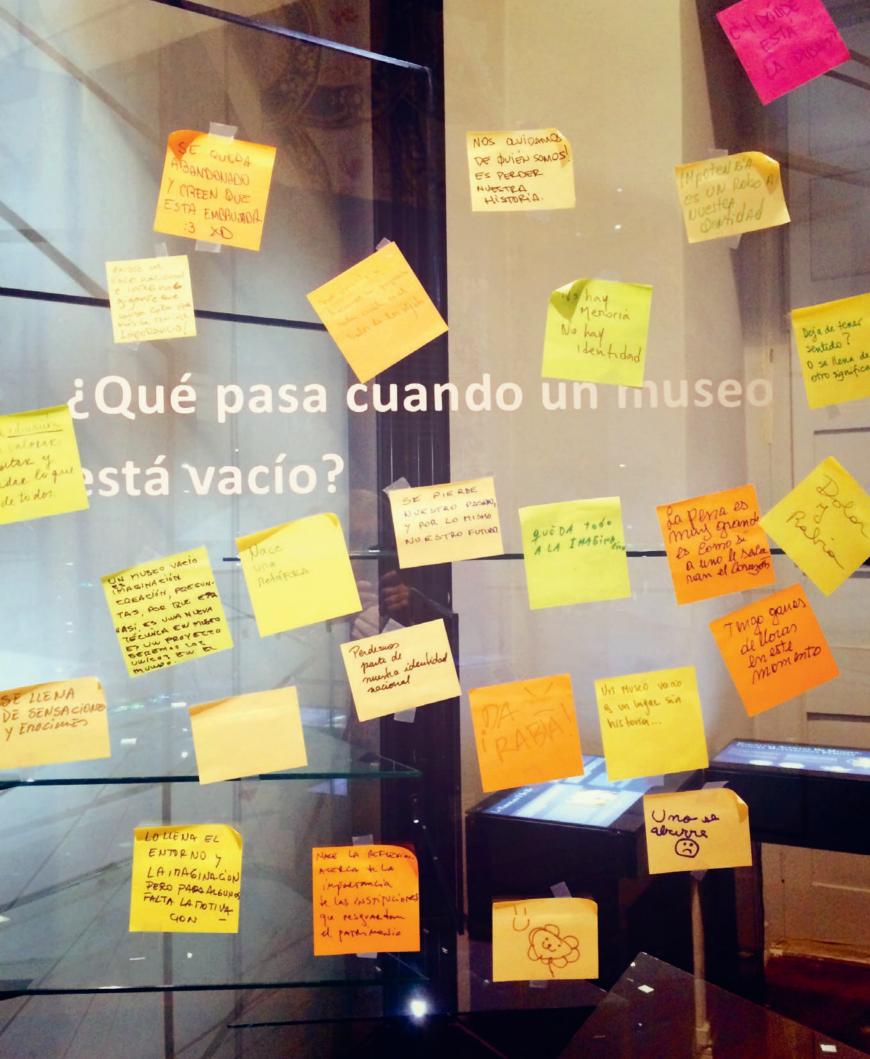
Producto de este incidente, ambos museos cerraron sus puertas y suspendieron la atención a público y las actividades que estaban comprometidas para los meses de marzo a junio. Durante abril y mayo se retiraron todos los objetos en exhibición para llevar a cabo las reparaciones y las mejoras necesarias en el sistema de seguridad y las salas.

Con la información de que el MAD estaría vacío, desde el área educativa nació la idea de visibilizar la vulneración por medio de un acto creativo. De cara al Día del Patrimonio Cultural, el museo decidió abrir sus puertas al público y exhibir sus vitrinas despojadas.

INTERVENCIÓN

La actividad *Museo vacío* se planteó como objetivo sensibilizar a la comunidad frente al robo y reflexionar con el visitante sobre el valor del patrimonio material que resguardan los museos y la responsabilidad social en torno a su cuidado y preservación.

Para ello, seis preguntas fueron impresas y pegadas en las vitrinas vacías y se invitó al público a responderlas por escrito en pósit de colores, para luego pegarlos al exterior de la vitrina correspondiente.



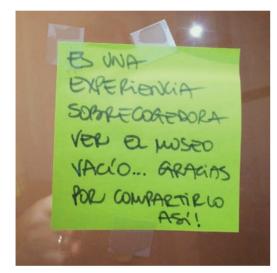
revista museos 2015 #34 66167

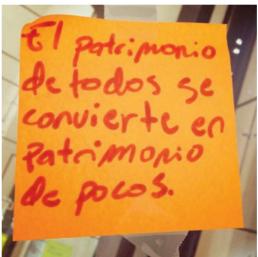
Las preguntas, desplegadas en las distintas salas, eran las siguientes:

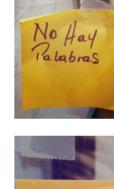
- · ¿Qué significa patrimonio?
- · ¿De quién es el patrimonio?
- · ¿Cuál es el valor del patrimonio?
- · ¿Qué pasa cuando el museo está vacío?
- · ¿Cuál es tu responsabilidad en el cuidado del patrimonio?
- · ¿Original o reproducción?

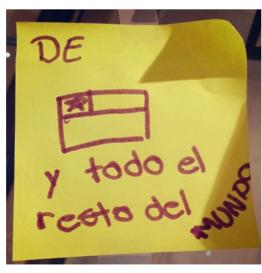
Estas fueron algunas respuestas:





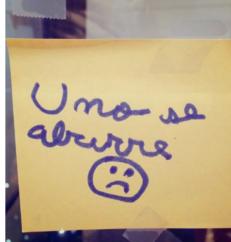


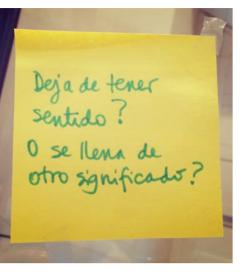






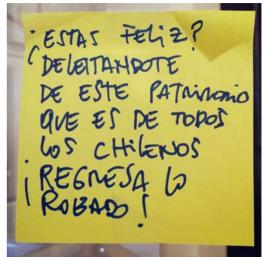












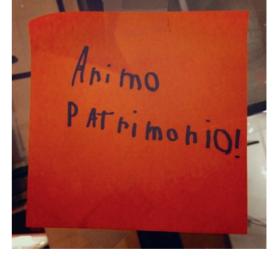












El domingo 31 de mayo el MAD estuvo abierto entre las 10.00 y las 14.00 horas y fue visitado por 350 personas, aproximadamente. De ellas, 264 dejaron sus impresiones en las distintas vitrinas. A la semana siguiente se retiraron los adhesivos de las vitrinas y fueron "archivados" en un cuaderno. En los meses posteriores se realizó la edición del registro audiovisual recopilado durante el desarrollo de la actividad.

Finalizada la intervención, el Museo volvió a cerrar para reabrir sus puertas el 1° de septiembre de 2015. m

revista museos 2015 #34 68169

Excavación en la comuna de San José de la Mariquina. Archivo fotográfico DM-UACh.

Un recorrido:

La Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile

Karin Weil G.

Directora
Dirección Museológica uach

a historia de la Dirección Museológica se → encuentra estrechamente relacionada con el desarrollo de las humanidades, las artes y las ciencias sociales en la Universidad Austral de Chile (UACh), tanto en su aspecto académico como de extensión y vinculación con el medio. Su creación ocurre en el año 1964, cuando el Rector don Félix Martínez Bonati inaugura el Centro de Estudios Históricos y Arqueológicos, en ese entonces directamente dependiente de Rectoría, dando cuenta de su relevancia y singularidad1. La función de este centro sería "la de investigar y crear museos, hasta presentarse la posibilidad de una estructuración complementaria, con el fin de transformar el Centro en Departamento e impartir a la vez, docencia". En el mismo documento el fundador y director del Centro, don Mauricio van de Maele, declaraba respecto de la misión de este:

El Director del Centro recibió en 1964 una misión bien determinada, que vale la pena recordar una vez más: poner en valor el patrimonio histórico, científico, arqueológico de la provincia de Valdivia y de la Xa. Región, a través de investigaciones, docencia y museología. Se tomó en cuenta, desde la creación misma de la Universidad, la necesidad de proteger

el patrimonio histórico—científico—cultural de la Xa. Región, patrimonio riquísimo, apenas conocido, a través de investigaciones esporádicas, además de privadas, sistemáticas en ningún caso. En 1964, el Rector don Félix Martínez, decidió poner manos a una obra, cuya necesidad había sido ya reconocida en 1954.

Así planteado, en el año 1968, bajo la rectoría de don William Thayer Arteaga, el Centro fue transformado en Departamento de Estudios Históricos y Antropológicos, dependiente de la Facultad de Filosofía y Ciencias Sociales, asumiendo labores de docencia y proyección de carreras. Poco antes, en 1967, la Universidad emprendió su primer proyecto patrimonial y museológico, al adquirir la Casa Anwandter y el terreno asociado a la empresa de Cervecerías Unidas y optar por su preservación. Esta decisión significó comenzar con actividades de restauración, para luego destinar el inmueble a diversos usos hasta su final destino: el Museo Histórico y Antropológico, a partir de 1971 y hasta la fecha.

También hacia fines de la década de los sesenta se inició el proyecto de reconstrucción del Castillo San Luis de Alba, tarea que se emprendió conjuntamente con la I. Municipalidad de Mariquina y la contribución de privados. Esta temprana colaboración marca el sello de asociatividad que ha primado en la gestión museal universitaria y que se ha constituido en un aporte, al posicionar en el quehacer académico la valoración y el conocimiento del patrimonio cultural regional, como también en la identidad histórica de la provincia.

La obra del eminente historiador Gabriel Guarda o.s.B., si bien es transversal a un conjunto significativo de proyectos patrimoniales valdivianos, es especialmente relevante en el desarrollo del proyecto museal y de gestión del patrimonio histórico de la Universidad Austral de Chile. Además de sus múltiples y eruditas contribuciones al ámbito de la cultura, su gestión permitió la conformación de las valiosas colecciones de la Dirección Museológica, mediante donaciones y adquisiciones. Estas, principalmente de tiempos históricos, se agregarían a aquellas arqueológicas obtenidas por Mauricio van de Maele en sus diversas intervenciones e investigaciones de campo regionales, que a su vez resultaron en un conjunto de informes y publicaciones universitarias sobre la historia arqueológica y cultural de la Provincia de Valdivia. En ambos casos, el aporte en el ámbito museográfico e interpretativo en los diferentes soportes es la base de lo que hasta hoy entendemos por patrimonio histórico regional.

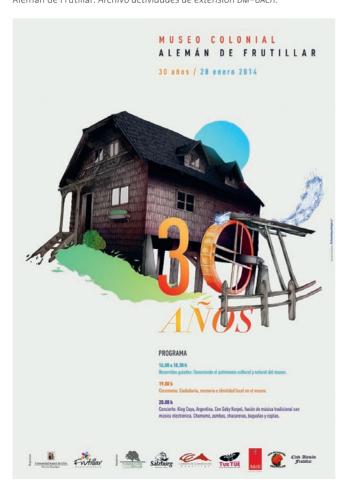
En 1980, el Departamento de Estudios Históricos y Antropológicos pasó a convertirse en el Centro de Conservación de Monumentos Históricos, Arqueología, Museos y Archivos Históricos, el que continuaba dependiendo de la Facultad



revista museos 2015 #34 70|71

El Museo de Frutillar constituyó un proyecto museográfico de suma relevancia, tanto por el carácter cooperativo que le dio origen, así como por el concepto de parque y complejo museal que superaba la noción de museo aislado, y por el significativo impulso que constituyó desde sus inicios para la industria turística local y regional.

Afiche conmemorativo de los 30 años del Museo Colonial Alemán de Frutillar. *Archivo actividades de extensión DM-UACh*.



de Filosofía y Ciencias Sociales; en 1981, al fusionarse tres facultades para formar la Facultad de Filosofía y Humanidades, el Centro de Conservación pasó a dependencias de dicha facultad. Con fecha 6 de noviembre de 1987, siendo Rector (s) don Patricio Esquivel Sánchez, se creó el Centro Museológico de Chile Austral, de la Universidad Austral de Chile, dependiente ahora de la Dirección de Extensión de la Vicerrectoría Académica. Se definió como objetivo fundamental de este el "realizar extensión universitaria al más alto nivel, siendo sus funciones principales las de planificar, dirigir, organizar y evaluar las actividades de los museos dentro de la política general de la Universidad"².

Durante la década de los ochenta se asumió el proyecto del Museo Colonial Alemán de Frutillar. En él convergieron, junto con la Universidad, la Ilustre Municipalidad de Frutillar, que en 1979 donó el terreno en el que se emplazó el complejo patrimonial; el Gobierno Alemán, por medio del financiamiento de las obras construidas, todas ellas desarrolladas por la Dirección de Arquitectura de la UACh, y los vecinos de Frutillar y sus alrededores, quienes donaron los objetos y las colecciones que permitirían recrear la época de la colonización alemana en el lago Llanquihue.

El Museo de Frutillar constituyó un proyecto museográfico de suma relevancia, tanto por el carácter cooperativo que le dio origen, así como por el concepto de parque y complejo museal que superaba la noción de museo aislado, y por el significativo impulso que constituyó desde sus inicios para la industria turística local y regional. Durante esta misma década se desarrollaron los convenios que apoyaron y permitieron luego la creación de los museos comunales Arturo Moller Sandrock en Río Bueno y el Museo Tringlo en lago Ranco.

La instalación del Museo Colonial Alemán de Frutillar a fines de los ochenta comenzó a delinear y reforzar la propuesta museológica de la Corporación Universidad Austral de Chile, diversa y compleja, que haría necesario esfuerzos de modernización y profesionalización que fueron asumidos con fuerza en la década de los noventa.

En 1988, bajo la rectoría de don Juan Ebert Kroneberg, se aprobaron y promulgaron los Estatutos de la ahora Dirección Museológica de Chile Austral, de la Universidad Austral de Chile. En estos se define su dependencia de la Vicerrectoría Académica por medio de la Dirección de Extensión y se la define como una "unidad de apoyo académico en aspectos de docencia e investigación y tiene como objetivo principal el resguardo de los valores histórico-culturales y extensión universitaria al más alto nivel"³. Al año siguiente se promulgaron dos nuevos decretos que modificaron aspectos parciales de los estatutos previos, en particular su dependencia, que pasa a ser directamente de la Vicerrectoría Académica hasta la actualidad4.



Equipo de la Dirección Museológica reunidos para el Día Internacional de los Museos, en 2014. Archivo fotográfico DM-UACh.

En los noventa, la gestión de los bienes patrimoniales se encuentra bien diversificada, en términos de la operación de las unidades museales y de los proyectos desarrollados, como también debido a los requerimientos institucionales y el desarrollo nacional del quehacer vinculado a la museología. Se hace evidente la ausencia de herramientas de planificación y estructura organizacional, que permitan enfrentar el trabajo patrimonial de la Universidad desde una perspectiva profesional.

En 1994 se presentó un proyecto de reorganización de la Dirección, dando cuenta de la urgencia de su modernización, y en 1998 esta necesidad fue detallada a partir de un diagnóstico interno elaborado por la Dirección, estableciendo carencias a nivel de personal, infraestructura, gestión presupuestaria y, en general, la ausencia de una planificación estratégica acorde con el quehacer específico de una unidad como esta. Ese mismo año, bajo la rectoría de don Manfred Max-Neef, se modificaron nuevamente los estatutos de la Dirección Museológica, especificando aspectos como su adscripción y objetivos, el patrimonio a su cargo, su organización, la composición y funciones del Consejo Directivo, las funciones del Director Ejecutivo, y aspectos relativos al control institucional⁵.

Con esto se inicia un proceso de profesionalización de la unidad a partir de la organización del quehacer museal mediante el instrumento de la planificación estratégica, acorde a los lineamientos generales dispuestos por la Corporación, y por medio de la incorporación de nuevos profesionales de áreas fundamentales en una institución museológica.



Museo Histórico Lago Ranco. Archivo fotográfico DM-UACh.

revista museos 2015 #34 72|73



Afiche del taller de Historia Regional para profesores. *Archivo actividades de extensión DM–UACh*.

En la década del 2000 se desarrollan fuertemente las áreas de conservación y documentación, educación patrimonial, extensión y museografía. Así también el área de investigación, en especial en los campos de la arqueología, la historia y el patrimonio, permitiendo la puesta en valor de las colecciones patrimoniales y la revaloración académica de la Dirección Museológica por sus pares de otras universidades nacionales e instituciones museales. Juntamente se abre otro campo de investigación aplicada en el área de la gestión cultural y economía de la cultura, estimulada tanto por los propios requerimientos de gestión (de los bienes y las colecciones) como por demandas del ámbito público y privado hacia la Universidad.

Un ejemplo y reflejo de esto es el desarrollo del proyecto Museo de la Exploración Rudoph Amandus Philippi. En este, se evidencia la articulación de las competencias profesionales de la Dirección Museológica en el campo curatorial y museográfico, de conservación y documentación, como de gestión, toda vez que el financiamiento se efectuó en coordinación con la Corporación Patrimonio Cultural de Chile, lo que hizo posible su inauguración el año 2006. Por otra parte, la creación del museo recogió elementos provistos a partir de la aproximación de la gestión sostenible de bienes patrimoniales con énfasis en la perspectiva territorial de los bienes, resultando en la propuesta del Campus de la Cultura y las Artes, asumido por los estamentos directivos de la Universidad.

Todo lo anterior fue respondiendo oportunamente a los lineamientos estratégicos establecidos en la planificación estratégica de 1999, reformulado en 2001, y aquellos dispuestos en las Políticas Culturales de la Dirección Museológica del año 2007⁶. En este documento se especifican los lineamientos o principios rectores del quehacer de la unidad, sobre la base de un análisis de la relevancia del ámbito cultural, en su contexto histórico, y los planteamientos de políticas culturales nacionales, regionales e internacionales.

TALES PRINCIPIOS SE SISTEMATIZAN RESUMIDAMENTE

- El patrimonio cultural como factor de desarrollo: bajo este concepto entendemos el patrimonio cultural como una construcción histórica que tiene lugar en el presente, como un proceso dinámico y en continuo desenvolvimiento. Abordamos el patrimonio, además, desde una perspectiva plural en estrecha relación con la noción de ciudadanía cultural y el multiculturalismo implicado en la misma.
- Los museos como espacios de encuentro: se constituyen
 como instituciones culturales legitimadas y valoradas que
 a lo largo de su historia han transitado desde el gabinete
 de colecciones a un rol más amplio en que la participación
 de la comunidad es fundamental. En tal sentido, los museos se plantean hoy como espacios de encuentro social y
 como resultado de procesos de convivencia democrática,
 al mismo tiempo que promueven tales procesos.
- Los museos conforman y participan en territorios: son expresión y resultado de sus historias y se encuentran comprometidos en el desarrollo de estos. Las instituciones museales trabajan en estrecha relación y dependencia de sus contextos sociales, urbanos y medioambientales.
- El carácter universitario de la gestión museal: la Dirección Museológica es una entidad de carácter universitario, lo que le confiere identidad y desafíos propios. Entre estos destaca el rol que deben asumir los museos como espacios de articulación entre el conocimiento generado

en las universidades y los requerimientos de los visitantes, basado en el significativo papel que juega el componente de investigación interdisciplinaria en un conjunto de áreas propiamente museológicas –conservación, administración y gestión cultural, estudios de público, museografía y educación patrimonial–, como también en disciplinas de la historia, las artes, las humanidades y las ciencias sociales.

- La responsabilidad institucional en la preservación de las colecciones e inmuebles patrimoniales: la Dirección Museo-lógica tiene bajo su tuición importantes inmuebles históricos que la ley Chilena ha reconocido y protegido como Monumentos Históricos, bajo el marco legislativo establecido por la Ley 17.288. Entre ellos, la Casa Anwandter, el Castillo San Pedro de Alcántara en la isla de Mancera, el predio La Misión, la Casa Schuller o Museo Philippi y el conjunto arquitectónico del Museo Colonial Alemán. Estos son de significativa relevancia identitaria y económica en sus entornos, e igualmente inmuebles históricos y arqueológicos de importancia nacional. Se agregan a dicho patrimonio inmueble numerosas e irreemplazables colecciones que datan desde los principios de la ocupación humana de la región.
- Historia, identidad y bienestar social: el último principio que orienta la unidad y que constituye el soporte sobre el que se enuncian todos los previos es el convencimiento de que la cultura, y en particular el patrimonio cultural como expresión de nuestras historias, constituye un aspecto básico para el bienestar estético y simbólico de las personas, las comunidades, las ciudades y los territorios y su uso social, desde la apropiación hasta su proyección.

En este sentido, una de las fortalezas de la gestión durante los últimos tiempos ha sido emplear instrumentos de gestión y planeamiento, que de manera sistemática han sido evaluados y desarrollados como una fortaleza y propuesta coherente para el seguimiento y la evaluación permanente de los objetivos y planes de acción desarrollados. Así, el año 2009, se inició un nuevo proceso de reestructuración y redefinición, incorporando nuevas herramientas de planeamiento, como el Cuadro de Mando Integral, en coherencia con los nuevos desafíos de la misma unidad y el creciente posicionamiento y demanda de esta a nivel regional, nacional e internacional. Entre otros aspectos, dicha metodología permite enfocar el actual desarrollo de la Dirección Museológica, prestando especial atención a sus usuarios y su misión, enfatizando la necesidad de homogeneizar procesos desiguales y enfatizar áreas de desarrollo fundamentales en el actual quehacer museológico y patrimonial de la Universidad.

En la actualidad, la Dirección Museológica define como su misión: "la interpretación y la contextualización, para sus diversos usuarios, del patrimonio a su cargo, por medio de la adecuada gestión y profesionalización de sus actividades". De aquí se desprenden, a su vez, sus principales funciones y objetivos de desarrollo:

- · la interpretación: investigación,
- · la contextualización: museografía, educación, extensión,
- la diversificación de usuarios: perfil de público y sus variadas necesidades,
- la adecuada gestión: financiera, modelos, planeación y seguimiento, y
- la profesionalización: formación, recursos humanos, equipos multidisciplinarios.

La Dirección Museológica se constituye hoy como una unidad que traspasa el territorio y sus museos, generando, liderando y facilitando las condiciones para la construcción del conocimiento, para el establecimiento de procesos comunicativos y de gestión, potenciando redes de colaboración permanente en una amplia diversidad de temáticas y disciplinas. Creemos que desde los museos universitarios debemos apuntar a la puesta en valor del patrimonio cultural y natural, más allá de los edificios museales y sus colecciones, integrando una visión territorial, más allá de los bienes tangibles o de cultura material, y que recojan y faciliten la interpretación del paisaje natural y cultural. Aún queda mucho por hacer, pero estamos avanzando. m

NOTAS

- Adán, L. 1998. Diagnóstico de la Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile. Documento de trabajo Consejo Directivo, Universidad Austral de Chile, Valdivia, y Adán, L. 2002. Planificación Estratégica para la Dirección Museológica. Borrador versión final, Universidad Austral de Chile, Valdivia.
- 2. Decreto Rectoría N° 482 de 1987.
- 3. Decreto Rectoría N° 282 de 1988.
- 4. Decreto Rectoría Nº 21 del 11 de enero de 1989, y D.R. Nº 263 del 13 de iunio de 1989.
- 5. Decretos Rectoría N° 24 y N° 25, 22 de enero de 1998.
- Políticas Culturales de la Dirección Museológica. Universidad Austral de Chile. Período 2008–2012. Documento elaborado en noviembre del año 2007.

revista museos 2015 #34 74|75



Museo Histórico y Antropológico Maurice van de Maele, Isla Teja



Museo Colonial Alemán de Frutillar.



Museo de la Exploración Rudolph Amandus Philippi, Isla Teja.

Los museos de la Universidad Austral de Chile WWW.MUSEOSAUSTRAL.CL

La Dirección Museológica de la Universidad Austral de Chile tiene como objetivo conservar y promover la valoración del patrimonio cultural del territorio y, en particular, de los bienes y las colecciones a su cargo. Actualmente administra los siguientes bienes inmuebles patrimoniales:

El Museo Histórico y Antropológico Maurice van de Maele, albergado en la Casa Anwandter (Isla Teja, Valdivia). Esta fue adquirida por la Universidad en 1967 y declarada Monumento Histórico en 1981; entonces se decide su preservación y luego su posterior destino como museo, uso que se conserva hasta la fecha.

El *Museo Colonial Alemán de Frutillar*, cuyo proyecto, asumido durante la década de los ochenta, destaca por su carácter cooperativo: en él convergen la llustre Municipalidad de Frutillar, el gobierno alemán y la Universidad.

El *Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia*, emplazado desde 1994 sobre las ruinas de la cervecería Anwandter y ccu, respeta la historia del lugar y rescata el patrimonio cultural donde se sitúa, exponiendo en sus salas obras que van desde la pintura, la escultura y la fotografía a experimentos multimediales.

El *Castillo San Pedro de Alcántara* (isla de Mancera, bahía de Corral), en tutoría, y el predio y sitio histórico *La Misión*, reducto franciscano misional fundado en 1776 y abandonado en 1820, ambos bienes públicos incorporados en 1997.

El *Museo de la Exploración Rudolph Amandus Philippi*, ejecutado por esta Dirección en conjunto con la Corporación Patrimonio Cultural de Chile, y que se inaugura en 2007, en el llamado Campus de la Cultura y las Artes de la Universidad Austral de Chile en Valdivia.

A estos bienes históricos se suman dos unidades: el *Parque Santa Laura*, en San José de la Mariquina, en la actualidad administrado por el municipio de la comuna, y la *isla Millawapi*, en la cuenca del lago Calafquén, comuna de Panguipulli, recientemente habilitada como Parque prehispánico.



Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia, Isla Teja.

Red de museos y centros culturales de la Región de los Ríos

WWW.MUSEOSREGIONDELOSRIOS.CL

La Región de los Ríos tiene una extensa historia y valioso patrimonio cultural legado por las poblaciones y las sociedades que habitaron y que aún habitan estos territorios. Actualmente cerca de veinte museos y centros culturales – distribuidos en las 12 comunas de la región – procuran la protección del patrimonio cultural regional y la valoración de nuestro patrimonio histórico y expresiones artísticas y culturales contemporáneas.

La idea de organizarse en red surge en el contexto de la celebración del Día Internacional de los Museos, en mayo de 2012, con el objetivo de fortalecer, promover y difundir, de manera profesional y asociativa, el patrimonio cultural de la Región de los Ríos, sirviendo a la vez de plataforma para generar acciones conjuntas y normadas en torno a la identidad cultural y sus variados aspectos.

La conformación de la Red de Museos y Centros Culturales de la Región de los Ríos muestra la diversidad de actores involucrados en la protección y la gestión del patrimonio cultural con instituciones públicas, municipales, universitarias, privadas y comunitarias.

Al norte de la región es posible visitar el museo Despierta Hermano de Malalhue, en la comuna de Lanco; en Panguipulli, la Casona Cultural, y en Neltume, el Centro Cultural Museo y Memoria. El recorrido permite conocer sobre la población mapuche originaria, la acción misional emprendida por los capuchinos y la historia económica y política reciente. En la provincia del Ranco, se pueden visitar los museos de Río Bueno y lago Ranco para aprender de los pueblos originarios que han ocupado la zona desde tiempos prehispánicos, como también la historia de la villa de Río Bueno y su asociación con el fuerte San José de Alcudia.

En Valdivia y el valle central un conjunto de museos permite conocer la arqueología y la historia, desde el período prehisbánico hasta tiempos contemporáneos. Estos se albergan en casas patrimoniales, ejemplos de la arquitectura valdiviana que fusionó estilos alemanes con conocimientos de tradición hisbano-criolla. En la costa se encuentran emplazados los castillos construidos a partir del siglo xvII y que pueden ser visitados en la bahía de Corral, tradicionalmente puerto de Valdivia. En ellos es posible conocer las estrategias de fortificación en el período en que la ciudad, concebida como conjunto, dependía del Virreinato del Perú y protegía el océano Pacífico de las incursiones enemigas a la Corona española.

revista museos 2015 #34 76|77

UNESCO ratifica recomendación para la protección de los museos

El 17 de noviembre de 2015, en París, la 38° Conferencia General de la UNESCO aprobó el texto de la nueva "Recomendación sobre la promoción y la protección de museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad". En ella, los Estados miembros acordaron establecer y aplicar un conjunto de directrices vinculadas con el rol que le cabe a estas instituciones en la preservación, el estudio y la transmisión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, que se convertirá en la piedra angular de las políticas internacionales de los museos. La adopción de esta recomendación refleja el fuerte compromiso de la comunidad internacional para ayudar a los museos en el cumplimiento de sus funciones en la sociedad contemporánea, para promover el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural.

La elaboración del documento se originó en el deseo de complementar y ampliar la aplicación de las normas y los principios establecidos en los instrumentos internacionales que se refieren a las funciones y responsabilidades de los museos en el mundo, considerando sobre todo que el último instrumento internacional dedicado exclusivamente al tema data de 1960.

Fotografía página siguiente: Encuentro de expertos en París, © UNESCO 2015.

RECOMENDACIÓN RELATIVA A LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS MUSEOS Y COLECCIONES, SU DIVERSIDAD Y SU FUNCIÓN EN LA SOCIEDAD

Considerando que los museos comparten algunas de las misiones fundamentales de la Organización, como dispone su Constitución, incluida su contribución a la amplia difusión de la cultura y la educación de la humanidad para la justicia, la libertad y la paz, el fundamento de la solidaridad intelectual y moral de la humanidad, la necesidad de asegurar a todos el pleno e igual acceso a la educación, la posibilidad de investigar libremente la verdad objetiva y el libre intercambio de ideas y de conocimientos,

Considerando también que una de las funciones de la Organización, como define su Constitución, es la de dar un nuevo impulso a la educación popular y a la difusión de la cultura colaborando con los Estados Miembros que así lo deseen para ayudarles a desarrollar sus propias actividades educativas, instituyendo la cooperación entre las naciones con objeto de fomentar el ideal de la igualdad de posibilidades de educación para todos, sin distinción de raza, sexo ni condición social o económica alguna y contribuyendo a la conservación, el progreso y la difusión del saber.

Reconociendo la importancia de la cultura en las diversas formas que ha asumido en el tiempo y el espacio, las ventajas que los pueblos y las sociedades obtienen de esta diversidad y la necesidad de incorporar estratégicamente la cultura, en su diversidad, a las políticas nacionales e internacionales del desarrollo, en interés de las comunidades, los pueblos y los países,

Afirmando que la preservación, el estudio y la transmisión del patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, en sus versiones muebles e inmuebles, son de gran importancia para todas las sociedades y para el diálogo intercultural entre los pueblos, la cohesión social y el desarrollo sostenible,

Reafirmando que los museos pueden contribuir eficazmente a la realización de esas tareas, como se declaraba en la Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos, de 1960, que la Conferencia General de la UNESCO aprobó en su 11ª reunión (París, 14 de diciembre de 1960),



revista museos 2015 #34 78179

Afirmando también que los museos y colecciones contribuyen a la promoción de los derechos humanos, como se desprende de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en particular su artículo 27, y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en particular sus artículos 13 y 15,

Considerando el valor intrínseco de los museos como custodios del patrimonio, y su función cada vez más importante de estímulo de la creatividad, al ofrecer oportunidades para las industrias creativas y culturales y para las actividades recreativas, contribuyendo así al bienestar material y espiritual de los ciudadanos de todo el mundo,

Considerando que cada Estado Miembro tiene la responsabilidad de proteger el patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, mueble e inmueble, en el territorio bajo su jurisdicción en todas las circunstancias, y de apoyar las actividades de los museos y el papel de las colecciones con esta finalidad,

Observando que existe un conjunto de instrumentos normativos internacionales sobre el tema de la función de los museos y colecciones –aprobados en la UNESCO y en otras instanciasque comprende convenciones, recomendaciones y declaraciones, todas las cuales están vigentes¹,

Teniendo en cuenta la magnitud de los cambios socioeconómicos y políticos que han afectado a la función y la diversidad de los museos desde que se aprobó, en 1960, la Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los museos Accesibles a Todos,

Deseosa de reforzar la protección que ofrecen las normas y los principios existentes relativos a la función de los museos y colecciones en favor del patrimonio cultural y natural en sus formas materiales e inmateriales y a sus funciones y responsabilidades conexas,

Habiendo considerado las propuestas sobre la Recomendación relativa a la protección y promoción de los museos y colecciones, su diversidad y su función en la sociedad,

Recordando que una recomendación de la UNESCO es un instrumento no vinculante que enuncia principios y pautas de política para diferentes partes interesadas,

Aprueba la presente Recomendación el 17 de noviembre de 2015.

La Conferencia General recomienda a los Estados Miembros que apliquen las siguientes disposiciones, adoptando las medidas legislativas o de otro orden que puedan ser necesarias para poner en práctica, en los respectivos territorios bajo su jurisdicción, los principios y normas enunciados en la presente Recomendación.

INTRODUCCIÓN

- 1. La protección y promoción de la diversidad cultural y natural es uno de los grandes desafíos del siglo XXI. A este respecto, los museos y colecciones son medios primordiales para salvaguardar los testimonios materiales e inmateriales de la naturaleza y las culturas humanas.
- 2. En su condición de espacios para la transmisión cultural, el diálogo intercultural, el aprendizaje, el debate y la formación, los museos desempeñan también una importante función en la educación (formal y no formal, y el aprendizaje a lo largo de toda la vida), la cohesión social y el desarrollo sostenible. Los museos encierran un gran potencial de sensibilización del público acerca del valor del patrimonio cultural y natural y la responsabilidad de todos los ciudadanos de contribuir a su cuidado y transmisión. Además, los museos apoyan el desarrollo económico, en particular por conducto de las industrias culturales y creativas y el turismo.
- 3. La presente Recomendación señala a la atención de los Estados Miembros la importancia de la protección y la promoción de los museos y colecciones, de modo que participen en el desarrollo sostenible mediante la preservación y la protección del patrimonio, la protección y la promoción de la diversidad cultural, la transmisión del conocimiento científico, la elaboración de políticas de la educación, el aprendizaje a lo largo de toda la vida y la cohesión social, y el fomento de industrias creativas y la economía del turismo.

I. DEFINICIÓN Y DIVERSIDAD DE LOS MUSEOS

4. En la presente Recomendación, por *museo* se entiende "una institución permanente, sin fines lucrativos, al servicio de la sociedad y de su desarrollo, abierta al público, que adquiere, conserva, investiga, comunica y expone el patrimonio material e inmaterial de la humanidad y su medio ambiente con fines de educación,



Encuentro de expertos en Río de Janeiro. Fotografía gentileza Programa Ibermuseos.

estudio y recreo"². En esta condición, los museos son instituciones que tratan de representar la diversidad natural y cultural de la humanidad y desempeñan una función esencial en la protección, preservación y transmisión del patrimonio.

- 5. En la presente Recomendación, por *colección* se entiende "un conjunto articulado de bienes naturales y culturales, materiales e inmateriales, pasados y presentes"³. Cada Estado Miembro debería definir lo que entiende por *colección* en el marco de su ordenamiento jurídico, a los efectos de la presente Recomendación.
- 6. En la presente Recomendación, por patrimonio⁴ se entiende un conjunto de valores y expresiones materiales e inmateriales que las personas seleccionan e identifican, independientemente de quien sea su propietario, como reflejo y expresión de sus identidades, creencias, conocimientos, tradiciones y entornos vivos, y que merecen que las generaciones contemporáneas las protejan y mejoren, y las transmitan a las generaciones futuras. El término patrimonio se refiere también a las definiciones de patrimonio cultural y natural, material e inmaterial, bienes culturales y objetos culturales que figuran en las convenciones de la UNESCO sobre la cultura.

II. FUNCIONES PRIMORDIALES DE LOS MUSEOS Preservación

7. La preservación del patrimonio comprende actividades relacionadas con la adquisición y gestión de las colecciones, con inclusión de análisis de riesgos y la creación de capacidades de preparación y planes de emergencia, así como seguridad, conservación preventiva y correctiva y restauración de los objetos museísticos, garantizando la integridad de las colecciones utilizadas y almacenadas.

8. Un elemento fundamental de la gestión de las colecciones museísticas es la creación y el mantenimiento de un inventario profesional y el control periódico de las colecciones. El inventario es un instrumento esencial para proteger los museos, prevenir y combatir el tráfico ilícito y ayudar a los museos a cumplir su función en la sociedad; además facilita la gestión adecuada de la movilidad de las colecciones.

Investigación

9. La investigación, incluido el estudio de las colecciones, es otra función primordial de los museos. Los museos pueden llevar a cabo las investigaciones en colaboración con terceros. Solo mediante el conocimiento obtenido de las investigaciones puede materializarse y ofrecerse al público el potencial íntegro del museo. La investigación es de la máxima importancia para los museos porque ofrece la oportunidad de reflexionar sobre la historia en un contexto contemporáneo, así como para la interpretación, representación y exposición de las colecciones.

Comunicación

- 10. Otra función primordial de los museos es la comunicación. Los Estados Miembros deberían alentar a los museos a interpretar y difundir activamente los conocimientos sobre las colecciones, los monumentos y los sitios de sus esferas de especialización, y organizar exposiciones según proceda. Además, debería incitarse a los museos a utilizar todos los medios de comunicación para desempeñar un papel activo en la sociedad, por ejemplo organizando actos públicos y participando en actividades culturales pertinentes y otras interacciones con el público en forma física y digital.
- 11. Las políticas de la comunicación deberían tener en cuenta la integración, el acceso y la

revista museos 2015 #34 80|81

inclusión social, y deberían llevarse a la práctica en colaboración con el público, con inclusión de grupos que normalmente no van al museo. La actividad de los museos debe reforzarse también con las acciones del público y de las comunidades en su favor.

Educación

12. La educación es otra función primordial de los museos. Los museos imparten educación formal y no formal y aprendizaje a lo largo de toda la vida mediante la elaboración y transmisión de conocimientos y programas educativos y pedagógicos en asociación con otras instituciones docentes, en particular la escuela. Los programas educativos de los museos contribuyen principalmente a la educación de diversos públicos en las disciplinas a las que pertenecen sus colecciones y en la vida cívica, y contribuyen a crear una mayor conciencia de la importancia de preservar el patrimonio y promover la creatividad. Además, los museos pueden proporcionar conocimientos y experiencias que permitan entender mejor las cuestiones sociales con ellos relacionadas.

III. CUESTIONES RELACIONADAS CON LOS MUSEOS EN LA SOCIEDAD

Mundialización

13. La mundialización ha permitido una mayor movilidad de las colecciones, los profesionales, los visitantes y las ideas; ello ha tenido efectos positivos y negativos en los museos, que se reflejan en un aumento de la accesibilidad y la homogenización. Los Estados Miembros deberían promover la salvaguardia de la diversidad e identidad que caracterizan a los museos y las colecciones, sin mermar por ello la función de los museos en un mundo globalizado.



Encuentro de expertos en París, © UNESCO 2015.

Relaciones de los museos con la economía y la calidad de vida

- 14. Los Estados Miembros deberían reconocer que los museos pueden ser agentes económicos en la sociedad y contribuir a actividades generadoras de ingresos. Además, los museos participan en la economía del turismo y en proyectos productivos que contribuyen a la calidad de vida de las comunidades y regiones en las que están situados. Más en general, los museos pueden mejorar la integración social de las poblaciones vulnerables.
- 15. Con objeto de diversificar sus fuentes de ingresos y aumentar su autosuficiencia, muchos museos han incrementado, voluntariamente o por necesidad, sus actividades generadoras de ingresos. Los Estados Miembros no deberían atribuir una gran prioridad a la generación de ingresos en detrimento de las funciones primordiales de los museos. Los Estados Miembros deberían reconocer que esas funciones primordiales, aunque son de extremada importancia para la sociedad, no pueden expresarse en términos puramente financieros.

La función social

- 16. Se alienta a los Estados Miembros a prestar apoyo a la función social de los museos, que se puso de relieve en la Declaración de Santiago de Chile de 1972. En todos los países se considera cada vez más que los museos desempeñan una función fundamental en la sociedad y son un factor de integración y cohesión social. Por este concepto, pueden ayudar a las comunidades a hacer frente a cambios profundos de la sociedad, incluidos los que dan lugar a un aumento de la desigualdad y a la rescisión de los vínculos sociales.
- 17. Los museos son espacios públicos vitales que deberían estar dirigidos a toda la sociedad y, en consecuencia, pueden desempeñar un papel importante en la creación de los vínculos y la cohesión de la sociedad, la construcción de la ciudadanía y la reflexión sobre las identidades colectivas. Los museos son lugares que han de estar abiertos a todos y deberían garantizar el acceso físico y cultural de todos, incluidos los grupos desfavorecidos. Pueden ser espacios de reflexión y debate sobre cuestiones históricas, sociales, culturales y científicas. Además, los museos deberían promover el respeto de los derechos humanos y la igualdad de género. Los Estados Miembros deberían alentar a los museos a cumplir todas esas funciones.

18. Cuando en las colecciones museísticas esté representado el patrimonio cultural de pueblos indígenas, los Estados Miembros deberían adoptar las medidas apropiadas para alentar y facilitar el diálogo y la creación de relaciones constructivas entre esos museos y los pueblos indígenas respecto de la gestión de esas colecciones y, si procede, hacer devoluciones o restituciones a tenor de las leyes y políticas aplicables.

Los museos y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC)

19. Los cambios resultantes del auge de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) ofrecen oportunidades a los museos para la preservación, el estudio, la creación y la transmisión del patrimonio y los conocimientos conexos. Los Estados Miembros deberían apoyar a los museos para que intercambien y difundan los conocimientos y velar por que dispongan de medios de acceder a esas tecnologías, cuando se consideren necesarias para mejorar sus funciones primordiales.

IV. POLÍTICAS

Políticas generales

- 20. Los instrumentos internacionales existentes relacionados con el patrimonio cultural y natural reconocen la importancia y la función social de los museos en su protección y promoción y la accesibilidad general del público a este patrimonio. A este respecto, los Estados Miembros deberían adoptar las disposiciones adecuadas para que los museos y colecciones de los territorios bajo su jurisdicción o control se beneficien de las medidas de protección y promoción previstas en estos instrumentos. Asimismo, los Estados Miembros deberían tomar las medidas apropiadas para reforzar la capacidad de los museos a fin de que estén protegidos en todas las circunstancias.
- 21. Los Estados Miembros deberían asegurarse de que los museos pongan en práctica los principios de los instrumentos internacionales aplicables. Los museos tienen que observar los principios de los instrumentos internacionales para la protección y promoción del patrimonio cultural y natural, tanto material como inmaterial. Además, los museos deberían respetar los principios de los instrumentos internacionales para la lucha contra el tráfico ilícito de bienes culturales y coordinar sus actividades al respecto. Los museos también deberían tener en cuenta las normas éticas y profesionales formuladas por la comunidad de profesionales

- de los museos. Los Estados Miembros deberían velar por que los museos cumplan su función en la sociedad de conformidad con las normas jurídicas y profesionales en los territorios bajo su jurisdicción.
- 22. Los Estados Miembros deberían adoptar políticas y tomar las medidas pertinentes para garantizar la protección y promoción de los museos situados en los territorios bajo su jurisdicción o control, ayudando a estas instituciones y desarrollándolas en consonancia con sus funciones primordiales; a este respecto, los Estados Miembros deberían proveer los necesarios recursos humanos, físicos y financieros para que los museos puedan funcionar adecuadamente.
- 23. El valor principal de los museos reside en su diversidad y en el patrimonio que custodian. Se pide a los Estados Miembros que protejan y promuevan esta diversidad, al tiempo que alientan a los museos a atenerse a los criterios de alta calidad que las comunidades museísticas nacionales e internacionales definan y promuevan.

Políticas funcionales

- 24. Se invita a los Estados Miembros a prestar apoyo a políticas activas de preservación, investigación, educación y comunicación, adaptadas a los contextos sociales y culturales locales, para que los museos puedan proteger y transmitir el patrimonio a las generaciones futuras. Desde esta perspectiva, hay que alentar decididamente las iniciativas de colaboración y participación entre los museos, las comunidades, la sociedad civil y el público.
- 25. Los Estados Miembros deberían adoptar las medidas adecuadas para que los museos establecidos en los territorios bajo su jurisdicción atribuyan prioridad a la compilación de inventarios basados en las normas internacionales. La digitalización de las colecciones museísticas es muy importante a este respecto, pero no debe verse como un sustituto de la conservación de las colecciones.
- 26. Las redes museísticas nacionales e internacionales han reconocido una serie de buenas prácticas para el funcionamiento, protección y protección de los museos, su diversidad y su función en la sociedad. Estas buenas prácticas se actualizan constantemente para tener en cuenta las innovaciones en esta esfera. A este respecto, el Código de deontología para los museos aprobado por el Consejo Internacional de

revista museos 2015 #34 82|83

Museos (ICOM), constituye la referencia más ampliamente compartida. Se alienta a los Estados Miembros a promover la adopción y difusión de estos y otros códigos de ética y buenas prácticas y a utilizarlos cuando elaboren las normas, las políticas museísticas y la legislación nacional.

- 27. Los Estados Miembros deberían tomar las medidas apropiadas para facilitar el empleo de personal cualificado, con los conocimientos requeridos, en los museos de los territorios bajo su jurisdicción. Deberían preverse oportunidades adecuadas de educación permanente y desarrollo profesional de todo el personal de los museos, a fin de mantener plantillas eficaces.
- 28. El funcionamiento efectivo de los museos depende directamente de la financiación pública y privada y de la idoneidad de los asociados. Los Estados Miembros han de procurar que los museos dispongan de una visión clara, una planificación y financiación adecuadas y un equili-

- brio armonioso entre los diferentes mecanismos de financiación a fin de que puedan llevar a cabo su misión en beneficio de la sociedad, con pleno respeto de sus funciones primordiales.
- 29. Las funciones de los museos también están influenciadas por las nuevas tecnologías y su papel cada vez más importante en la vida cotidiana. Estas tecnologías encierran grandes posibilidades de promoción de los museos en todo el mundo, pero también representan barreras potenciales para las personas y los museos que no tienen acceso a ellas o no poseen las capacidades y conocimientos necesarios para utilizarlas con eficacia. Los Estados Miembros deberían tratar de facilitar el acceso a esas tecnologías de los museos situados en los territorios bajo su jurisdicción o control.
- **30**. La función social de los museos, junto con la preservación del patrimonio, es su objetivo fundamental. El espíritu que animaba la Recomen-

Encuentro de expertos en Río de Janeiro. Fotografía gentileza Programa Ibermuseos.



dación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos, de 1960, sigue siendo importante para que los museos ocupen un lugar perdurable en la sociedad. Los Estados Miembros deberían tratar de incluir esos principios en las leyes relativas a los museos establecidos en los territorios bajo su jurisdicción.

- 31. La cooperación con el sector de los museos y las instituciones encargadas de la cultura, el patrimonio y la educación es uno de los medios más eficaces y sostenibles de proteger y promover los museos, su diversidad y su función en la sociedad. Por lo tanto, los Estados Miembros deberían promover la cooperación y las asociaciones entre los museos y las instituciones culturales y científicas a todos los niveles, en particular su participación en redes y asociaciones profesionales que fomenten esa cooperación, las exposiciones y los intercambios internacionales y la movilidad de las colecciones.
- **32**. Las colecciones definidas en el párrafo 5, cuando se encuentren en instituciones que no sean museos, deberán protegerse y promoverse para preservar la coherencia y representar mejor la diversidad cultural del patrimonio de esos países. Se invita a los Estados Miembros a cooperar en la protección, investigación y promoción de estas colecciones, así como en el fomento del acceso a las mismas.
- **33.** Los Estados Miembros deberían adoptar las medidas legislativas, técnicas y financieras adecuadas para elaborar planes y políticas públicos que permitan formular y poner en práctica esas recomendaciones en los museos situados en los territorios bajo su jurisdicción.
- **34.** Con objeto de contribuir a la mejora de las actividades y los servicios museísticos, se alienta a los Estados Miembros a prestar apoyo a la adopción de políticas inclusivas para aumentar el número de visitantes.
- **35**. Los Estados Miembros deberían promover la cooperación internacional para la creación de capacidad y la formación profesional mediante mecanismos bilaterales o multilaterales, incluida la UNESCO, a fin de aplicar mejor estas recomendaciones, especialmente en beneficio de los museos y colecciones de los países en desarrollo. *m*

NOTAS

- Lista de instrumentos internacionales directa e indirectamente relacionados con los museos y colecciones:
- Convención para la Protección de los Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado (1954), y sus dos Protocolos (1954 y 1999);
- Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (1970);
- · Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural (1972);
- · Convenio sobre la Diversidad Biológica (1992);
- Convenio de unidroit sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados llícitamente (1995);
- · Convención sobre la Protección del Patrimonio Cultural Subacuático (2001);
- · Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (2003);
- Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales (2005);
- · Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966);
- Recomendación que define los Principios Internacionales que deberán Aplicarse a las Excavaciones Arqueológicas (UNESCO, 1956);
- Recomendación sobre los Medios más Eficaces para Hacer los Museos Accesibles a Todos (UNESCO, 1960);
- Recomendación sobre Medidas Encaminadas a Prohibir e Impedir la Exportación, Importación y Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales (UNESCO, 1964);
- Recomendación sobre la Protección, en el Ámbito Nacional, del Patrimonio Cultural y Natural (UNESCO, 1972);
- Recomendación sobre el Intercambio Internacional de Bienes Culturales (UNESCO, 1976);
- Recomendación sobre la Protección de los Bienes Culturales Muebles (UNESCO, 1978);
- Recomendación sobre la Salvaguardia de la Cultura Tradicional y Popular (UNESCO, 1989);
- · Declaración Universal de Derechos Humanos (1948);
- Declaración de los Principios de la Cooperación Cultural Internacional, de la UNESCO (1966);
- · Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001);
- Declaración de la UNESCO relativa a la destrucción intencional del patrimonio cultural (2003);
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas (2007).
- Esta es la definición dada por el Consejo Internacional de Museos (ICOM)
 que agrupa, en el plano internacional, el fenómeno museístico en toda
 su diversidad y sus transformaciones en el tiempo y en el espacio. Esta
 definición describe el museo como un organismo o institución público o
 privado sin fines de lucro.
- 3. Esta definición recoge en parte la del Consejo Internacional de Museos (ICOM).
- 4. Esta definición recoge en parte la del Convenio Marco del Consejo de Europa sobre el valor del patrimonio cultural para la sociedad.

revista museos 2015 #34 84|85

PANORAMA



Fotografías: Juan Carlos Gutiérrez.





MUSEO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y MUSEO DE ARTE CONTEMPORÁNEO REABREN CONEXIÓN INTERNA

En un hito histórico para ambas instituciones, el 31 de marzo de 2015 se celebró la reapertura del corredor interior que conecta el Museo Nacional de Bellas Artes (MNBA) y el Museo de Arte Contemporáneo (MAC), sede Parque Forestal.

El Palacio de Bellas Artes fue construido en el marco de las celebraciones por el Centenario de la República de Chile, en 1910. Desde un inicio, el edificio fue pensado en dos alas y con funciones distintas: hacia el poniente, como Academia de Bellas Artes, y hacia el oriente, como Museo. Ambas partes debían estar internamente comunicadas para que los estudiantes de arte pudiesen transitar libremente.

En 1929 se interrumpió la comunicación entre ambos espacios, con la decisión de suspender las actividades de la Academia, cerrar las conexiones y traspasar la administración del Museo a la recién creada Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM). Ese mismo año, la Academia pasó a ser Escuela de Bellas Artes y a formar parte de la Universidad de Chile. En 1981 se reestableció en forma temporal la conexión por un pasillo, para alojar la III Bienal de Arquitectura tanto en el MNBA como en el MAC.

La reapertura del corredor que vincula el primer nivel del MNBA y el hall central del MAC se realizó en una ceremonia oficial que fue presidida por el ministro de Educación, Nicolás Eyzaguirre, y la ministra de Cultura, Claudia Barattini, junto al director de DIBAM, Ángel Cabeza; el rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi; el director del MNBA, Roberto Farriol, y el director del MAC, Francisco Brugnoli.

En la oportunidad, se anunció además la incorporación de las dos sedes del MAC a la iniciativa de gratuidad de los museos públicos pertenecientes a la red DIBAM.











Fotografías: Facebook Fundación тура

EL MUSEO REIMAGINADO ENCUENTRO DE PROFESIONALES DE MUSEOS DE AMÉRICA

Organizado por la Fundación TyPA (Teoría y Práctica de las Artes), de Argentina, y la American Alliance of Museums, de Estados Unidos, El Museo Reimaginado convocó a más de seiscientos profesionales de todo el continente, entre ellos una veintena de trabajadores de museos chilenos. Fueron 24 los países representados, y más de 220 las organizaciones culturales que concurrieron al evento realizado en Buenos Aires entre el 2 y 4 de septiembre de 2015.

Esta reunión, única en su modalidad y realizada por primera vez en América Latina, fue una plataforma para transmitir metodologías, ideas innovadoras y enfoques creativos, además de compartir respuestas exitosas a problemas comunes que enfrentan los museos en nuestra región.

Se realizaron más de cincuenta sesiones y actividades durante tres días intensivos. Entre estas: conferencias magistrales de expertos mundiales en cultura y museos, mesas de diálogo con casos exitosos de todo el continente, conversaciones focalizadas con algunos de los oradores invitados, sesiones de presentaciones ágiles de casos innovadores, talleres grupales sobre temas de actualidad, almuerzos temáticos con el fin de crear redes de colaboración y visitas a museos destacados de la ciudad y sus alrededores.

Excepto estas últimas, todas las actividades se desarrollaron en la Usina del Arte, edificio cuya construcción comenzó en 1914 para albergar a la empresa Ítalo Argentina de Electricidad, la que, bajo distintas administraciones, siguió funcionando hasta 1997, cuando fue cerrada. A mediados de la década del 2000 el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires decidió su recuperación y refuncionalización como espacio cultural.

revista museos 2015 #34 86|87



Fotografía: Juan Carlos Gutiérrez.

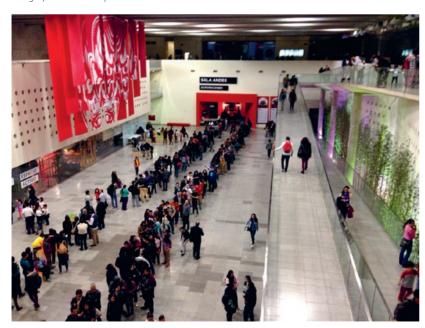








Fotografías: Paulina Reyes.



Fotografía: Centro Cultural La Moneda.

MUSEOS DE MEDIANOCHE 2015

En su vigesimonovena versión, Museos de Medianoche se realizó el viernes 23 de octubre, convocando a 50 organizaciones en 12 regiones del país: Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. La cantidad de instituciones participantes aumentó en un 42% respecto de 2014, así también la cantidad de visitas recibidas –alrededor de treinta y cinco mil–, que marcó un aumento de más de un 200% respecto del año anterior.

En esta versión de la iniciativa que invita a recorrer museos y centros culturales en horario de 18.00 a 00.00 horas y en forma gratuita, se comprobó en la Región Metropolitana el éxito de circuitos culturales como Quinta Normal, Recoleta y República. Así también se vio favorecida con el apoyo y la participación de Turistik, cuyos buses realizaron diversos recorridos; Bikesantiago que, además de disponer de su red habitual de aproximadamente doscientos bicicleteros, añadió durante la jornada una estación especial en el sector Matucana, y la agrupación Bicipaseos Patrimoniales, que organizó un recorrido especial para Museos de Medianoche 2015.

Por segundo año consecutivo, además, la iniciativa contó con una aplicación desarrollada por la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM) para dispositivos móviles, que permite al usuario consultar la información y las actividades de las distintas instituciones participantes, además de armar su propia ruta, ordenarla por cercanía al evento u orden alfabético, y compartirla en redes sociales (Facebook y Twitter).



Fotografía: Facebook ICOM.

VI CONGRESO DE EDUCACIÓN, MUSEOS Y PATRIMONIO

Entre los días 9 y 10 de noviembre se realizó el VI Congreso de Educación, Museos y Patrimonio, el cual fue organizado por el Comité de Educación y Acción Cultural (CECA-ICOM Chile) y la Subdirección Nacional de Museos de la Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (DIBAM), con el apoyo del Museo Histórico de Carabineros, de la Corporación Cultural de Carabineros e ICOM Chile.

El objetivo del congreso fue dialogar sobre cómo se abordan la calidad, la equidad y la inclusión en los museos, ahondando en estos tres ejes de la reforma educativa que se lleva a cabo en Chile. Las presentaciones mostraron el quehacer, el compromiso y las reflexiones alrededor de iniciativas que complementan – desde la educación no formal– los aprendizajes de niños, jóvenes y adultos a lo largo de nuestro país y en el continente americano.

En los dos días de jornada hubo una participación promedio de 176 personas, cuyo 67% provino de la Región Metropolitana, aunque un porcentaje significativo fue también de regiones y el extranjero. Entre ellos, hubo representantes de los museos regionales y especializados DIBAM y participantes internacionales de Argentina, Brasil, Colombia y Perú.



Fotografía: Juan Pablo Cruz.



Fotografía: Jimmy Alexis Quintana.

revista museos 2015 #34

CIFRAS

El presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos (SNM) para el año 2015 fue de **\$2.016.477.000** para funcionamiento y proyectos de desarrollo. No considera recursos humanos.

Las actividades de extensión de los museos SNM alcanzaron a **2.005** durante el 2015, beneficiando a **154.191** personas, un promedio de 76,9 usuarios por cada actividad. Entre estas destaca la presentación de 191 exposiciones, tanto temporales como itinerantes, en los 22 museos abiertos al público¹ en el año 2015.

Los museos SNM recibieron **1.112.809** usuarios en el 2015. La dotación de funcionarios en los 24 museos fue de **230**, es decir, 4.838,3 visitantes por cada funcionario.

Los museos SNM recibieron un total de **4.225** delegaciones durante 2015, que reúnen a **126.109** usuarios, de los cuales el 83% corresponde a estudiantes entre Pre-Básica, Básica, Media y Enseñanza Superior, tanto técnica como profesional (104.051 educandos).

El 78% de los usuarios en delegación (98.548) recibieron servicio especializado por parte de las áreas educativas de los museos, tales como charla introductoria o motivación inicial, visita guiada, taller, clase en materia específica, u otro como cuenta cuento, títeres, etc., atención del grupo en sala didáctica o de animación.

117.415 objetos pertenecientes a las colecciones de nuestros museos han sido identificados en el Sistema Único de Registro (SUR) y de ellos **86.280** son registros con imágenes. Una muestra significativa puede ser consultada en la plataforma www.surdoc.cl

- El Museo O'Higginiano y de Bellas Artes de Talca se encuentra en proceso de restauración del edificio y el Museo Regional de Aysén en etapa de construcción del edificio y preparación de exhibición permanente.
- A contar del 1 de marzo de 2015 se dio inicio al acceso gratuito a todos los museos dependientes de la DIBAM.

Usuarios de museos regionales y especializados, según meses año 2015

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
117.466	194.449	79.203	74.883	108.670	63.120	95.800	64.150	61.109	94.344	95.873	63.742	1.112.809

Usuarios de museos regionales y especializados según tipo de usuarios, año 2015²

Usuarios a exposiciones Individuales Colectivos	Biblioteca	Actividades de extensión	Servicios profesionales	TOTAL	
815.614	126.109	10.564	154.191		
73%	11%	1%	14%	1.112.809	

